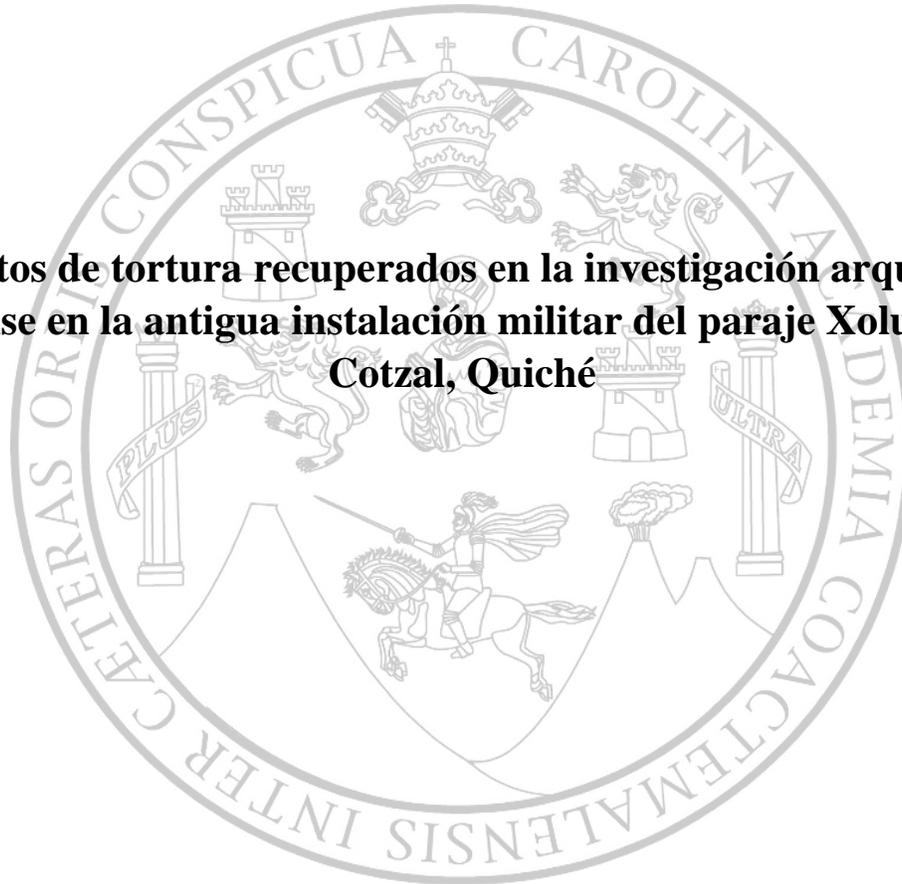


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE HISTORIA

ÁREA DE ARQUEOLOGÍA

**Elementos de tortura recuperados en la investigación arqueológica
forense en la antigua instalación militar del paraje Xolusinay,
Cotzal, Quiché**



Tesis presentada por:

ERICK AARON CARDONA MELARA

De conformidad con los requisitos establecidos para optar al grado de Licenciado en arqueología.

Nueva Guatemala de la Asunción
Ciudad de Guatemala septiembre 2023

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR
SECRETARIO GENERAL

M. A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

DIRECTOR
SECRETARIA

Dr. Angel Valdez Estrada
Mtra. María Alejandra Medrano Escobar

**CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE HISTORIA**

DIRECTOR
SECRETARIA
REPRESENTANDE DOCENTE
REPRESENTANTE DOCENTE
REPRESENTANTE DE EGRESADOS
REPRESENTATE ESTUDIANTIL

Dr. Ángel Valdez Estrada
Mtra. María Alejandra Medrano Escobar
Mtro. Ricardo Danilo Dardón Flores
Lic. Rafael Salvador Montufar Fernández
Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
Marcela Rodríguez Uceda
Breiner Gerardo Guarán Balán

COMITÉ DE TESIS

Lic. Edgar Alberto Telón del Cid
Mtra. Claudia María Quintanilla Gonzales
Lic. Donaldo Arnulfo Castillo Valdés



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Ciudad de Guatemala, 18 de enero de 2023

Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presentes

Estimados Miembros:

Con seguimiento a lo especificado en el Punto Cuarto, inciso 4.1 del Acta No 10-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo el día 9 de marzo de 2021 y dando cumplimiento a lo que establece el Normativo para la elaboración y presentación de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, **rindo dictamen favorable** al informe final de tesis titulado **“Elementos de tortura recuperados en la investigación arqueológica forense en la antigua instalación militar del paraje Xolusinay, Cotzal, Quiché”**, del estudiante de la licenciatura en Arqueología, Erick Aaron Cardona Melara, quien se identifica con el **Carné No. 200722190 y DPI 2571 16583 0101**.

Considero que este trabajo de investigación fortalece el aspecto académico de la arqueología forense en Guatemala, aporta un análisis del contexto arqueológico de los entierros hallados en instalaciones militares que funcionaron durante el conflicto armado interno, principalmente en la década de los años ochenta, enfatizando en la interpretación de la evidencia material de tortura y estableciendo las prácticas y métodos de tortura que indican un patrón que se ha observado en otras instalaciones militares que han sido investigadas con peritajes arqueológico forenses. Esta investigación permite comprobar la información testimonial de las prácticas y métodos de tortura, de sobrevivientes que estuvieron detenidos en ese tipo de instalaciones durante ese periodo de la historia del país.

Por estas razones, solicito a ese Honorable Consejo el nombramiento del Comité de Tesis para continuar con el proceso académico, para lo cual adjunto dos ejemplares.

Sin otro particular, me suscribo atentamente

Edgar Alberto Telón Del Cid

Lic. Edgar Alberto Telón del Cid
Asesor de Tesis

Licenciado en Arqueología
Edgar A. Telón del Cid
Colegiado No. 16216

Adjunto dos ejemplares de tesis



Ciudad de Guatemala, 20 de julio de 2023

Señores:
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Señores Miembros del Consejo

En atención a lo especificado en el PUNTO CUARTO Inciso 4.1 del Acta No. 10-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día lunes 9 de marzo de 2021 y dado el cumplimiento a lo que indica el Capítulo V, Artículo 13º, incisos a, b, c, e, f, g, h, e i, del Normativo para la elaboración y presentación de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rindo DICTAMEN FAVORABLE al informe final de tesis, previo a conferírsele el título de Arqueólogo en el grado académico de Licenciado, titulado: "Elementos de tortura recuperados en la investigación arqueológica forense en la antigua instalación militar del paraje Xolusinay, Cotzal, Quiché", del estudiante Erick Aaron Cardona Melara, quien se identifica con el carné no. 200722190 y dpi 2571 16583 0101

Sin otro particular y con las muestras de consideración, me suscribo de ustedes.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Mtra. Claudia María Quintanilla González
Comité de Tesis

Lic. Donaldo Arnulfo Castillo Valdés
Comité de Tesis



TRANSCRIPCIÓN No. 016 - Acta No. 03-2024

La Nueva Guatemala de la Asunción,
07 de febrero de 2024

Estudiante

Erick Aarón Cardona Melara
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado estudiante Cardona:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me permito transcribir el **PUNTO CUARTO Inciso 4.1** del Acta No. **03/2024** de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo, el día martes 30 de enero de 2024 y que literalmente dice:

- 4.1** Se recibió con fecha 24 de enero, el dictamen de aprobación al informe final de tesis del estudiante de Licenciatura en Arqueología, Erick Aarón Cardona Melara, carné No. 2571165830101, registro académico No. 200722190, por medio del Oficio UT-01-2024, de la Unidad de Tesis. Título del trabajo: "Elementos de tortura recuperados en la investigación arqueológica forense en la antigua instalación militar del paraje Xolusinay, Cotzal, Quiché". Envía el dictamen el asesor y presidente del tribunal examinador, Lic. Edgar Alberto Telón del Cid.

EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: 1) En cumplimiento del inciso "f" Artículo 29 y del inciso "g" del Artículo 36 del Normativo para la elaboración y presentación de tesis de grado, se aprueba el informe final que integra las correcciones de estilo realizadas en la versión final de la tesis del estudiante de Licenciatura en Arqueología, Erick Aarón Cardona Melara, carné No. 2571165830101, registro académico No. 200722190, en seguimiento a las indicaciones del presidente del tribunal examinador, Lic. Edgar Alberto Telón del Cid y del Licenciado Walter Enrique Gutiérrez Molina por la Unidad de Tesis. 2) Autorizar la impresión del trabajo de tesis, de acuerdo con el formato establecido en el Normativo respectivo. 3) Indicar al estudiante Cardona Melara de la Licenciatura en Arqueología que, debe entregar a este Consejo tres (03) ejemplares de su tesis y dos (02) CD con el contenido de esta, así como la constancia de haber entregado un ejemplar y el CD respectivo en la Biblioteca Central, como requisito para la entrega del acta de graduación y dar inicio al trámite de impresión y firma de título.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Mtra. María Alejandra Medrano Escobar
Secretaría Académica



CC. Control Académico, Archivo Acta No. 03/2024

Dedicada A

Las víctimas del Conflicto Armado Interno,

Mi familia.

Agradecimientos

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que contribuyeron de manera invaluable en la realización de esta tesis:

A mi amada Carlota, quien ha sido mi inspiración y mi mayor defensora a lo largo de esta travesía. Tu amor, comprensión, paciencia y aliento constante me han permitido concentrarme para completar esta etapa.

A mi mami, cuyo amor, paciencia y sacrificio han sido una fuente inagotable de apoyo. Tus palabras de ánimo y tu confianza en mí me han dado la valentía para enfrentar cada obstáculo en el camino.

A mi papá por estar a mi lado apoyándome constantemente para que cumpla mis metas.

A mi querida Chata (+) y Gil (+), por el amor incondicional que me ha dado la fortaleza para superar los desafíos.

A mi hermano Diego, cuyo constante aliento ha sido importante en cada paso que he dado en este viaje académico.

A mis abuelitos mamita Dorita y papito Mario por que han sido un gran ejemplo del amor incondicional.

A la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, por brindarme la oportunidad de acceder a recursos y conocimientos fundamentales en el campo de la antropología forense. Su apoyo ha sido crucial para el desarrollo de este trabajo y para mi crecimiento profesional.

A Edgar Telón, por su asesoría para completar esta investigación y sus valiosos aportes en todo el proceso.

Al departamento de Arqueología Forense de la FAFG por el grandioso trabajo que realizan.

A mis mentores, los arqueólogos Leonel Paiz (+) y Renaldo Acevedo (+), por brindarme su confianza, conocimiento, apoyo y respaldo incondicional.

A la Mtra. Claudia Quintanilla y el Lic. Donaldo Castillo por sus puntuales y valiosas observaciones.

A cada uno de ustedes, les ofrezco mi más profundo agradecimiento por creer en mí, por apoyarme y por ser una parte esencial de mi camino hacia la culminación de esta tesis.

Era un señor de los años 80 que se
creía un mesías prometido, yo limpie este país
dijo, lo dejare sin ningún subversivo.
El no robaba, ni mentira, ni abusaba, pero mataba
torturaba y secuestraba a todo aquel que en contra
de él estaba.

Desde el palacio todo lo dirigía y a la prensa y
opinión publica mentía.

En la montaña el ejercito mataba a nuestra
Raza, la bestia aniquilaba, el general y sus
valientes soldados dejaban todos los pueblos bien
quemados, fue la guerrilla decían los mentirosos y
en la ciudad la gente les creía.

Ríos de sangre ríos de sangre ríos de sangre...
La sangre oscura que se bebió la tierra hoy clama
al cielo que se haga justicia.

No puede ser que hayan muerto tantos y a ese
cerote eso le cause risa, en las montañas
escucha los lamentos de aquellos que fueron
asesinados, claman las aves, lloran hasta las
piedras, ya no queremos una justicia a medias no.

RÍOS DE SANGRE – STYGMA

“Los criterios vertidos en la presente tesis son responsabilidad exclusiva del autor. Se autoriza la reproducción parcial o total del contenido para fines académicos, citando la fuente”

Índice General

Introducción	1
Capítulo I.....	3
Planteamiento del problema / metodología	3
Capítulo II	7
Marco Geográfico del área Ixil.....	7
II.1 Santa María Nebaj.....	7
II.2 San Gaspar Chajul.....	7
II.3 San Juan Cotzal	8
II.3.1 Descripción geográfica del Paraje Xolusinay.....	10
II.4 Orografía de la región Ixil.....	11
II.5 Clima del área Ixil	11
II.6 La vegetación del área Ixil	12
II. 7 La fauna del área Ixil.....	12
Capítulo III.....	15
Marco Histórico	15
III. 1 Origen de la tortura	15
III. 2 Abolición de la tortura	17
III. 3 Reparación de la tortura.....	18
III.4 Contexto de la tortura en Conflicto Armado Interno en Guatemala (CAI).....	19
Capítulo IV	27
Marco Teórico conceptual.....	27
IV.1 Marco Legal General	33
Capítulo V.....	43
Testimonios.....	43
✓ Testimonio 1	43
✓ Testimonio 2	44
✓ Testimonio 3	44
✓ Testimonio 4	44

✓ Testimonio 5	45
✓ Testimonio 6	46
✓ Testimonio 7	46
Capítulo VI	49
Resultado de la investigación arqueológica forense	49
VI.1 Datos finales por fosas	53
VI.1.1 Descripción de la Fosa 1	54
VI.1.2 Descripción de la Fosa 2	56
VI.1.3 Descripción de la Fosa 3	57
VI.1.4 Descripción de la Fosa 4	60
VI.1.5 Descripción de la Fosa 5	63
VI.1.6 Descripción de la Fosa 6	64
VI.1.7 Descripción de la Fosa 7	67
VI.1.8 Descripción de la Fosa 8	69
VI.1.9 Descripción de Fosa 9	71
VI.1.10 Descripción de la Fosa 10	74
VI.1.11 Descripción de la Fosa 11	82
VI.1.12 Descripción de la Fosa 12	84
VI.1.13 Descripción de la Fosa 13	86
VI.1.14 Descripción de la Fosa 14	90
VI.1.15 Descripción de la Fosa 15	97
VI.1.16 Descripción de la Fosa 16	99
VI.1.17 Descripción de la Fosa 17	101
VI.1.18 Descripción de la Fosa 18	103
VI.1.19 Descripción de la Fosa 19	105
VI.1.20 Descripción de la Fosa 20	109
VI.1.21 Descripción de la Fosa 21	112
VI.1.22 Descripción de la Fosa 22	114
VI.1.23 Descripción de la Fosa 23	116
VI.1.24 Descripción de la Fosa 24	120
VI.1.25 Descripción de la Fosa 25	124
Capítulo VII	131
Análisis e interpretación de los datos	131

Capítulo VIII	135
Consideraciones y conclusiones	135
Bibliografía	137
Referencias electrónicas	139

Índice de figuras

Figura 1: Mapa de los municipios de la región Ixil	9
Figura 2: Imagen satelital ubicación de paraje Xolusinay	10
Figura 3: Grafica de porcentaje de tortura según tipo de tortura.....	23
Figura 4: Esquema de la investigación antropológica forense	27
Figura 5: Mapa conceptual Tipologías de un entierro.....	32
Figura 6: Esquema de los tipos de tortura.....	39
Figura 7: Mapa del sitio investigado.....	50

Índice de cuadros

Cuadro 1: Coordenadas geográficas de las áreas de excavación.....	49
Cuadro 2: Resultados de excavación de la Fosa 1	54
Cuadro 3: Resultado de la exhumación de la Fosa 1	54
Cuadro 4: Resultados de excavación de la Fosa 2.....	56
Cuadro 5: Resultado de la exhumación de la Fosa 2.....	56
Cuadro 6: Resultados de excavación de la Fosa 3.....	59
Cuadro 7: Resultado de la exhumación de la Fosa 3.....	59
Cuadro 8: Resultados de excavación de la Fosa 4.....	61
Cuadro 9: Resultado de la exhumación de la Fosa 4.....	61
Cuadro 10: Resultados de excavación de la Fosa 5.....	63
Cuadro 11: Resultado de la exhumación de la Fosa 5.....	63
Cuadro 12: Resultado de excavación de la Fosa 6.....	65
Cuadro 13: Resultado de la exhumación de la Fosa 6.....	65
Cuadro 14: Resultado de excavación de la Fosa 7.....	67
Cuadro 15: Resultado de la exhumación de la Fosa 7.....	67

Cuadro 16: Resultado de excavación de la Fosa 8.....	69
Cuadro 17: Resultado de la exhumación de la Fosa 8.....	69
Cuadro 18: Resultado de excavación de la Fosa 9.....	72
Cuadro 19: Resultado de la exhumación de la Fosa 9.....	72
Cuadro 20: Resultado de excavación de la Fosa 10.....	76
Cuadro 21: Resultado de la exhumación de la Fosa 10.....	76
Cuadro 22: Resultado de excavación de la Fosa 11.....	83
Cuadro 23: Resultado de la exhumación de la Fosa 11.....	83
Cuadro 24: Resultado de excavación de la Fosa 12.....	84
Cuadro 25: Resultado de la exhumación de la Fosa 12.....	84
Cuadro 26: Resultado de excavación de la Fosa 13.....	87
Cuadro 27: Resultado de la exhumación de la Fosa 13.....	87
Cuadro 28: Resultado de excavación de la Fosa 14.....	92
Cuadro 29: Resultado de la exhumación de la Fosa 14.....	92
Cuadro 30: Resultado de excavación de la Fosa 15.....	97
Cuadro 31: Resultado de la exhumación de la Fosa 15.....	97
Cuadro 32: Resultado de excavación de la Fosa 16.....	99
Cuadro 33: Resultado de la exhumación de la Fosa 16.....	99
Cuadro 34: Resultado de excavación de la Fosa 17.....	101
Cuadro 35: Resultado de la exhumación de la Fosa 17.....	101
Cuadro 36: Resultado de excavación de la Fosa 18.....	103
Cuadro 37: Resultado de la exhumación de la Fosa 18.....	97
Cuadro 38: Resultado de excavación de la Fosa 19.....	106
Cuadro 39: Resultado de la exhumación de la Fosa 19.....	106
Cuadro 40: Resultado de excavación de la Fosa 20.....	109
Cuadro 41: Resultado de la exhumación de la Fosa 20.....	109
Cuadro 42: Resultado de excavación de la Fosa 21.....	112
Cuadro 43: Resultado de la exhumación de la Fosa 21.....	112
Cuadro 44: Resultado de excavación de la Fosa 22.....	114
Cuadro 45: Resultado de la exhumación de la Fosa 22.....	114
Cuadro 46: Resultado de excavación de la Fosa 23.....	117

Cuadro 47: Resultado de la exhumación de la Fosa 23.....	117
Cuadro 48: Resultado de excavación de la Fosa 24.....	121
Cuadro 49: Resultado de la exhumación de la Fosa 24.....	121
Cuadro 50: Resultado de excavación de la Fosa 25.....	125
Cuadro 51: Resultado de la exhumación de la Fosa 25.....	125

Índice de Fotografías

Fotografía 1: Vista general de la Fosa 1.....	55
Fotografía 2: Detalle de vestigio metálico VM-1.....	55
Fotografía 3: Detalle de vestigio metálico VM-2.....	55
Fotografía 4: vista general de la Fosa 2.....	57
Fotografía 5: Vista general de la Fosa 3.....	58
Fotografía 6: Vista general de la Fosa 4.....	60
Fotografía 7: Detalle de vestigio metálico VM-5.....	62
Fotografía 8: Detalle de vestigio metálico VM-6.....	62
Fotografía 9: Detalle de vestigio metálico VM-7.....	62
Fotografía 10: Vista general de la Fosa 5.....	64
Fotografía 11: Detalle de vestigio metálico VM-3.....	64
Fotografía 12: Vista general de la Fosa 6.....	66
Fotografía 13: Vista general de la Fosa 7.....	68
Fotografía 14: Detalle de vestigio metálico VM-4.....	68
Fotografía 15: Vista general de la Fosa 8.....	70
Fotografía 16: Vista general de la Fosa 9.....	73
Fotografía 17: Detalle de fosa diacrónica	73
Fotografía 18: Vista general de la Fosa 9 segundo momento de inhumación.....	73
Fotografía 19: Vista general de la Fosa 10.....	78
Fotografía 20: Detalle de vestigio metálico VM-8.....	79
Fotografía 21: Detalle de vestigio metálico VM-9.....	79
Fotografía 22: Detalle de vestigio metálico VM-10.....	79
Fotografía 23: Detalle de la posición de la osamenta 1 de la Fosa 10.....	80
Fotografía 24: Detalle de la posición de la osamenta 2 de la Fosa 10.....	80

Fotografía 25: Detalle de la posición de la osamenta 3 de la Fosa 10.....	80
Fotografía 26: Detalle de la posición de la osamenta 4 de la Fosa 10.....	81
Fotografía 27: Detalle de la posición de la osamenta 5 de la Fosa 10.....	81
Fotografía 28: Detalle de la posición de la osamenta 6 de la Fosa 10.....	81
Fotografía 29: Vista general de la Fosa 11.....	82
Fotografía 30: Vista general de la Fosa 12.....	85
Fotografía 31: Detalle del nilón que cubría las osamentas de la Fosa 13.....	86
Fotografía 32: Vista general de la Fosa 13.....	88
Fotografía 33: Detalle de vestigio metálico VM-17.....	88
Fotografía 34: Detalle de vestigio metálico VM-18.....	91
Fotografía 35: Detalle de vestigio metálico VM-19.....	89
Fotografía 36: Vista general de la Fosa 14.....	85
Fotografía 37: Detalle de vestigio metálico VM-20.....	94
Fotografía 38: Detalle de lazo en la osamenta 1 de la Fosa 14.....	94
Fotografía 39: Detalle de la posición y ropa de la osamenta 3 de la Fosa 14.....	95
Fotografía 40: Detalle de lazo atado a la osamenta 7 de la Fosa 14.....	95
Fotografía 41: Detalle de lazo atado a la osamenta 8 de la Fosa 14.....	96
Fotografía 42: Detalle de la posición y ropa de la osamenta 10 de la Fosa 14.....	96
Fotografía 43: Vista general de la Fosa 15.....	98
Fotografía 44: Detalle de posición y ropa de la osamenta 1 de la Fosa 15.....	98
Fotografía 45: Vista general de la Fosa 16.....	100
Fotografía 46: Vista general de la Fosa 17.....	102
Fotografía 47: Vista general de la Fosa 18.....	104
Fotografía 48: Vista general de la Fosa 19.....	105
Fotografía 49: Detalle de vestigio metálico VM-21.....	107
Fotografía 50: detalle de la venda en osamenta 4 de la Fosa 19.....	107
Fotografía 51: Detalle de la posición de la osamenta 2 de la Fosa 19.....	107
Fotografía 52: Detalle de la posición de la osamenta 3 de la Fosa 19.....	108
Fotografía 53: Vista general de la Fosa 20.....	110
Fotografía 54: Vista de la ubicación del lazo en la osamenta 1 de la Fosa 20.....	110
Fotografía 55: Detalle del pañuelo atado en la osamenta 1 de la Fosa 20.....	111

Fotografía 56: Detalle del lazo atado a la osamenta 1 de la Fosa 20.....	101
Fotografía 57: Vista general de la Fosa 21.....	113
Fotografía 58: Vista general de la Fosa 22.....	115
Fotografía 59: Vista general de la Fosa 23.....	116
Fotografía 60: Detalle de la posición de las osamentas 1 y 2 de la Fosa 23.....	118
Fotografía 61: Detalle de vestigio metálico VM-22.....	118
Fotografía 62: Detalle del lazo atado a la osamenta 2 de la Fosa 23.....	119
Fotografía 63: Vista de la posición y ropa de la osamenta 3 de la Fosa 23.....	119
Fotografía 64: Vista general de la Fosa 24.....	120
Fotografía 65: Detalle de la posición de la osamenta 1 de la Fosa 24.....	122
Fotografía 66: Detalle de la posición de la osamenta 3 de la Fosa 24.....	122
Fotografía 67: Detalle de lazo atado a la osamenta 3 de la Fosa 24.....	122
Fotografía 68: Detalle de la venda de la osamenta 2 de la Fosa 24.....	123
Fotografía 69: Vista general de la Fosa 25.....	126
Fotografía 70: Detalle de la posición de la osamenta 1 de la Fosa 25.....	127
Fotografía 71: Detalle de la posición de la osamenta 2 de la Fosa 25.....	127
Fotografía 72: Detalle de la posición de la osamenta 3 de la Fosa 25.....	127
Fotografía 73: Detalle de la posición de la osamenta 4 de la Fosa 25.....	128
Fotografía 74: Detalle de la posición de la osamenta 5 de la Fosa 25.....	128
Fotografía 75: Detalle de vestigio metálico VM-23.....	129
Fotografía 76: Detalle de vestigio metálico VM-24.....	129
Fotografía 77: Detalle de lazo atado a la osamenta 3 de la Fosa 25.....	130
Fotografía 78: Detalle de lazo atado a la osamenta 4 de la Fosa 25.....	130

Glosario General y Siglas

AHPN	Archivo Histórico de la Policía Nacional
ALAF	Asociación Latinoamericana de Antropología Forense
BM	Banco de marca
CAFCA	Centro de Análisis Forenses y Ciencias Aplicadas
CAI	Conflicto Armado Interno en Guatemala
CALDH	Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos
CEH	Comisión para el Esclarecimiento Histórico
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CPR	Comunidades de Población en Resistencia
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación
EAAF	Equipo Argentino de Antropología Forense
ECAP	Equipo de Estudios Comunitario y Acción Psicosocial
EFI	Equipo Forense Internacional
EPAF	Equipo Peruano de Antropología Forense
FAFG	Fundación de Antropología Forense de Guatemala
IGN	Instituto Geográfico Nacional.
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PHR	Physicains for Human Rights
REHMI	Informe de la Recuperación de la Memoria Histórica
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
VM	Vestigio metálico

Introducción

En el presente informe de tesis se aborda el tema de la tortura desde una perspectiva arqueológica forense, con sus métodos y técnicas de investigación encontrando elementos que pueden sugerir indicios de tortura aplicada a las víctimas previo a su ejecución.

Esta investigación analiza 25 fosas donde se localizaron un total de 79 osamentas y 4 partes óseas¹; e observaron elementos que pueden sugerir la existencia de prácticas de tortura previo a la inhumación de las víctimas en un lugar que fue utilizado por el Ejército de Guatemala para instalar un destacamento militar que tuvo vigencia del año 1982 al año 1996.

Durante este periodo en Guatemala, son varios los elementos que muestran la existencia de violaciones a los derechos humanos. La investigación centra la atención en la tortura, como indicio del atropello a la integridad física y moral del ser humano en el contexto arqueológico forense.

En el capítulo 1 se plantea el problema de investigación, así como la metodología utilizada para abordar este tema, basándolo en la historia del pasado de Guatemala, así como en la arqueología, desde una perspectiva forense, puede intervenir una escena de crimen, aplicando las teorías y métodos para la investigación y la reconstrucción contextual del hecho, con el fin de fortalecer una investigación antropológica.

El segundo capítulo desarrolla el marco geográfico que muestra a la región Ixil, exponiendo las características de los tres municipios que la componen. También se presenta de manera general la orografía de la región, el clima, vegetación y fauna, sus variables y particularidades.

El marco histórico es expuesto en el capítulo 3, donde se indican los aspectos sociales y culturales que han caracterizado la tortura a lo largo del tiempo, sus orígenes y abolición. En este capítulo se enfatiza en los diferentes acuerdos y convenios internacionales que prohíben la tortura. También se expresa de manera resumida cómo se desarrolla la tortura en el Conflicto Armado Interno y cómo fue utilizada para doblegar a la sociedad guatemalteca, específicamente a las comunidades ixiles.

¹ se considera como parte ósea a dos o más huesos que mantiene una relación anatómica, mostrando una sección o parte del esqueleto humano.

En el capítulo 4 se ejemplifica el marco conceptual donde se tratan los temas de antropología y arqueología forense, su abordaje en las investigaciones legales, sus orígenes teóricos y los fundamentos legales regulados por la ley nacional, específicamente el Código Procesal Penal. También se muestran algunos antecedentes teóricos donde se explica cómo la Arqueología Forense puede abordar el tema de la tortura.

El quinto capítulo es un apartado dedicado a los testimonios de tortura, tanto a nivel general del país como específicamente en la región Ixil, obtenidos en el Informe de Esclarecimiento Histórico y en el Informe Guatemala Nunca Más, ejemplificando con relatos de sobrevivientes de tortura.

El capítulo 6 presenta un resumen detallado de las actividades y resultados obtenidos durante la investigación Arqueológica Forense realizada en la antigua instalación militar ubicada en el paraje Xolusiny por parte de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala. En este apartado se describe el área explorada, excavaciones realizadas, la cantidad de fosas localizadas, el número de osamentas y partes óseas recuperadas, los indicios asociados a violencia y los vestigios metálicos encontrados. Además, este capítulo incluye fotografías que ilustran de manera gráfica como fueron localizadas las osamentas dentro de las fosas, así como los diversos elementos que se recuperaron asociados a las mismas.

La interpretación y análisis se desarrolla en el capítulo 7, en este apartado se muestra las consideraciones y características tomadas en cuenta para definir indicios de tortura, ya sea física, psicológica y/o sexual.

En el último capítulo se encuentran las conclusiones y consideraciones finales obtenidas a lo largo del desarrollo del presente informe de Tesis.

Capítulo I

Planteamiento del problema / metodología

La historia de Guatemala está marcada por varios periodos violentos, siendo el Conflicto Armado Interno el más significativo, tanto por su persistencia en el tiempo como por la represión política y social que se desarrolló durante esa época. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), menciona que durante el transcurso del Conflicto Armado Interno:

(...) la tortura fue aplicada sistemáticamente por agentes del Estado, formando parte de una red de políticas estatales que resultan en violaciones graves a los Derechos Humanos, estas políticas buscaban el control social, permitiendo crear un ambiente de miedo y terror, aplicando la violencia discriminada o de represión selectiva. La aplicación de la violencia en la sociedad guatemalteca tuvo por objetivo producir terror (CEH, 1999, p. 459 a).

La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG, 1998) interpreta que en Guatemala el terror, como parte de un control social, se practicó violentamente demostrando un absoluto desprecio a la vida y los Derechos Humanos de la población civil, ejemplificándolo con la realización de torturas públicas, exposición de cadáveres y la aparición de cuerpos mutilados con señales de torturas.

La tortura iniciaba con la detención violenta y culminaba con la ejecución de las víctimas. La CEH (1999) registra un total de 11,598 personas torturadas, de las cuales el 54 % sobrevivieron a esta práctica, por lo que se puede interpretar que la mayoría de las víctimas fueron desaparecidas o asesinadas mientras se encontraban capturadas por fuerzas del Ejército de Guatemala.

Son varias las fuentes documentales que registraron la existencia de violaciones a los Derechos Humanos que ocurrieron durante el desarrollo del Conflicto Armado Interno. La tesis centra la atención en los indicios de tortura y en su interpretación como atropello a la integridad física y moral del ser humano en un contexto arqueológico forense. Según la CEH (1999), durante el periodo de enfrentamiento la tortura fue aplicada sistemáticamente por agentes del Estado, causando violaciones a los Derechos Humanos, formando parte de las desapariciones forzadas y de las ejecuciones arbitrarias ya que en la mayoría de casos documentados, la tortura iniciaba con una detención violenta y terminaba con la ejecución de las víctimas, particularmente en

instalaciones militares, que en un futuro se considerarán como la escena de crimen sujeta a investigación.

En el Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN, 2011), menciona que en el 21% de los documentos recopilados entre los años 1960-1996 aparecen por lo menos uno de los siguientes hechos: detención, secuestro, tortura, asesinato, homicidio, violación, desaparición.

La Arqueología Forense se enfoca en la investigación de la escena de crimen, aplicando las teorías, métodos y técnicas de la arqueología en un contexto de investigación legal. Se centra en la búsqueda de entierros, generalmente clandestinos y ocultos, documentación y recuperación de cuerpos e indicios para poder explicar el comportamiento que generó la escena de crimen estudiada.

Por lo tanto, es importante discutir ¿si la Arqueología Forense puede interpretar elementos materiales específicos recuperados en la escena de crimen, como indicios de tortura en contexto de violaciones a los Derechos Humanos y, qué objetivos debe cumplir para poder exponerlos? Es necesario demostrar qué herramientas de investigación arqueológica se pueden aplicar en la recuperación de vestigios de tortura y qué conclusiones se obtienen del análisis de estos.

Según la CEH se puede observar que durante los años en que se produce el mayor número de casos de tortura corresponden al período entre 1979 y 1985, siendo el año 1982 el punto máximo. Las cifras de las que dispone la CEH demuestran que:

(...) la tortura fue utilizada con mayor intensidad en los departamentos con alta población maya. El departamento de Quiché fue el más afectado, seguido de otros departamentos como Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Chimaltenango (CEH 1999, p. 463 a).

Existe una relación entre las principales comunidades mayas perseguidas y las regiones en las cuales se practicó con mayor frecuencia la tortura. Los departamentos en donde se perpetró la mayor parte de estos actos son los lugares donde habitaban los grupos étnicos más castigados por la represión política: los pueblos k'iche', q'eqchí, mam, kaqchikel, achí e ixil. Por lo que esta tesis se enfocó en realizar su estudio en el paraje de Xolusinay que se ubica en el municipio de San Juan Cotzal, en el departamento de Quiché, debido al hallazgo de fosas clandestinas durante una investigación arqueológica forense, ubicadas en un espacio físico que, por información testimonial

se sabe que, tuvo ocupación militar desde el año de 1982 a 1996, finalizando sus actividades con la firma de los Acuerdos de Paz.

Es necesario que la arqueología, pueda aplicar las teorías y metodologías en el ámbito forense, específicamente en el estudio particular de la tortura. Se considera conveniente enfatizar que herramientas pueden ser utilizadas en la investigación del contexto arqueológico forense, para la recuperación de los indicios y una futura interpretación de estos, con el fin de aportar y enriquecer nuevos elementos de análisis.

El objetivo principal es demostrar cómo la arqueología forense, mediante la recuperación de elementos materiales, puede evidenciar la existencia de tortura en contextos de violaciones a los Derechos Humanos.

Capítulo II

Marco Geográfico del área Ixil

Para contextualizar el tema en un espacio geográfico adecuado a la investigación, se decidió ejemplificar los tres municipios que conforman el área Ixil (ver figura 1), con el fin de entender las características particulares que cada uno presenta, sin dejar de lado las fronteras humanas y las fronteras naturales. Además, para poder exponer temas tan generales y que se repiten en los tres municipios (la orografía, el clima, la vegetación y la fauna) se abordó de una manera general tratándolo como área Ixil.

II.1 Santa María Nebaj

Santa María Nebaj es el municipio que centraliza el poder económico, político y social del área Ixil. Los límites geográficos del municipio son: al norte colinda con los municipios de Barillas, San Juan Ixcoy y Santa Eulalia del departamento de Huehuetenango y el municipio de Ixcán del departamento de Quiché. Al sur colinda con el municipio de Aguacatán del departamento de Huehuetenango. Al este con los municipios de San Gaspar Chajul y San Juan Cotzal del departamento de Quiché. Al oeste colinda con los municipios de Aguacatán y Chiantla del departamento de Huehuetenango.

Según el Instituto Geográfico Nacional (IGN), la cabecera municipal está entre el río Las Charcas y su afluente, el riachuelo Xolocul, sierra los Cuchumatanes. Se accede por la ruta departamental Quiché 3 al sureste unos 24 kilómetros. Menciona que el BM² del Instituto Geográfico Nacional se ubica en el parque de la cabecera municipal, “está a 1,906.57 msnm, y se ubica en las coordenadas latitud 15° 24' 15" y longitud 91° 08' 52" (1984, p. 728 b.). Es importante mencionar que el IGN confirma que en Santa María Nebaj se puede localizar los siguientes sitios arqueológicos: “Baschup, Batzyoch, Bijux, Bisabal, Chaxbatz, Pulay, Tziyal, Xejul Alto, Xejul Bajo y Xol Lem” (1984, p. 731).

II.2 San Gaspar Chajul

El municipio de San Gaspar Chajul limita al norte con el municipio de Ixcán, al sur con el municipio de San Juan Cotzal, al este con el municipio de Uspantán, y al oeste con el municipio

² El Banco de marca (BM) es un punto de referencia permanente utilizado para realizar mediciones de elevación o altura.

de Santa María Nebaj, todos del departamento de Quiché. Según el IGN “el BM del se ubica en el parque de la cabecera municipal, está a 1,991.30 msnm, y se ubica en las coordenadas latitud 15° 29’ 03” y longitud 91° 02’ 11”. Al municipio se accede viajando desde la cabecera municipal de Santa María Nebaj en la ruta nacional 7-W por aproximadamente 24 km. En el municipio de San Gaspar Chajul se localizan los siguientes sitios arqueológicos, “Huil, Ilom, Tzicuay y Xaclbal” (1984, p. 608 a).

II.3 San Juan Cotzal

El municipio más pequeño de todos con un área aproximada de 182 kilómetros cuadrados. Los límites geográficos para el municipio son: al norte colinda con los municipios de San Gaspar Chajul, y Santa María Nebaj, al sur con el municipio de Cunén, al este con el municipio de Uspantán, todos del departamento de Quiché y al oeste colinda con el municipio de Aguacatán del departamento de Huehuetenango. Según el IGN “...el río Chamul bordea la cabecera municipal por el lado norte y el río Tichum lo atraviesa, los cuales se unen y dan origen al río Cotzal” (1984, p. 356 c).

Se accede al municipio por medio de la carretera departamental Quiché 6 oeste, a aproximadamente 104 kilómetros de la cabecera departamental de Quiché, respectivamente el municipio de encuentra a 269 kilómetros de la ciudad capital. El BM se ubica en el parque municipal está a 1,797.09 msnm en las coordenadas 15° 26’ 20” latitud, 91° 02’ 08” longitud. Entre los sitios arqueológicos ubicados en el municipio de San Juan Cotzal se encuentran “Achitz, Caquixaj, Chipal y Oncap” (IGN,1984).

El municipio de Cotzal se ubica en la región montañosa del departamento de Quiché, en Guatemala.

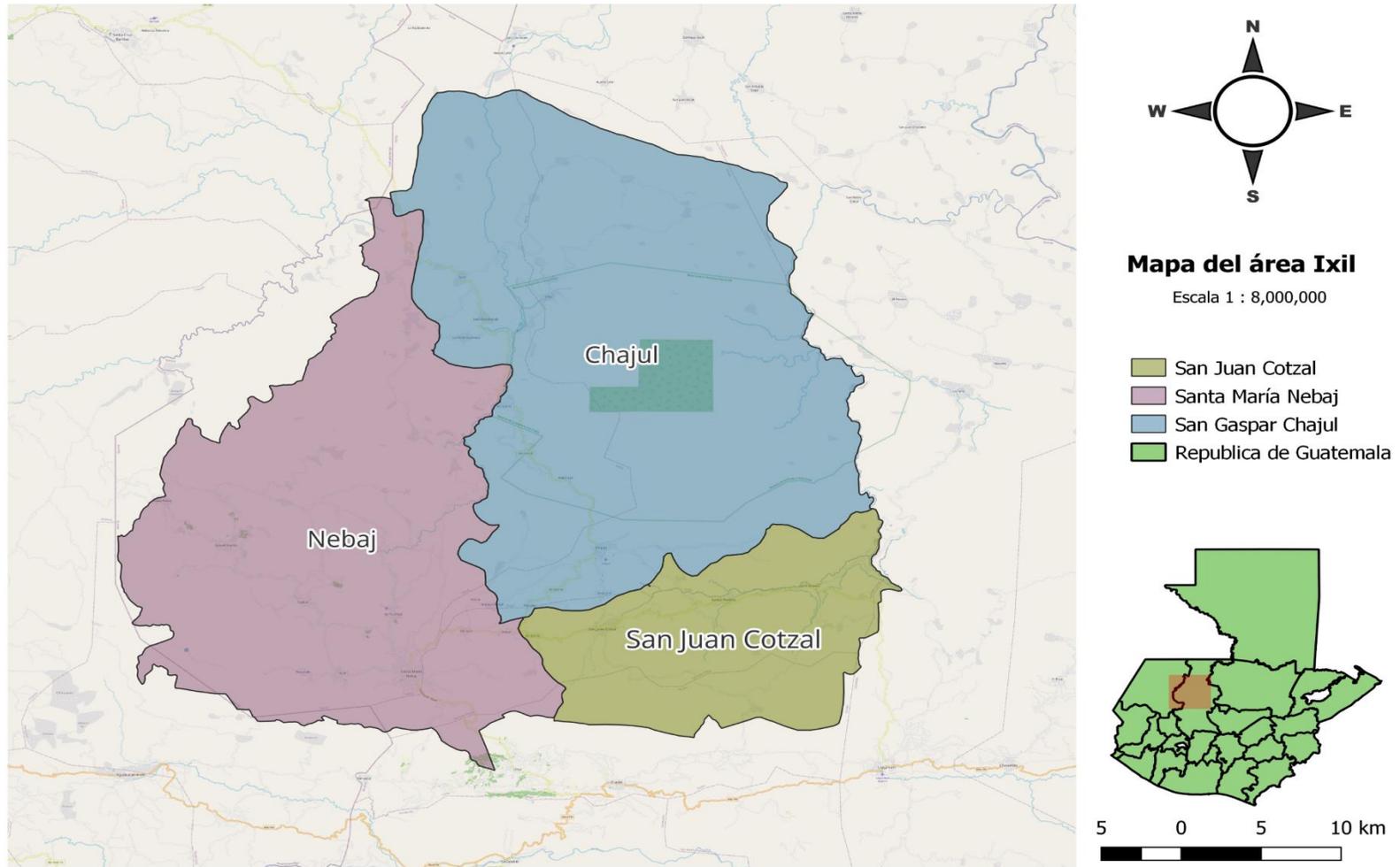


Figura 1: Mapa de los municipios que conforman el área Ixil. Adaptación personal basado en Open Street Maps y el mapa de límites municipales del Sistema Nacional de Información Territorial (SEGEPLAN).

II.3.1 Descripción geográfica del Paraje Xolusinay

El paraje se localiza en las afueras del casco urbano de San Juan Cotzal, es una propiedad privada, donde se asentó un destacamento militar, el sitio se localiza a aproximadamente 600 metros en línea recta al suroeste del parque central (ver figura 2).

El lugar presenta un clima templado, la vegetación es secundaria conformada por árboles de pino, cipreses y vegetación arbustiva variada, además presenta pequeños espacios con vegetación herbácea que localmente son conocidos como “joyas”.

El terreno se caracteriza por tener una topografía accidentada, la superficie es irregular y tiene una pendiente fuerte que corre de oeste a este; está limitado al norte por viviendas (donde inicia el casco urbano del municipio), al oeste por un barranco que termina en el cauce del río Cotzal, al sur y al este por una carretera de terracería.

La presencia de bosques contribuye a la provisión de recursos como madera y leña para la subsistencia de los propietarios y vecinos del lugar.

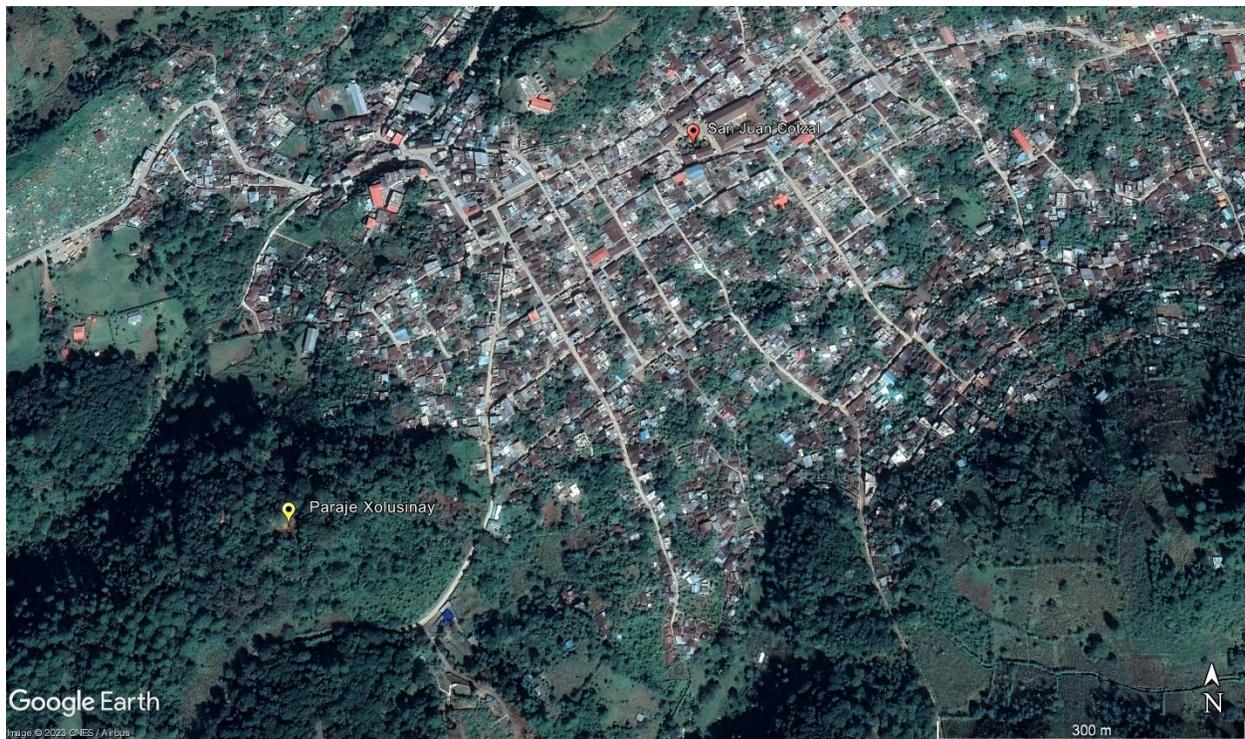


Figura 2: Imagen satelital donde se puede observar la ubicación del paraje Xolusinay respecto al casco urbano del municipio de San Gaspar Chajul. Adaptación personal basado en Google Earth Pro-2023.

II.4 Orografía de la región Ixil

Según Becquelin (2001) la región Ixil se encuentra ubicada en la parte este de la sierra de Los Cuchumatanes, la que se conoce como Altos Cuchumatanes, que tiene una altitud máxima de 3,800 msnm. Se caracteriza por una sucesión de crestas orientadas de este – oeste, con altitud decreciente hacia las tierras bajas y que termina allí en líneas de colinas. Las terrazas creadas por la erosión del suelo hecho por los ríos Xacbal y Cotzal, permiten una ocupación humana más densa, pero las condiciones más favorables para ser habitadas las ofrecen las depresiones que se pueden dividir en dos zonas: Nebaj-Chajul-Cotzal y Sotzil-Ilom-Chel.

A continuación, se describen las relaciones entre las formaciones geológicas de la región Ixil y los rasgos topográficos del relieve que presenta. Se mencionan tres series de formaciones geológicas diferentes.

Las relaciones entre relieve y geología se establecen de la manera siguiente: a) Una serie cretácea, que comprende las formaciones de Cobán (calcáreas, dolomitas, brechas) y de Todos Santos (sedimentos Clásticos diversos), corresponde al relieve plegado dominante; b) Una serie probablemente pérmica, compuesta por la formación de Santa Rosa (arenisca, conglomerados, y limonitas) en las cuales se distingue, por lugares, la formación de Tactic, situada en su parte superior (esquistos, limonitas, calcáreos) aflora al centro de la región una larga franja este-oeste que alcanza más de 20 kilómetros de ancho en la cuenca superior del río Xacbal. Esta interrupción de la serie cretácea se marca en la topografía por líneas de macizos montañosos y ausencia de depresiones; y c) Depósitos cuaternarios: cenizas volcánicas y aluviones en las depresiones (Becquelin; 2001, p. 8).

II.5 Clima del área Ixil

Según Becquelin (2001) el clima del área Ixil corresponde al lado norte de las tierras altas guatemaltecas, donde la masa de aire ocasiona precipitaciones abundantes. El área Ixil se puede dividir en dos zonas climáticas principales siendo la de Tierra Templada, que va aproximadamente de 1,000 a 2,000 metros sobre el nivel del mar con una temperatura media de 20° a 15° y Tierra Fría de 2,000 a 3,000 metros de altitud con una temperatura media inferior a los 15°.

Menciona una zona andina muy pequeña situada por encima de los 3,000 metros de altitud.

Llueve en los meses de julio y septiembre con una precipitación máxima registrada de 2,000 a 3,000 milímetros de lluvia al año, contándose 150 días de lluvia como media. La parte norte del área Ixil que tiene una altura sobre los 2,000 metros sobre el nivel del mar es más húmeda y por lo tanto la precipitación mayor se registra sobre los 3,000 milímetros de precipitación pluvial por año (Becquelin, 2001, p. 8).

II.6 La vegetación del área Ixil

El área geográfica de la parte este de la Sierra Los Cuchumatanes corresponde a tres tipos de vegetación clasificados por Veliz:

a) Pinares, zacatonales y Praderas subalpinas: por lo general se encuentra por encima de los 3,000 msnm, siendo la especie arbórea principal de los pinares, *Pinus hartwegii*, la única que llega hasta 4, 100 msnm en la cadena volcánica. Los zacatonales son áreas con hierbas altas y densas dentro de los pinares ralos. Las praderas subalpinas se caracterizan por la ausencia de árboles, arbustos. b) Selvas medianas siempre verde de tierras templadas: se desarrollaron en áreas con pendientes, desde los 1200 a 2500 msnm, con niebla frecuente y con gran abundancia de helechos, musgos y epífitas. Los ensambles de las especies difieren entre el arco húmedo norte y la volcánica. El sotobosque por lo general está poblado de distintas familias de helechos. El estrato arbustivo por lo general cuenta con helechos arborescentes. c) Encinares y Pinares: Este tipo de vegetación es muy frecuente en el altiplano guatemalteco, entre los 1300 a 2500 msnm, por lo general sobre terreno ondulado a escarpado y con precipitaciones alrededor de los 1500 mm/año (Veliz, 2013, p. 37).

II. 7 La fauna del área Ixil

Becquelin (2001) clasifica la fauna en animales considerados comestibles como: zarigüeya (*Didelphis*), conejo (*Oryctolagus cuniculus*), ardilla (*Sciurus aureogaster*), venado (*Cervus elaphus*), pécari (*Tayassu tajacu*), y armadillo (*Dasypus kappleri*) y animales carnívoros considerados peligrosos como: puma (*Puma concolor*), zorro gris (*Vulpes vulpes*), jaguar (*Panthera onca*), coatí (*Nasua narica*) y mapache (*Procyon lotor*) además la región cuenta con diversidad de aves como: palomas (*Columba livia*), perdices (*Callipepla gambelii*) y codornices (*Coturnix coturnix*), los reptiles son prácticamente ausentes en la parte de tierra fría, pero en las

zonas más templadas se encuentra a la serpiente coral (*Micrurus fulvius*) y cascabel (*Crotalus atrox*).

Capítulo III

Marco Histórico

III. 1 Origen de la tortura

Para comprender el acto de tortura, su finalidad y desarrollo durante el Conflicto Armado Interno en Guatemala, además de cómo se percibe en la actualidad, es preciso realizar un recorrido histórico partiendo de la Edad Media, para obtener referentes.

En el siglo XII se produjo una revolución en el derecho y la cultura jurídica que marcó la ley penal en Europa hasta el siglo XVIII. Derivó de una transformación del derecho que había existido entre los siglos VI al XII y de una creciente conciencia de la necesidad de crear leyes universalmente obligatorias y aplicables en toda la Europa Cristiana (ECAP, 2012, p. 60).

Uno de los resultados más importantes de esta revolución fue que el procedimiento inquisitorial desplazó el viejo procedimiento acusatorio.

El Derecho Penal de Europa antes del siglo XII era predominantemente privado. Los funcionarios públicos no investigaban crímenes. Los perjurios eran sometidos a la atención de los oficiales de justicia para aquellos que lo habían padecido y era responsabilidad del acusador vigilar para que el funcionario legal actuase. El acusado generalmente sólo necesitaba jurar que la acusación era falsa. Podía suceder que el tribunal decidiese que el juramento del acusado no era suficiente (ECAP, 2012, p. 60).

La tortura durante la Edad Media era parte del proceso judicial, diseñada y justificada para lograr los objetivos de este. El Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), menciona que la tortura se vincula en el marco del derecho de la prueba, su aplicación respondía por una parte a elementos jurídicos propios de los sistemas penales inquisitivos, y por otra parte en cuanto a las condiciones relativas a la persona. De modo que se entiende a la tortura durante esta época como una actividad aplicable que servía al bien común (ECAP, 2012, p. 61).

Según Carlos Mahiques, citado por ECAP en el documento <<*La tortura en Guatemala: prácticas del pasado y tendencias actuales*>>, expone una división de la tortura durante la Edad Media en la tortura preparatoria, que era utilizada para preparar al individuo, ante la ausencia de indicios suficientes y por la que se lograba la declaración de culpabilidad; y la tortura previa en la que no determina la culpabilidad o inocencia del acusado.

El código criminal de Carlos V indicaba la recopilación de la declaración del acusado bajo tortura, pero estas declaraciones no eran utilizadas sino al final, ya que se lograba que la confesión fuese parte de la tortura, es decir esta era utilizada más como un tipo de ratificación que completaría la prueba (ECAP, 2012, p. 61).

Sin embargo, como lo indica Mahiques:

Las ordenanzas francesas dieron paso a entender que, si lo declarado bajo tortura concordaba con los demás indicios y lo declarado por testigos, aun cuando el acusado se retractara en el momento de su libre declaración, sería la confesión tomada como válida, la tortura dentro del marco jurídico medieval, respondía más a una finalidad de averiguación de la verdad o tortura indagatoria (ECAP, 2012, p. 62).

En las sociedades romanas, griegas y germanas, se establecía una distinción entre las personas que podían aplicar la tortura, basada en las condiciones sociales tanto del acusado como del acusador. Como indica Lewis Lyons Claro, los aristócratas y miembros del clero fueron considerados dignos por nacimiento o servicio a la corona, por lo que se les consideraba no sujetos a tortura, aunque este estatus podía ser revocado si cometían un crimen contra la corona. Las personas torturables, por otro lado, pertenecían a un origen y estatus desconocido, como personas de ocupaciones humildes, pobres o desarraigados (Lyons, 2005, p. 127).

En el siglo XVIII, como resultado del movimiento reformador, aparece la obra *De los delitos y las penas* como base para generar la pregunta de la eficacia de la tortura, y dando paso al inicio de la abolición de la tortura en el ámbito legislativo y procesal de aquella época. Tres fueron las medidas tomadas por algunos gobernantes

Europeos: a) la restricción del campo de aplicación de la tortura; b) el examen previo de la sentencia de tortura por el poder ejecutivo; y c) el secreto de la medida de abolición. Hasta concluir con este proceso de abolición legislativa en Suiza en 1851 (ECAP, 2012, p. 63).

III. 2 Abolición de la tortura

La abolición de la tortura por parte de los gobiernos dentro de sus legislaciones se ve como un compromiso de carácter internacional, este esfuerzo se ve reflejado:

En el año de 1907 en el segundo Convenio de la Haya sobre el derecho consuetudinario de los conflictos armados y sus regulaciones anexas, se prohibió el uso de la tortura sobre los prisioneros de guerra y las poblaciones civiles en territorios ocupados (ECAP, 2012, p. 64).

Los Convenios de Ginebra aparecen en 1949, luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial, por la inquietud internacional de la aparición de nuevos métodos y usos de la tortura en los conflictos armados. Estos convenios protegen a prisioneros de guerra, poblaciones civiles en territorios ocupados y personas que no participan directamente del conflicto, siendo un referente internacional de prohibición de tortura.

Luego de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, la doctrina del derecho público establece dos elementos como los ejes fundamentales del derecho internacional de los derechos humanos: a) la protección de la dignidad humana como nuevo centro de las relaciones interestatales y, b) el reconocimiento de la personalidad jurídica del ciudadano individual, que da la facultad a todo ser humano de poder dirigirse directamente a las instancias internacionales (ECAP, 2012, p. 65).

Los Derechos Humanos son de esta manera formados por la comunidad internacional, priorizando la dignidad y protección del ser humano, aplicables por instrumentos internacionales, garantizando los derechos fundamentales, y que cualquier violación a lo establecido en los acuerdos, sea tomado como un atentado contra la comunidad internacional participante.

Los primeros fundamentos para la sanción de la tortura y de otros delitos de lesa humanidad aparecen con los principios de Núremberg de 1945 y 1946, en donde se establecen las primeras líneas al respecto de la prohibición de la tortura, teniendo que enunciar que aún no se ha configurado como tal el derecho internacional de los derechos humanos, pues esto sucede en 1948 cuando aparecen la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre y la Declaración Universal de Derechos Humanos (ECAP, 2012, p. 65).

III. 3 Reparación de la tortura

Amnistía Internacional en su artículo web, Historia de la Tortura (2019), señala la reaparición de la tortura en el siglo XX basándose en sus propios informes que recopilan información en diferentes países donde se presume la existencia de violaciones a los derechos humanos. Mencionan que son un buen ejemplo de información, denuncia y análisis (párr.3). Según los analistas de Amnistía Internacional, las principales razones para esta reaparición son las siguientes:

La aparición del Estado totalitario. El Estado es el gran valor para defender por delante de los derechos de los ciudadanos que lo componen; de hecho, habría que hablar otra vez de súbditos más que de ciudadanos, a la vez que sus delitos son vistos como sacrilegios, como *crímenes de lesa majestad*³. El Estado, omnipotente y unívoco, tiene miedo y desconfía de los derechos particulares de los ciudadanos. Toda discrepancia respecto a la línea marcada por el Estado o sus "dirigentes" es un atentado gravísimo, ya que no atenta contra un interés particular, sino contra todos. No es extraño pues, que en las comisiones revolucionarias de la URSS entre 1917 y 1922, después en la Italia y España fascistas y, finalmente en la Alemania del Tercer Reich, la tortura reapareciese bajo la autoridad estatal extraordinaria, revolucionaria del partido, y más tarde, en algunas circunstancias, bajo la autoridad legal ordinaria.

³Es un delito genérico de orden público, inherente a las génesis de la civilización y a sus ciudadanos, que puede ser considerado tanto como una ofensa o como un crimen en contra de un Estado (repúblicas), análogamente, rey (reinos) o emperador (imperios).

De la necesidad impuesta por las condiciones de la guerra moderna. De indagaciones rápidas, fiables y efectivas", con la creación ad hoc⁴ de servicios y métodos especiales de interrogación de prisioneros, espías, etc.

Del terrorismo y de la amenaza que representa. Para la supervivencia de un Estado todopoderoso y que, incluso en el caso de naciones democráticas, cae frecuentemente en la tentación de actuar repitiendo los delitos ajenos" (Amnistía Internacional, 2019, p. 9).

III.4 Contexto de la tortura en Conflicto Armado Interno en Guatemala (CAI).

En el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) y Guatemala Memorias del Silencio (1999) se menciona que el enfrentamiento armado en Guatemala constituyó un fenómeno cuya explicación es multicausal, porque no es posible identificar una sola causa que explique por sí sola el desencadenamiento y la persistencia de éste en el tiempo. Dentro de la multicausalidad no todos los factores tienen el mismo valor o importancia, ni ejercen la misma influencia a lo largo de su desarrollo, ya que su validez suele proceder del contexto o conjunto de condiciones dentro del que cada móvil o factor se va asentando.

La dinámica contrarrevolucionaria iniciada en 1954, que implementó la ideología anticomunista desde el Estado, con el apoyo de grupos de poder y de la Iglesia Católica, provocó descontento e inconformidad en los sectores sociales afectados: grupos de obreros, campesinos y de la clase media. A partir de 1962 la dinámica contrarrevolucionaria encaminó al país hacia una profundización del autoritarismo y de la exclusión histórica, recurrió a la militarización del Estado y a la violación de los Derechos Humanos bajo la adopción de la Doctrina de Seguridad Nacional (CEH, 1999, p.123).

Según la CEH (1999) esta Doctrina de Seguridad Nacional impulsada por el gobierno provoca que los grupos sociales adopten una postura política radical, formando una rebelión de la izquierda, tornándose en un alzamiento armado y así mismo aglomerando sectores políticos, magisteriales, obreros, campesinos y del sector estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

⁴ Que está hecho especialmente para un fin determinado o pensado para una situación en concreto.

resultado de la exclusión económica, social y especialmente debido a la ausencia de un espacio democrático en el país. “La rebelión de la izquierda echó raíces sociales y se tornó en alzamiento armado debido a la exclusión económica y social y a la ausencia de un espacio democrático” (CEH, 1999, p.124).

Según la CEH (1999) los orígenes y rumbo del enfrentamiento armado estuvieron determinados por los planteamientos de las partes, a nivel estatal por la política contrainsurgente de la Seguridad Nacional y por parte de la guerrilla por el planteamiento de Guerra Popular Revolucionaria, con carácter prolongado. De esta manera también determinó el desafío que significaba para ambas partes la participación de los indígenas y la selección del terreno en su enfoque estratégico. Los programas desarrollistas de los gobiernos militares fueron un esfuerzo para lograr la participación de todos los sectores políticos, ya que abrieron la posibilidad para que el movimiento social comenzara a resurgir. Se crearon formas de participación social a través de diversas modalidades organizativas.

Los gobiernos militares toleraron y, a la vez, reprimieron esas organizaciones, pues estimularon ciertos sectores del campo para promover el desarrollo agrícola, a tono con la Acción Cívica y la Doctrina de Seguridad Nacional. Sin embargo, posteriormente los desmontaron en forma violenta por temor a su potencial confluencia con planteamientos insurgentes (CEH, 1999, p.158).

Se puede observar la violencia que se aplicaba mediante la Doctrina de Seguridad Nacional reflejada en las masacres que se desarrollaron durante el conflicto, específicamente con la masacre de Panzós, Alta Verapaz, que se desató en mayo de 1978 llevando a:

(...) la disolución violenta de la manifestación popular por reivindicaciones económicas y libertades democráticas del 4 de agosto del 78, y el asesinato del dirigente Oliverio Castañeda el 20 de octubre, dicha ola de terror tiene dos momentos, el primero se caracteriza por estar enfocado el terror hacia la destrucción del movimiento popular, y por lo tanto se dirigió hacia la aniquilación de las organizaciones sociales como sindicatos, ligas campesinas, movimientos de pobladores, asociaciones estudiantiles y universitarias, etc. (Figuerola, 2011, p. 72).

Muchos de los movimientos rurales que emergieron fueron fundamentalmente del pueblo maya. Se caracterizaron por su masividad y la presencia de otros temas y reivindicaciones que se añadieron paulatinamente a las demandas campesinas tradicionales (tierra, crédito, apertura de mercados, mejores precios para los productos, salarios adecuados, etc.). Tales reivindicaciones prefiguraron lo que en la segunda mitad de la década de 1980 se formularía como los derechos específicos del pueblo maya.

Esta represión violenta del Estado se intensificaría a partir de 1980, Carlos Figueroa Ibarra menciona que:

(...) cuando la lucha revolucionaria llegó a un estadio militar, el terrorismo de estado entró a un segundo momento. Actuó como vigor a efecto guerrillero, el cual a diferencia de lo observado en la década de los sesenta no comprendió solamente a las clases medias urbanas, sino que asentó firmemente en amplias capas de trabajadores y campesinos; y así logró incorporar a un sector importante de los pueblos indígenas a la lucha revolucionaria (Figueroa, 2011, p. 73).

Una manera de usar esta violencia fue la tortura que según el informe de la CEH (1999) en Guatemala durante el desarrollo del conflicto fue aplicada de un mismo modo y de forma invariable, es decir sistemáticamente por agentes del Estado en el contexto de otras graves violaciones de derechos humanos, formando parte de la represión violenta la cual se trató anteriormente y en particular junto con las desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias. Según los registros de la CEH, la tortura se iniciaba con una detención violenta y culminaba con la ejecución de las víctimas.

La CEH registró un total de 11,598 víctimas de tortura. De ese total, el 54% de las víctimas sobrevivieron. El 46% de las víctimas de tortura fueron también víctimas de ejecución arbitraria. Es posible además presumir que, debido a la frecuencia de la práctica de la tortura en Guatemala, ésta se hizo presente en muchos casos de desaparición forzada que, de ser esclarecidos, incrementarían el número de personas torturadas. Las cifras recogidas por la CEH no reflejan la totalidad de las torturas cometidas durante el enfrentamiento armado. Sin embargo, los casos recibidos permiten ilustrar las características de esta violación (CEH, 1999 p. 461 a).

La cronología presentada en el informe de la CEH (1999), respecto al implemento de la tortura, demuestra que en los años 1979 a 1985 se produce el mayor número de casos de tortura, registrando el año de 1982 como el punto máximo de esta práctica. Según dicho informe, la tortura fue aplicada mayormente en el departamento de Quiché, sin embargo, hay registros de estas prácticas en los departamentos de Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Chimaltenango, los cuales se caracterizan por que tienen una alta población maya, siendo las etnias Kiche, Qeqchi, Kaqchikel, Achi, e Ixil.

Durante el conflicto armado, la tortura se implementó como una herramienta para doblegar y poder obtener información específica:

(...) se pretendía conocer detalladamente la conformación de grupos sociales como sindicatos, partidos políticos, colectivos estudiantiles y universitarios, asociaciones campesinas, cooperativas, comunidades étnicas, etc. Es decir que pretendía conocer con exactitud a cada persona y cada grupo dentro de la sociedad y sobre todo ubicar a sus líderes (CEH, 1999, p.463 a).

Pero también la tortura fue utilizada como una herramienta para castigar y generar terror en la población, para garantizar la desarticulación de cualquier movimiento político y social.

(...) utilizada con fines de intimidación o coacción. Además de los maltratos físicos o psicológicos que incluso llegaron a ocasionar la muerte a varias personas, la tortura pretendía imponer un mensaje de terror en la población. Se realizaban ejecuciones ejemplares y se arrojaban cadáveres en las calles o las plazas, para que todos vieran lo que le sucedía (CEH, 1999, p.464 a).

La tortura como instrumento utilizado por las fuerzas estatales se puede clasificar en métodos físicos y psicológicos (ver figura 3), esta era aplicada sistemáticamente, luego de que la persona era detenida, se llegaba a ejercer la tortura para lograr quebrantar la personalidad y así prepararle para la etapa de interrogación. Las víctimas por lo general terminaban siendo ejecutadas, sin embargo, la CEH hace mención que también podían convertirse en colaboradores del Ejército de Guatemala.

En algunas ocasiones la tortura concluyó con la liberación de las víctimas. En otros casos se obligaba a los prisioneros a firmar documentos en donde declaraban que

no habían sido torturadas o prestaban confesiones judiciales en las que admitían haber perpetrado algún delito. Se les amenazaba para que no interpusieran ninguna acción judicial, o se les conminaba a abandonar el país (CEH, 1999, p. 471 a).

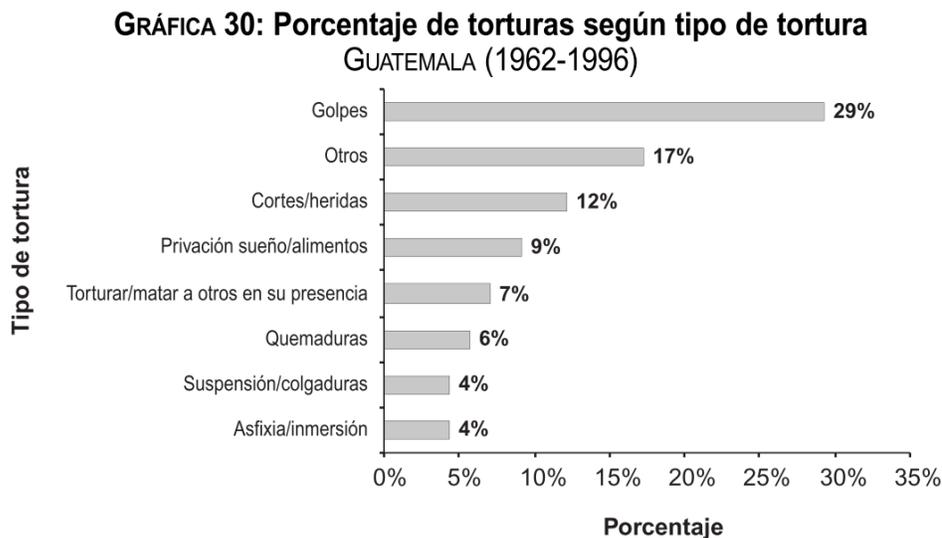


Figura 3: Gráfica porcentaje de torturas según su tipo.
Tomado del informe de la CEH 1998, p. 476 a.

Según los datos presentados en el informe de la CEH las personas eran trasladadas a un destacamento, cuartel o un centro de interrogación, que podría ser una casa de seguridad de miembros del Ejército de Guatemala o de sus colaboradores confidenciales, comisionados o patrulleros civiles. Es en estas instalaciones en donde la práctica de la tortura impunemente se ejercía e iniciaba con el ablandamiento el cual:

(...) consistía en algunos días de violencia brutal y sistemática, durante los cuales las víctimas se veían forzadas a pasar muchas horas encapuchadas o de pie. A menudo varios detenidos que respondían a estas características fueron sometidos a golpes o puntapiés. Durante varias jornadas no se les permitía dormir, no se les daba nada de comer o beber, y debían hacer sus necesidades fisiológicas en la ropa que llevaban puesta. En otras ocasiones, a las víctimas se les obligaba a comer sus propios excrementos o los excrementos de los soldados, y a tomar orines. También

se conocen casos en que se les proporcionaban bebidas con psicofármacos (CEH, 1999, p. 472 a).

Los pozos con agua, calabozos, retretes, fosas con cadáveres, eras espacios utilizados para recluir al sujeto víctima de tortura, ya que la permanencia prolongada en estos recintos suponía una tortura permanente y agotadora, estos espacios físicos formaron parte de los centros de interrogatorio militar.

Las fosas donde tiraban los cadáveres, en las unidades militares, también se empleaban como lugares de detención, para mortificar a los detenidos, torturándolos con el espectáculo de los restos de las personas que con anterioridad habían sido ejecutadas en las bases militares (CEH, 1999 p. 173).

Un método frecuentemente utilizado era la tortura física la cual se infringía con golpes sistemáticos, cortes o heridas, privación del sueño o de alimentos, torturar o matar a otras personas en presencia del detenido, quemaduras, colgaduras, asfixia, tortura sexual, eléctrica, farmacológica o dental.

III. El Ixil como *Enemigo Interno*.

Los movimientos sociales derivados por la desigualdad y los atropellos a los Derechos Humanos que se cometían durante esta época no fueron ajenos al grupo Ixil, motivándolos a participar de las luchas campesinas, sin embargo, por estas legítimas protestas, el grupo étnico fue considerado por el Ejército de Guatemala como enemigo lo que derivó en la marginación y represión del grupo social ejercida por la doctrina de Seguridad Nacional, como lo explica la CEH.

(...) la población Ixil como la base social, en cuanto fuente de alimentación, cantera de reclutamiento y lugar de refugio de la guerrilla, fue, sin duda, el factor desencadenante de la represión, ya que un objetivo estratégico del Ejército era negar el acceso de los guerrilleros a la población que constituía su base de apoyo. Esta afirmación del ejército no puede interpretarse como que, efectivamente, la totalidad del pueblo maya Ixil colaboraba organizadamente con la guerrilla, y menos aún que se trataba de combatientes. En otras palabras, la identificación de la población indígena con las bases de la insurgencia es un hecho que puede explicar el porqué

de las matanzas, pero que desde ningún punto de vista justifica los ataques en contra de población civil (CEH, 1999, p. 330 a).

La práctica de la tortura también es mencionada en los planes elaborados por el Ejército de Guatemala, como lo expone Arzú:

En el Plan Sofía se habla de capturar y concentrar a la población sobreviviente para normalizarla y ladinizarla. En este plan, se habla de concentrarles en los campos de refugiados o en los polos de desarrollo para “borrarles lo Ixil”. En estos espacios de aislamiento y concentración, volvían a sufrir, torturas, vejaciones e insultos como “indias de mierda”, “coches”, “vacas” y las mujeres eran violadas sistemáticamente por la tropa y los sargentos, generando un sentimiento de impotencia y vulnerabilidad (Arzú, 2013, p. 2017).

Según la CEH, esta definición del grupo étnico como enemigo interno se tradujo en la existencia de una operación militar dirigida contra la población, denominada operación Ixil la cual se llevó a cabo en el año 1981. Dicha operación contempló un curso de acción específico que tomó en cuenta las características socioculturales y enfatizó la importancia de una “intensa, profunda y bien estudiada campaña psicológica que rescate la mentalidad Ixil hasta hacerlos sentirse parte de la nación guatemalteca” (CEH, 1999, p. 331 a). Estas acciones formaron parte de las políticas estatales contra el pueblo Ixil.

Capítulo IV

Marco Teórico conceptual

La Arqueología Forense es una fase de la investigación antropológica forense, a continuación, se expondrá de manera dinámica diferentes conceptos relacionados a esta ciencia (ver figura 4), cómo surge y su marco de investigación legal o judicial, así como de carácter humanitario.



Figura 4: Esquema Fases de una investigación antropológica forense.
Fuente: elaboración propia.

Según T. Dale Stewart citado por Vásquez, definió la antropología forense como la “rama de la antropología física que con fines forenses trata la identificación de restos más o menos esqueletizados, humanos o de posible procedencia humana” (Vásquez, 2007, p. 5). William Haglund afirma que la antropología forense busca esclarecer tres aspectos: “identidad de la víctima, determinación de la causa de muerte (tipo de trauma) y, manera de muerte (si fue natural, accidental o resultado de un acto criminal)” (Moscoso, 1999, p. 15).

De manera general estos dos conceptos muestran el primer marco de aplicación de la antropología forense como ciencia, donde la misma debe reconstruir a partir de restos humanos el perfil biológico de la víctima, la causa de muerte con el objetivo de identificar la osamenta y esclarecer

el hecho alrededor de la muerte. Conforme esta ciencia se ha especializado, el marco de investigación también lo ha hecho, como se mencionó el campo de aplicación de la antropología forense se limita al estudio de restos humanos, cuando estos no son susceptibles a practicarles una autopsia, debido a su avanzado estado de descomposición.

¿Por qué se realizan investigaciones antropológicas forenses? A nivel local se puede mencionar que la antropología forense ha tenido un papel muy importante en las investigaciones legales, debido a la cantidad de hechos violentos que se vivieron en los países latinoamericanos en las últimas décadas por parte de los gobiernos militares, sin embargo, no se debe descartar que en la actualidad esta violencia sigue presente en algunos países como Colombia, y en el caso de países como Guatemala y México estos hechos son aplicados por el crimen organizado y personas particulares.

La violencia provoca la desaparición y ejecución de personas, que, por la falta de interés de las autoridades e instituciones gubernamentales, los hechos son escasamente investigados. Este desinterés y la presión por parte de familiares en la búsqueda de sus seres queridos, ha fortalecido la Antropología Forense latinoamericana creando así equipos, organizaciones no gubernamentales e instituciones estatales que se agrupan en la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense (ALAF), la cual tiene como objetivo estandarizar criterios profesionales y éticos para el ejercicio y desarrollo de esta ciencia en las investigaciones judiciales. La misma también es aplicada en investigaciones de carácter humanitario, es decir en contextos de desastres por fenómenos naturales, en los cuales es necesaria la búsqueda e identificación de las víctimas sin un fin penal.

También es importante reconocer organizaciones no gubernamentales que han trabajado investigaciones antropológicas forenses en el continente americano como el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), y Physicains for Human Rights (PHR), y específicamente en Guatemala esta ciencia ha sido practicada por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA), el Equipo Forense Internacional (EFI), y la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG).

También es importante hacer mención que la investigación antropológica forense es aplicada por instituciones gubernamentales en países donde las políticas legales han permitido que el propio Estado pueda responder a las necesidades y crear institutos y/o centros científicos para poder aplicar la antropología forense en las investigaciones legales. En Guatemala existe el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), en México se encuentra el Centro Regional de Identificación Humana de Coahuila y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y en Colombia el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses (INMLCF) y el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) por mencionar algunas.

La Antropología Forense debe tener una participación que impulse a la Investigación Forense Preliminar, que consistiría la misma en “la recuperación de cuerpos, la evidencia asociada y el análisis de los mismos” (ALAF, 2016, p. 27).

La recuperación de los cuerpos es dirigida en la fase de investigación arqueológica forense, que toma los métodos y técnicas de la Arqueología y los aplica a un contexto legal. Donde esta ciencia es empleada para resolver la necesidad de profesionales y expertos en la búsqueda, recuperación y rescate de víctimas en fosas comunes y otros contextos de deposición, los arqueólogos han tomado un papel protagónico para llevar a cabo estas investigaciones. La ALAF define a la Arqueología Forense como:

“(…) la Arqueología Forense aplica las teorías, métodos y técnicas de la arqueología dentro de un escenario legal. Su objetivo es buscar, documentar, recuperar cuerpos y evidencia asociada y dar interpretaciones respecto a las condiciones en las que dichas evidencias fueron depositadas. La fase de búsqueda y recuperación de restos y evidencias de un sitio es un proceso destructivo y, por ende, único e irreplicable. Por lo cual, es vital la aproximación sistemática y la documentación e interpretación científica de todos los hallazgos, mediante un abordaje multidisciplinario con aportes de la geología, la botánica, la topografía y la historia, entre otras. Las teorías, metodologías y técnicas de la arqueología, ofrecen respuestas y posibilidades de interpretación necesarias para una rigurosa investigación de los sucesos, apropiada preservación de la evidencia y un correcto proceso de identificación. Por ello, una recuperación deficiente puede llevar a la no

recuperación, pérdida o daño de la información y pruebas fundamentales relacionadas” (ALAF, 2016, p 37).

Otra definición de Arqueología Forense es la que considera José Moscoso quien no separa la ciencia del marco legal y menciona que es la rama de la arqueología que se ocupa de la investigación de una escena de crimen; que se entenderá de ahora en adelante como el sitio *arqueológico forense*, debido a la concentración de artefactos y de elementos materiales que conforman un contexto.

Pretende reconstruir e interpretar el comportamiento humano que generó el arreglo espacial y secuencial de los distintos elementos que conforma ahora el sitio arqueológico forense... Su marco de acción se encuentra dentro de una investigación antropológica forense que ha sido promovida por el sistema de administración de justicia, la cual intenta dilucidar la muerte no natural de personas. Sobre los resultados de estas investigaciones se construirá un proceso penal en contra del supuesto responsable del crimen. (Moscoso, 1999, p. 45).

Es importante aplicar los métodos y técnicas de investigación de la arqueología en una investigación de carácter antropológico forense por varias razones, siendo la más importante que el sitio arqueológico forense durante el proceso de investigación es destruido por la dinámica de la misma investigación y es de suma importancia que el arqueólogo forense trabaje de manera profesional en una escena de este tipo.

La Arqueología Forense como se ha mencionado, guía la exhumación, que es un proceso “(...) regulado por la ley para el desenterramiento de cadáveres o restos óseos humanos, proceso contemplado en los artículos 24 bis y 309 del Código Procesal Penal” (MP *et al.* , 2003, p. 9), por lo que en los casos de muerte violenta o sospechosa de criminalidad y/o de víctimas no identificadas (como en el caso de desastres naturales), el Ministerio Público de Guatemala como ente encargado de la persecución penal, debe apoyarse en la investigación antropológica forense, si el estado de descomposición del cadáver no permite que sea exclusivamente trabajado por el médico forense.

En Guatemala, las exhumaciones se han trabajado en cementerios clandestinos y/u ocultos en cementerios legales de víctimas civiles del Conflicto Armado Interno: hombres, mujeres y niños

inermes que fueron asesinados durante este periodo violento. La FAFG menciona que se entenderá como cementerio clandestino: “cualquier enterramiento de personas practicado de manera ilegal” (FAFG, 2010: p. 103).

Los entierros efectuados en cementerios clandestinos fueron realizados por quienes cometieron el crimen con el fin de poder ocultar los hechos, o por personas allegadas a la víctima con el fin de enterrar al difunto para su protección, en ambos casos estos entierros se realizaron generalmente fuera de cementerios comunales o municipales y algunos casos en cementerios legales, pero en todos los casos no se llevó un registro legal del mismo.

La FAFG afirma que “el entierro ilegal de cadáveres en cementerios clandestinos es una práctica común en las áreas rurales, sobre todo en instalaciones que en algún momento pertenecieron al Ejército de Guatemala” (FAFG, 2010: p. 103). Las diferentes investigaciones, de las organizaciones forenses en Guatemala, han demostrado la existencia de estos cementerios clandestinos en los alrededores y dentro de instalaciones militares activas o inactivas.

Los entierros realizados en cementerios ocultos se refieren a “...aquel en el que los propios familiares o vecinos enterraron a las víctimas.” (CEH, 1999, p. 23 c.), la mayoría de estos entierros son localizados en los bosques de las montañas, en territorios alejados de las aldeas y comunidades, estos cementerios ocultos fueron creados por población desplazada, Comunidades de Población en Resistencia (CPR), estos cementerios se logran localizar en diferentes departamentos del país pero la mayoría se ubican en las montañas del departamento de Quiché, donde las CPR creaban cementerios ocultos para poder enterrar a personas que morían mientras huían de la violencia.

En estos cementerios se encuentran desde una hasta varias fosas comunes, las cuales por sus características se pueden clasificar como: colectivas o individuales, directas o indirectas, primarias o secundarias (ver figura 5).

Para fines de esta investigación se entenderá como fosa común al lugar o espacio físico que se excavó en un momento determinado y donde fueron enterrados los cuerpos. Una fosa individual se caracteriza porque en su interior se localizan los restos de un solo individuo, mientras que en una fosa colectiva se puede encontrar de dos a más individuos.

Arqueología tradicional / Arqueología forense

Tipos de entierros.

Según López (1991) son aquellos entierros considerados por su posición, los que pueden ser directos o indirectos. (p.27)

Directo: cuando no existe una construcción específica para depositar el cadáver, el cual como su nombre lo indica será depositado directamente sobre una superficie cualquiera para contener el cuerpo.

Directo: cuando los restos óseos son depositados directamente sobre el suelo o la tierra sin ningún elemento funerario para su protección.

Indirecto: cuando existe una construcción con propósitos funerarios que evidencian algún tratamiento arquitectónico.

Indirecto: cuando los restos óseos son depositados dentro de un elemento que los contenga y proteja, como puede ser un ataúd o un nicho

Clase de entierro.

"(...) se refiere a aquellos que puede considerarse Primarios y/o Secundarios, por el ordenamiento de su anatomía, o bien por qué no han sido tocados o removidos." (López, 1991, p. 27).

Primario: Son aquellos que en el momento de la exploración arqueológica se muestran in situ con una correcta relación anatómica o bien cuya remoción parcial de sus componentes óseos, se ha debido por acciones naturales o accidentales.

Secundario: Cuando el enterramiento no muestra claramente una relación anatómica adecuada o natural, los restos fueron removidos por acciones de índole diversa donde el enterramiento no pertenece al primer lugar de inhumación.

Forma y posición.

Nos indica la colocación de los individuos en su última deposición y se dividen en Extendidos y Flexionados.

Extendidos →
→ Decúbito dorsal
→ Decúbito ventral
→ Decúbito lateral → Izquierdo
→ Derecho

Flexionados →
→ Lateral derecho
→ Lateral izquierdo
→ Sedentes

Figura 5: Mapa conceptual Tipologías de un entierro.

Fuente: elaboración propia con base a la información recuperada López 1991. p. 27

La importancia de trabajar estos cementerios clandestinos y/u ocultos gira entorno a la recuperación de la identidad de las personas que fueron enterradas de manera ilegal, como lo menciona la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA):

Estas exhumaciones adquieren primordial importancia para la paz y la reconciliación en Guatemala, debido a que cumplen una triple finalidad: a) la dignificación de las víctimas, fallecidas y sobrevivientes; b) el esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido y c) la obtención de elementos de convicción en la investigación y juzgamiento de delitos. Las exhumaciones también están vinculadas al Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca (MINUGUA, 2000, p. 2).

Diversos aspectos del proceso de exhumación están relacionados con los Acuerdos de Paz y de las recomendaciones del informe de MINUGUA. En el ejercicio de sus funciones de asesoría y fortalecimiento institucional, la Misión puede brindar su apoyo a las instituciones estatales responsables de las exhumaciones, principalmente al Ministerio Público y a organizaciones de la sociedad civil involucradas en el tema.

Como se ha mencionado, en Guatemala la investigación arqueológica forense, específicamente el proceso de exhumación surge a partir de los hechos violentos que se desarrollaron durante el Conflicto Armado Interno, esta época se caracterizó por las continuas violaciones a los Derechos Humanos de la población civil, que terminaban en detenciones ilegales, torturas, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, masacres, entre otros delitos.

IV.1 Marco Legal General

Para investigar estos sucesos, es importante el marco legal en el que se desarrollan los convenios y protocolos que sancionan estas acciones. A nivel internacional son cuatro convenios que rigen los conflictos armados y establecen un derecho internacional humanitario o << leyes de la guerra >>.

Estos convenios expresan las normas para el desarrollo de los conflictos armados de carácter internacional y no internacional, los que se concentran en el Protocolo de Estambul.

Los cuatro Convenios⁵ prohíben la práctica de la tortura y de otros malos tratos. Dos Protocolos de 1977, adicionales a los Convenios de Ginebra, amplían la protección y el ámbito de esos Convenios. El Protocolo I (ratificado hasta la fecha por 153 Estados) se refiere a los conflictos internacionales. El Protocolo II (ratificado hasta la fecha por 145 Estados) se refiere a los conflictos que no son de índole internacional. (Naciones Unidas, 2004, art.4).

Pero lo más importante, es que en estos convenios se aborda el tema sobre el trato a las personas que son parte o que han dejado de tomar parte en las hostilidades, incluidos los heridos, los capturados y la población civil. La prohibición de la tortura y de otros malos tratos aparece en el Derecho Internacional Humanitario como una parte importante para brindar protección a las víctimas de guerra y cuando estos puntos no son respetados por las naciones que los han ratificado se convierten en Crímenes de Lesa Humanidad.

Todas las personas que no participen directamente en las hostilidades, o que hayan dejado de participar en ellas, estén o no privadas de libertad, tienen derecho a que se respeten su persona, su honor, sus convicciones y sus prácticas religiosas. Serán tratadas con humanidad en toda circunstancia, sin ninguna distinción de carácter desfavorable. Queda prohibido ordenar que no haya supervivientes (CICR, 1998, p 12).

El estatuto de Roma de la Corte Internacional Penal menciona que se entenderá como crímenes de lesa humanidad a cualquiera de los siguientes actos:

cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: asesinato; exterminio; esclavitud; deportación o traslado forzoso de población; encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional; *tortura*; violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad

⁵ Estos cuatro convenios son: los dos Protocolos de 1977, el protocolo I y el protocolo II

comparable; persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al Derecho Internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte; desaparición forzada de personas; el crimen de Apartheid⁶; otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental. (Naciones Unidas, 1998, art. 7)

Como se puede observar dentro de estos crímenes de lesa humanidad se encuentra la tortura, la cual es definida según la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en el artículo 1ro. a:

Todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero, información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas (Naciones Unidas, 1987, art. 1).

Otra definición de tortura se encuentra en el artículo 7 inciso e) del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, menciona que:

(...) por tortura se entenderá causar intencionalmente dolor o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, a una persona que el acusado tenga bajo su custodia o

⁶ Sistema de segregación racial que consistía en la creación de lugares separados, tanto habitacionales como de estudio o de recreo, para los diferentes grupos raciales, en el poder exclusivo de la raza blanca para ejercer el voto y en la prohibición de matrimonios o incluso relaciones sexuales entre blancos y negros.

control; sin embargo, no se entenderá por tortura el dolor o los sufrimientos que se deriven únicamente de sanciones lícitas o que sean consecuencia normal o fortuita de ellas (ONU, 1998, p.6).

Sin embargo, en el caso de Guatemala se puede mencionar que la tortura fue aplicada por parte del Estado como una política de control e intimidación a la población civil. El Comité Internacional de la Cruz Roja considera a la tortura de Estado como “una política gubernamental cuya finalidad es acabar con la oposición política y como tal, infligida a todo sospechoso de ser un enemigo de las personas que ostentan el poder.” (CICR, 1995). Durante el desarrollo del Conflicto Armado Interno, el Ejército de Guatemala implementaría varias estrategias de control social, para promover el terror en la población.

(...) en los primeros años de los ‘80 se generalizó un clima de terror en gran parte del país que se caracterizó por una violencia extrema en contra de las comunidades y movimientos organizados... Ya fuera a través de las masacres colectivas o de la aparición de cuerpos con señales de tortura, el horror tuvo un carácter masivo y de ceremonia pública (ODHAG, 1998, p.10).

Una gran parte de las violaciones a los derechos humanos, registrados por la CEH y en el Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), fueron cometidas por las fuerzas de seguridad y/o el Ejército, estas se ejercieron con ensañamiento contra la población tanto en actos públicos como en centros de detención, cuarteles, destacamentos, bases militares, etc.

Entre las violaciones a los Derechos Humanos practicadas por el Ejército se encuentra la tortura, utilizada de manera sistemática. “La tortura en la generalidad de los casos, se iniciaba con la detención violenta y culminaba con la ejecución de las víctimas.” (CEH, 1999, p. 459a).

La CEH afirma que esta herramienta de terror fue aplicada dentro del trabajo rutinario de las “estructuras militares y policiales del Estado, que se dedicó a formar y entrenar personal especializado en las formas más eficientes y denigrantes de aplicar dolor y sufrimiento sobre un ser humano para quebrarlo física y psicológicamente” (CEH, 1999, p. 35d). Este personal especializado aplicó la tortura, con la orden de obtener información, usarla como ejemplo de castigo a otras personas creando terror psicológico en la población.

Para comprender que la tortura no es aplicada únicamente por un individuo, sino que es parte de una red de políticas que llevan a la práctica de ésta, se puede considerar a la tortura de Estado entendiéndola como “(...) una política gubernamental cuya finalidad es acabar con la oposición política y como tal, infligida a todo sospechoso de ser un enemigo de las personas que ostentan el poder”.

El Comité Internacional de la Cruz Roja en el artículo *¿Qué se entiende por Tortura y Malos Tratos?*, menciona los siguientes términos basándose en el derecho internacional humanitario y el análisis del propósito concreto de cada elemento:

- a) Tortura: existencia de un propósito concreto, sumada al hecho de infligir sufrimiento o dolor grave en forma intencional.
- b) Tratos crueles o inhumanos: sin propósito concreto; se inflige un nivel considerable de sufrimiento o de dolor, y
- c) Ultrajes a la dignidad personal: sin propósito concreto; se inflige un nivel considerable de humillación o de degradación (CICR, 2005).

La tortura siendo una herramienta que es utilizada para causar tratos crueles y degradantes con un fin en específico, puede ser practicada de tres formas que se tipifican de la siguiente manera: tortura física, tortura psicológica y tortura sexual (ver figura 5).

El Protocolo de Estambul (2004) indica que los tipos de tortura están relacionados entre sí, haciendo énfasis que puede existir tortura física que conlleve tortura psicológica, como es el caso de la tortura sexual, una violación puede perturbar física y psicológicamente a la persona que afectada.

La tortura física es provocada por la agresión directa hacia un ser humano causando lesiones, según ECAP:

- (...) los traumatismos causados por objetos contundentes o por golpes de diversas índoles, tortura por posiciones forzadas, quemaduras con utensilios o sustancias, asfixia, y ahogamiento, choques eléctricos, lesiones cortantes penetrantes, exposiciones químicas en heridas o cavidades del cuerpo, violencia sobre genitales, aplastamiento o amputación se dedos o miembros, entre otras (ECAP, 2012, p. 19).

Es importante mencionar de qué manera y cómo es aplicada la tortura, para esto Amézquita (2010) señala los diversos métodos de tortura:

(...) las palizas brutales, el asilamiento dentro de las celdas de castigo, el uso de las cadenas en las manos, los simulacros de ejecución, la inmersión de detenidos para provocar su asfixia y arrancar declaraciones, la picana eléctrica⁷, las quemaduras de cigarrillos en el cuerpo del detenido (p. 4).

Estas lesiones representan los diferentes métodos para causar tortura física, debido a éstas y el daño causado en el cuerpo de la víctima es más fácil identificar la tortura física de la tortura psicológica.

La tortura psicológica es provocada sin una agresión física, esta afecta el estado emocional y psicológico del ser humano, como se mencionó anteriormente los tipos de tortura están relacionados entre sí; ECAP (2004) menciona que la tortura psicológica.

“(...) se manifiesta con condiciones de detención adversas, negación de identidad, desnudez forzada, privación de estimulación temporal, pérdida de contacto humano y con el mundo exterior, realización de actos humillantes, amenazas de muerte, daños a la familia, ejecuciones simuladas, amenazas de ataques por animales, técnicas de desestructuración psicológica, violación de tabúes, realización forzada de prácticas contra la propia religión, forzamiento a torturar, traicionar o dañar a otras personas, forzamiento a presenciar torturas contra otros, y extenuación física” (p.19).

Además de la tortura física y psicológica, también se puede catalogar la tortura sexual (ver figura 6) que tiene la característica de contemplar los maltratos, violencia y vejámenes de la tortura física y de la tortura psicológica con connotación sexual. Según ECAP:

⁷ Es un aparato para dar descargas eléctricas durante las torturas.

“(…) la tortura sexual puede tomar diversas formas: violación sexual, manoseo, interrogatorios en desnudez, agresiones que atentan contra la salud de mujeres embarazadas o en lactancia, condiciones higiénicas deplorables, abortos forzados, feticidios, embarazos forzados, contagio de enfermedades de transmisión sexual, desnudez forzada en presencia de personas del otro sexo, golpes u otras agresiones en genitales o pechos, búsquedas corporales, amenaza permanente de violación, ataques a los roles asignados socialmente a los géneros, abusos sexuales por médicos, relaciones sexuales forzadas con otras personas o burlas sexuales” (ECAP, 2004, p. 20).



Figura 6: Esquema Tipos y modos de tortura.
Fuente: elaboración propia.

IV. 1 La tortura abordada desde la arqueología forense.

La Antropología Forense en Latinoamérica ha practicado las técnicas arqueológicas dentro de sus investigaciones, esta aplicación permite fortalecer la Arqueología Forense como disciplina científica encaminada a esclarecer hechos donde se presume violaciones a los derechos humanos.

En el caso de Latinoamérica, los estudios arqueológicos que han tratado el tema de la tortura lo han hecho desde la corriente teórica de *la arqueología de la represión* donde se aplica la recuperación de la materialidad represiva de las dictaduras: centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, fosas comunes.

“(…) La mirada arqueológica contribuye a relatar *la otra historia* una historia alternativa a los discursos oficiales” (Fuenzalida, 2017, p. 132), dónde se plantean estudios arqueológicos de los elementos materiales para otorgar sustancia y sumar conocimiento a la memoria histórica, “la necesidad de abordar el pasado contemporáneo desde la materialidad” (Fuenzalida, 2017, p. 132).

Según San Francisco *et. al.* (2010), en el artículo *Hacia una arqueología del estadio Víctor Jara: campo de detención y tortura masiva de la dictadura chilena (1973- 1974)* presenta una reflexión de la materialidad arquitectónica y espacial del estadio Víctor Jara en Santiago de Chile.

En éste se abordan los distintos recintos y establecimientos ocupados por la dictadura militar que no fueron diseñados para reprimir a la población, pero que fueron ambientados para cumplir el propósito de torturar y aniquilar a ciudadanos opositores,

Un punto relevante para los estudios arqueológicos sobre la dictadura chilena será el ámbito de la organización espacial de los centros de concentración (...) tratar el tipo de ocupación y apropiación que realizó el régimen dictatorial chileno del actual estadio Víctor Jara como lugar de detención, tortura y muerte (San Francisco *et. al.*, 2010, p. 94).

También se puede mencionar el estudio *Arqueología y memoria en un excentro clandestino de detención y tortura de personas: Monte Pelloni, partido de Olavarría, Buenos Aires*, donde se presenta, como un estudio arqueológico desde su práctica puede ayudar a conocer los elementos materiales y espaciales para crear memoria individual y social, así como nuevas formas de aprender y percibir el entorno.

Este trabajo se enfoca en el estudio de una clase de Espacios de la Memoria, concretamente en aquellos lugares clandestinos utilizados con fines de detención, tortura y exterminio por las fuerzas armadas durante la dictadura en Argentina, los cuales fueron recuperados y resignificados como sitios históricos (Chaparro y Curtoni, 2019, p. 291).

Este estudio nuevamente se enfoca en el análisis arqueológico de la materialidad y espacialidad en donde se aplican todas las técnicas arqueológicas forenses como las prospecciones, sondeos y excavaciones en los espacios de Olavarría, con el objetivo de que los hallazgos obtenidos contribuyan a fortalecer y generar conocimiento a la memoria histórica en Argentina.

Como se observó, estos estudios de la tortura desde la arqueología están enfocados en los elementos arquitectónicos y espaciales que formaron los centros clandestinos de represión, tortura y asesinato de personas durante las dictaduras militares en Latinoamérica.

En el caso de Guatemala en la actualidad no existe ningún referente teórico respecto del tema debido que hasta el momento no se han hecho estudios a profundidad relacionados al análisis de la tortura en contextos arqueológicos.

Capítulo V

Testimonios

Para sustentar que las personas Ixiles sufrieron de diferentes tratos crueles y degradantes es importante mencionar los testimonios de tortura; sin embargo, para poder ejemplificar los tipos de tortura en conjunto con los métodos utilizados es importante indicar algunos relatos de las personas que fueron expuestas, directa o indirectamente, en diferentes momentos dentro de instalaciones militares y/o durante la captura, estos testimonios son recuperados por el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) y en el Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) de los cuales se ejemplificarán los siguientes testimonios:

- ✓ **Testimonio 1:** Caso No. 4612 registrado por la ODHAG, en Tzalbal, Quiché, 1981

María me dijo, vení ¿Qué vamos a hacer? Ocho días te vamos a torturar, me dijo. Un día te vamos a quitar la oreja, otro te quitaremos los dientes, pasado mañana te vamos a quitar el pelo y después te sacaremos los ojos y de ahíte [sic] vamos a quitar los dedos. Había un hoyo lleno de muertos y otro que estaba por llenarse; mucha ropa había ahí con mucha sangre. Hoy vas a llenar el hoyo, me decía, pero lo vas a llenar ahorita (ODHAG, 1998, p. 53 a).

El informe *Guatemala nunca más* del REMHI, arroja una pauta importante para esta investigación, menciona que hay una gran cantidad de testimonios que “dan cuenta de una práctica oficial y sistemática de tortura” (ODHAG, 1998, p. 495 c).

Estos son los datos de las personas que pudieron sobrevivir a los hechos, ya que la mayoría de las víctimas torturadas fueron asesinadas posteriormente y permanecen desaparecidas, siendo esto parte fundamental del análisis de la presente investigación, “la tortura practicada durante las masacres constituyó una forma muy frecuente de causa de muerte debido a las numerosas atrocidades” (ODHAG, 1998, p. 495 c) Otro testimonio que ejemplifica la tortura vivida por la población Ixil se encuentra en:

- ✓ **Testimonio 2:** Caso No. 4632, de la aldea Tzalbal, del municipio de Nebaj, del año 1982

A mi hijo lo tenían empujando hasta Tzalbal y después lo amarraron a un palo y no se podía mover nada y cualquier soldado que pasaba le quemaba su cuerpo con la punta del cigarro. Mi pobre hijo lloraba mucho cuando lo pateaban. Hay comentarios de que el acusador fue un exguerrillero [sic] que se llamaba Roque, que se había entregado al Ejército y es por eso por lo que lo golpeaban mucho hasta matarlo, no sé dónde está enterrado, dónde fueron a tirarlo (ODHAG, 1998, p. 54 a).

- ✓ **Testimonio 3:** Caso 2176, que sucede en la aldea Salquil, del municipio de Santa María Nebaj en el año de 1980

(...) entonces así empezó el temor de la gente. En la misma mañana secuestraron a otro señor que se llama José Reinoso, a quien también torturaron: le metieron un palo por la garganta, le hicieron un asiento de estacas y lo sembraron, allí se quedó muerto. Y allí empezó el temor. Entonces la gente ya no le tuvo confianza al Ejército (ODHAG, 1998, p.56 a.).

- ✓ **Testimonio 4:** Caso ilustrativo No. 98. Tortura arbitraria de libertad y tortura de Emeterio Toj Medrano (CEH, 1999, pp. 199-206 e)

Emeterio Toj ciudadano que participó en el Comité de Unidad Campesina (CUC), por esta colaboración él y su familia son amenazados de muerte. El día 4 de julio de 1981 es secuestrado por personas con ropas civiles, sin ningún documento que legalizara la captura y justificara las acciones de los sujetos, es trasladado en un vehículo al Primer Cuerpo de la Policía Nacional de Quetzaltenango, es mantenido inmóvil sobre el suelo mojado del sanitario y con las manos esposadas hacia la espalda.

El Señor Toj es interrogado, durante todo el proceso no dejó de recibir golpes y puñetazos. Es interrogado una segunda vez haciéndole las mismas preguntas, lo mantienen en la misma posición sobre el piso mojado del sanitario, y continúan los golpes. En la noche es trasladado al cuartel de

la zona militar de Quetzaltenango. Él afirma que las primeras 48 horas estuvo siendo torturado tanto en las instalaciones de la policía y en el cuartel.

El día 6 de julio de 1981 es trasladado al cuartel de Huehuetenango, donde es interrogado por un coronel, es esposado de manos y pies uniendo ambas esposas a la parte posterior del cuerpo y lo ponen dentro de un horno de pan reacondicionado como calabozo. El señor Toj indica que en el cuartel de Huehuetenango fue torturado con golpes, toques eléctricos, hambre, sed y sueño, en todo momento estuvo amarrado de pies y manos hacia la espalda.

Aparte de esta tortura física infringida también buscaban aplicar tortura psicológica, afirmándole que su familia había sido capturada y que los tenían en el cuartel, y que los iban a castigar de maneras brutales delante de él. El día 19 de julio es trasladado a la base militar contigua al aeropuerto La Aurora de la ciudad de Guatemala, donde pasa aproximadamente 4 o 5 días atado de manos y pies a una cama, las interrogaciones continuaron.

“Emeterio Toj Medrano fue detenido arbitrariamente y sometido a torturas y apremios psicológicos tendiente a anular o disminuir su personalidad por parte de agente del Estado, primordialmente miembros del Ejército, que contaron con la protección de las más altas autoridades del Estado. Los hechos constituyen graves violaciones de los derechos a la libertad y a la integridad personal” (CEH, 1999, p. 206 e).

- ✓ **Testimonio 5:** Caso Ilustrativo No. 99 Torturas, desapariciones y ejecuciones en San Vicente Pacaya (CEH, 1999, pp. 291-296 e)

Este caso ilustrativo se caracteriza por suceder en diferentes momentos, iniciando el 15 de enero de 1971, “un batallón del Ejército, miembros de la Policía judicial y comisionados militares, ingresaron al centro de San Vicente Pacaya portando una lista de nombres de personas consideradas como Revolucionarias” (CEH, 1999, p. 293 e), subieron a varias personas, luego éstos se dirigieron a una aldea vecina llamada El Patroncito, en donde se reunieron más soldados del Ejército, “capturaron a muchas personas y ejecutaron a otras más, cuyos cuerpos fueron arrojados a una zanja que habían cavado previamente” (CEH, 1999, p. 294 e).

El Ejército se establece en un terreno cercano a la aldea El Patroncito, estuvieron ocupando el lugar por aproximadamente 22 días, lugar donde se creó un centro de detención, tortura y ejecuciones.

Las torturas consistían en meter a los detenidos en un tonel de agua y golpearlos constantemente. Un declarante cuenta que a Francisco Díaz dicen que lo metieron en un saco de yute, dentro de un costal y ahí lo ametrallaron. Los traían de noche y los venían a enterrar, los traían en carro a los pobres hombres eran de San Vicente Pacaya, a mí me pedían azadones y hachas para los malos usos que estaban haciendo, detenían a buenos y malos, venían en carros del ejército, tenían con 60 presos amarrados a las estacas, se paraban sobre ellos, los colgaban, los quebraban, les ponían las capuchas con gamezán (CEH, 1999, p. 294 e).

Personas de aldeas cercanas eran llevadas al destacamento y las torturaban de manera psicológica y física; en el destacamento además se aplicaba tortura sexual, ya que las mujeres que iban a dejar comida a sus parejas que fueron detenidas en el lugar, eran violadas por soldados del Ejército.

✓ **Testimonio 6:** Caso No. 1749 registrado por la ODHAG, Panzós, Alta Verapaz, 1982

Lo traslado al destacamento militar los militares comenzaron a torturar para que él decía la verdad que ellos hicieron varias preguntas según contó los señores que oyeron, los que estaban en el momento viendo la situación allí con los militares. Ellos pues, los militares preguntaban que a dónde están los demás compañeros guerrilleros y el pobre señor don Mariano, él no sabía nada, ni conocía qué es guerrillero, él no contestaba, ni decía nada más que por eso que no hay nada que decir, y lo golpearon, lo pateaban, lo torturaban (ODHAG, 1998, p. 52 a).

✓ **Testimonio 7:** Caso No. 1125 registrado por la ODHAG, Huehuetenango, 1983

Me capturaron, me llevaron al destacamento de Huehuetenango. Es vida muy triste, yo estuve diez días. Me torturaron con mis manos atrás, todo yo hinchado esperando que me maten. Yo viendo la pobre gente como la torturan; las mujeres con sus niños. Los niños los dejan por un lado y las madres en un cuarto comienzan a violar

el sexual, lo hace delante de otras mujeres, parece animal sin respeto. Eso lo hace de día y a medianoche los matan. Yo estoy viendo cuando agarran con cuchillo en su cuello, así lo matan luego todos los muertos los meten en un carro, no se sabe a donde los llevaron (ODHAG, 1998, p. 52 a).

Los siete testimonios presentados en esta sección hacen referencia a la aplicación de tortura por parte de fuerzas estatales durante el transcurso del Conflicto Armado Interno. En los primeros tres testimonios se describe detalladamente la tortura infligida a individuos pertenecientes a la etnia Ixil, mientras que en los cuatro testimonios restantes se busca exponer cómo la tortura fue aplicada en centros de detención bajo el control del Ejército de Guatemala en diferentes departamentos.

Capítulo VI

Resultado de la investigación arqueológica forense

La investigación realizada por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) inició con la prospección del terreno, autorizado por el Ministerio Público, que durante los años de 1982 a 1996 estuvo ocupado por el Ejército de Guatemala; en la actualidad el lugar se localiza en el paraje Xolusinay del municipio de San Juan Cotzal, departamento de Quiché.

Por la extensión del terreno que ocupó la antigua instalación militar (ver figura 7), además de la topografía, se dividió en 10 áreas para realizar excavaciones (ver cuadro 1), cada área está geolocalizada de la siguiente manera:

Cuadro 1
Coordenadas geográficas de las áreas de excavación.

<i>Numero de área de excavación.</i>	<i>Latitud norte</i>	<i>Longitud oeste</i>	<i>Altura sobre el nivel del mar</i>
1	15° 25' 47.2"	91°02'29.6"	1,878
2	15° 25' 45.0"	91°02'29.9"	1,863
3	15° 25' 43.1"	91°02'29.8"	1,886
4	15° 25' 38.5"	91°02'37.5"	1,889
5	15° 25' 35.6"	91°02'35.6"	1,899
6	15° 25' 34.2"	91°02'37.7"	1,886
7	15° 25' 44.31"	91°02'27.79"	1,874
8	15° 25' 39.74"	91°02'34.07"	1,886
9	15° 25' 44.8"	91°02'25.35"	1,886
10	15° 25' 28.56"	91°02'31.14"	1,872

Con cada área de excavación delimitada y con la finalidad de poder descartar el mayor espacio posible, los peritos decidieron trazar 519 trincheras exploratorias⁸ con un rango de 1.50 a 36.80 metros de largo, 0.40 a 1.88 metros de ancho y 0.50 a 2.10 metros de profundidad.

⁸ Una trinchera exploratoria es una unidad de excavación controlada que tiene una dimensión mayor en su longitud, que su ancho y profundidad, que se traza para poder explorar el terreno por medio de su excavación

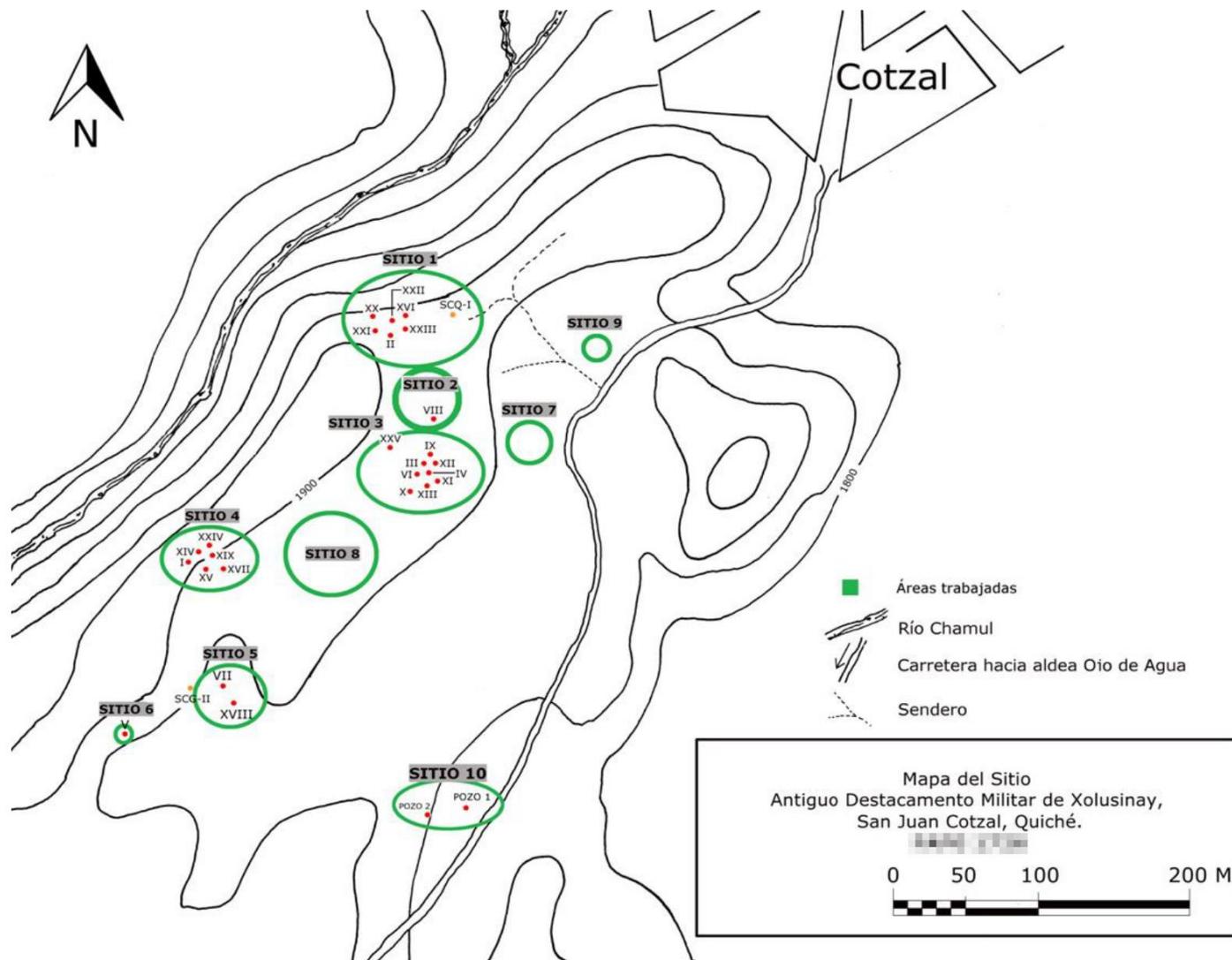


Figura 7: Mapa del sitio investigado, las figuras en verde encierran las áreas de excavación y las fosas localizadas durante la fase de investigación arqueológica forense. Fuente: elaboración propia.

Los trabajos realizados en las áreas de excavación se pueden esquematizar de la siguiente manera:

- **Área de excavación 1** se trabajaron 18 trincheras exploratorias y se localizaron 6 fosas.
- **Área de excavación 2** se realizaron 141 trincheras exploratorias y se localizó 1 fosa.
- **Área de excavación 3** se trabajaron 169 trincheras exploratorias y se localizaron 9 fosas.
- **Área de excavación 4** se realizaron 40 trincheras exploratorias y se localizaron 6 fosas.
- **Área de excavación 5** se trabajaron 34 trincheras exploratorias donde se localizaron 2 fosas.
- **Área de excavación 6** se realizaron 2 trincheras exploratorias donde se localizó 1 fosa.
- **En las áreas de excavación 7, 8, 9 y 10** se trabajaron 115 trincheras exploratorias con resultado negativo, es decir que no se localizaron fosas.

De las 519 trincheras excavadas se obtuvo resultado positivo en 18 de ellas, en las que se localizó un total de 25 fosas, que se clasifican en 14 fosas colectivas, es decir que contienen los restos óseos de dos o más individuos y, 11 fosas individuales ya que solo se depositó un individuo dentro. Se recuperó un total de 80 individuos de la siguiente manera: 79 osamentas humanas articuladas y 1 individuo estimado de la recuperación de 4 partes óseas.

Además, durante la investigación se logró evidenciar que, de las 79 osamentas exhumadas, 70 llevaban ropa puesta y 8 osamentas se localizaron semidesnudas y una osamenta desnuda. Los peritos interpretaron que, de las 25 fosas, 24 presentaban un entierro de tipo primario, es decir que es el lugar original de entierro.

Una fosa se tipificó como primaria alterada, debido a la evidencia de actividad humana que se asoció con la remoción y extracción parcial de los restos, prendas de vestir y objetos asociados, además las dimensiones de la fosa, las diferentes profundidades en las que se recuperaron las partes óseas y las condiciones de los restos, sin relación anatómica.

También se tiene evidencia de diferentes momentos de entierro en una fosa, es decir un entierro diacrónico⁹, tal es el caso de la fosa 19 localizada en el área de excavación 3, donde los arqueólogos al momento de hacer la limpieza de la osamenta se pudieron percatar que debajo de una delgada capa de tierra se localizaron 3 osamentas, más una serie de objetos asociados a esta, evidenciado la existencia de dos momentos de enterramiento, sin establecer el tiempo que transcurrió entre uno y otro.

Se pudo determinar arqueológicamente que de las 79 osamentas recuperadas 4 presentaban erosión severa, 71 osamentas se registraron con una erosión moderada y 4 osamentas con erosión leve.

En cuanto a la posición de las osamentas, 38 fueron recuperadas en posición dorsal, 29 yacían en posición ventral, 8 en posición lateral derecha y 4 en posición lateral izquierda.

De la ubicación de las osamentas con respecto a los puntos cardinales dentro de la fosa, se observaron múltiples variables, demostrando la aleatoriedad al momento de realizar la inhumación; dejando fuera los patrones funerarios de la región Ixil que en la actualidad se realizan en cementerios municipales dentro de nichos u oquedades en el suelo. Estos se caracterizan por: depositar los cuerpos en un ataúd, en posición dorsal, con el cráneo orientado al este y los pies al oeste, acompañados de artefactos a manera de ofrenda.

De las 79 osamentas recuperadas, 28 individuos fueron enterrados con las manos tras de la espalda, de los cuales 6 tenían las muñecas atadas con lazos sintéticos y 22 probablemente las tuvieron atadas con algún objeto de material perecedero, que se desintegró con el transcurso del tiempo.

Durante la fase de arqueología forense, se recuperaron 24 vestigios metálicos asociados a 16 osamentas y a 2 partes óseas, también se recuperaron 12 objetos asociados a violencia en 11 osamentas, entre los que se encontraban: 2 vendas cubriendo ojos; 7 lazos que ataban muñecas, 1 lazo atando el cuello, 1 lazo que ataba cuello y muñecas y, 1 mordaza tela cubriendo boca.

⁹ Un entierro diacrónico es aquel donde los cuerpos son depositados en diferentes momentos temporales en la misma fosa, es decir, que el espacio del entierro es reutilizado.

VI.1 Datos finales por fosas

A continuación, se describe de manera detallada cada una de las fosas que fueron trabajadas durante la fase de arqueología forense, con el objetivo de exponer las características y particularidades de cada una de ellas, incluyendo la ropa y los objetos asociados.

También se mencionan todos los artefactos relacionados a violencia, vestigios metálicos¹⁰ o cualquier otro elemento relevante para la investigación.

En la descripción de cada fosa se exponen dos cuadros: el primero de ellos menciona los resultados de la excavación, la ubicación geográfica, las dimensiones que cada una tenía y la cantidad de osamentas recuperadas durante la exhumación en la fosa.

En el segundo cuadro se mencionan los resultados de la excavación, proporcionando una detallada descripción del estado de conservación, el largo, ancho, profundidad, orientación y la posición en la que fue recuperada cada osamenta dentro de las 25 fosas.

Cada apartado está acompañado de fotografías para ilustrar de manera gráfica lo descrito.

¹⁰ Se considera como un vestigio metálico a un artefacto de metal que corresponde a los fragmentos de un proyectil y/o partes de una bala, que por su coloración (blanco paraplomo y verde para cobre) pueden ser localizados durante la exhumación y asociados a una osamenta o una fosa.

VI.1.1 Descripción de la Fosa 1

En la Fosa 1 se localizaron 4 partes óseas humanas (ver fotogr. 1), también se recuperaron varios retazos de tela de diferentes colores, una manga de camisa, un plástico color negro, dos monedas de 10 centavos de quetzal, una moneda de 25 centavos de quetzal, y una moneda de un centavo de quetzal, una hebilla rectangular de metal, una cadena con dije de metal, un cincho de cuero y un casquillo de metal.

El contexto arqueológico es de tipo primario alterado, directo y colectivo. Además, se logró recuperar dos vestigios metálicos (VM): el VM 1 se localizó asociado a la parte 4 y el VM-2 asociado a la parte 1 (ver fotogr. 2 y 3).

Cuadro 2
Resultados de excavación.

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	Oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
1	4	T10	15° 25' 38.5"	91°02'37.5"	1889 msnm	1.70	1	1.40	norte - sur	4 partes óseas (1 individuo)

Cuadro 3
Resultados de exhumación.

N° de parte ósea	Descripción	Ubicación		
		Grados	Profundidad	Distancia
P1	Tibia, peroné y radio	145°	1.29	2.00
P2	Húmero, clavícula, 6 costillas y fragmentos; 1 hueso de pie; 7 metacarpos, 1 carpo; 3 falanges, 1 cúbito y 1 radio izquierdo	119°	1.36	1.30
P3	Fragmento de costilla, fragmento de mandíbula, 1 vértebra lumbar, 1 fragmento de cráneo	135°	1.26	1.35
P4	2 fragmentos de cráneo y una pieza dental	128°	1.35	1.75



Fotografía 1: vista general de la Fosa 1, donde se puede apreciar la alteración del entierro y las partes óseas recuperadas durante la exhumación.

Fotografías 2 y 3: detalle de los vestigios metálicos VM-1 (arriba) y VM-2 (abajo). Fuente archivo FAFG

VI.1.2 Descripción de la Fosa 2

La Osamenta 1 vestía: los restos de una playera de manga larga, un calzoncillo, un pantalón, un par de botas de hule y restos de una hebilla de metal de forma rectangular. El entierro de la Fosa 2 es de tipo primario, directo e individual. De acuerdo con la posición de la osamenta respecto a la fosa, se infiere que el entierro fue realizado por personas que no mostraron deferencia a la víctima; y que al momento de la inhumación el individuo pudo haber estado atado de manos con algún objeto de material perecedero y que con el transcurrir del tiempo se desintegró (ver fotogr. 4).

Cuadro 4
Resultados de excavación.

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
2	1	T21	15°25'47.2"	91°02'59.6"	1887 msnm	1.90	0.70	2.46	oeste - este	1

Cuadro 5
Resultados de exhumación.

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada con erosión moderada	1.65	0.57	Cráneo a 2.27	oeste - este	Ventral con los brazos flexionados hacia posterior (ver fotogr. 4)	Si



Fotografía 4: Vista general de la Fosa 2, donde se aprecia la posición (brazos hacia posterior), ubicación y la ropa que vestía la Osamenta 1. Fuente archivo FAFG

VI.1.3 Descripción de la Fosa 3

La Osamenta 1 vestía: una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un calzoncillo, un pantalón con remiendos, y restos de un cincho de cuero con hebilla rectangular de metal.

La Osamenta 2 vestía: una playera de manga corta, un calzoncillo, un pantalón con cincho de cuero y hebilla de metal, un zapato de plástico en pie izquierdo.

La Osamenta 3 vestía: una camisa manga larga, un calzoncillo, botas de hule con remiendos, un pantalón con restos de cincho de cuero con hebilla de metal, como objeto asociado en bolsa delantera derecha de pantalón se encontró un porta documentos de plástico. La Osamenta 4 vestía: una camisa, una playera, un calzoncillo, un pantalón con restos de cincho de cuero, calcetines, zapatos con agujetas, y los restos de un sombrero, como objetos asociados se recuperaron una bolsa de plástico transparente debajo de innominados, un suéter y restos de un sombrero sobre pies; un porta documentos de plástico.



Fotografía 5. Vista general de la Fosa 3, donde se aprecia la distribución de las cinco osamentas y el espacio que ocuparon en la misma. Fuente archivo FAFG

La Osamenta 5 vestía: una camisa de manga larga, zapatos de plástico negro. Como objetos asociados se recuperaron un porta documentos de plástico debajo de hombro izquierdo y un pañuelo de tela al este de innominado izquierdo

El entierro de la Fosa 3 es de tipo primario, directo y colectivo, las osamentas fueron localizadas una sobre otra y la posición de estas indica que los cuerpos fueron lanzados a la fosa. De acuerdo con la posición y ubicación de las osamentas en la fosa, se infiere que el entierro fue realizado por personas que no mostraron deferencia a las víctimas (ver fotogr. 5)

Cuadro 6
Resultados de excavación.

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
2	3	T24	15°25'43.1"	91°02'29.8"	1886 msnm	1.85	1	1.05	noroeste - sureste	5

Cuadro 7
Resultados de exhumación.

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada, erosión moderada	1.44	0.43	Cráneo a 0.94	noroeste-sureste	Ventral, con los brazos flexionados hacia anterior	Si
2		1.60	0.45	Cráneo a 0.94	noroeste-sureste	Dorsal, con brazos los flexionados hacia anterior	Si
3		1.60	0.30	Cráneo a 0.94	sureste-noroeste	Dorsal, con brazos los flexionados hacia anterior	Si
4	Esqueletizada, erosión moderada	1.50	0.30	Cráneo a 0.94	noroeste-sureste	Dorsal, con los brazos flexionados hacia anterior	Si
5		1.60	0.55	Cráneo a 0.94	noroeste-sureste	Dorsal	Si

VI.1.4 Descripción de la Fosa 4

La Osamenta 1 vestía: un saco, dos camisas de manga larga, un par de botas de hule negro, un pantalón con cincho de cuero y un fragmento de hebilla de metal, como objeto asociado en los huesos de la mano derecha se encontró un anillo de metal.

La Osamenta 2 vestía: un suéter, una camisa de manga larga, un pantalón con cincho de cuero y hebilla de metal, un calzoncillo y una bota de hule negro en pie izquierdo.

La Osamenta 3 vestía: una camisa de manga larga, un pantalón con cincho de cuero y un par de botas de hule negro. Se localizó un vestigio metálico (VM-5) asociado al cráneo de la osamenta (ver fotogr. 7).

La Osamenta 4 vestía: una camisa de manga larga, una playera, un calzoncillo, caites de cuero, un pantalón con restos de cincho de cuero y hebilla de metal; como objeto asociado: al oeste de los pies, se localizó un porta documentos y dentro un carné del Instituto de Guatemalteco de Seguridad Social IGSS se lee: “Instituto de Seguridad Social, Constancia de afiliación 13711881-6, cédula de vecindad N-14 0005322, Apellido y nombre Poma Aguilar, Diego. No. Patronal 1476-0”. También se localizaron los vestigios metálicos VM-6 asociado al cráneo (ver fotogr. 8) y el VM-7 asociado a la cintura pélvica de la osamenta (ver fotogr. 9).

El tipo de entierro de la Fosa 4 es primario, directo y colectivo. Las osamentas fueron localizadas unas sobre otras y por la posición en que se encontraron se infiere que al momento de la inhumación los cuerpos fueron lanzados. De acuerdo con la posición y ubicación de las osamentas en la fosa se infiere que el entierro fue realizado por personas que no mostraron deferencia a las víctimas (ver fotogr. 6).



Fotografía 6: Vista general de la Fosa 4, donde se aprecia la distribución de las cinco osamentas y el espacio que ocuparon en la fosa. Fuente archivo FAFG

Cuadro 8
Resultados de excavación.

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			Norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
4	3	T25	15°25'42.8"	91°02'29.9"	1886 msnm	1.50	0.76	1.33	suroeste a noreste	4

Cuadro 9
Resultados de exhumación.

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada, erosión moderada	1.57	0.50	Cráneo a 0.92	suroeste a noreste	Dorsal con los brazos flexionados (codos a la altura de la cabeza y manos juntas)	Si
2	Esqueletizada, erosión moderada	1.47	0.43	Cráneo a 0.75	noreste a suroeste	Dorsal extendido con brazo izquierdo flexionado	Si
3	Esqueletizada, erosión moderada	1.35	0.45	Cráneo a 1.15	suroeste a noreste	Dorsal extendido, con brazos flexionados	Si
4	Esqueletizada, erosión moderada	1.50	0.35	Cráneo a 1.19	suroeste a noreste	Dorsal con brazos y rodillas flexionadas	Si



Fotografías 7, 8 y 9: detalle del VM-5 asociado al cráneo de la Osamenta 3; detalle del VM-6 asociado al cráneo y el VM-7 asociado a la cintura pélvica de la Osamenta 4. Fuente archivo FAFG.

VI.1.5 Descripción de la Fosa 5

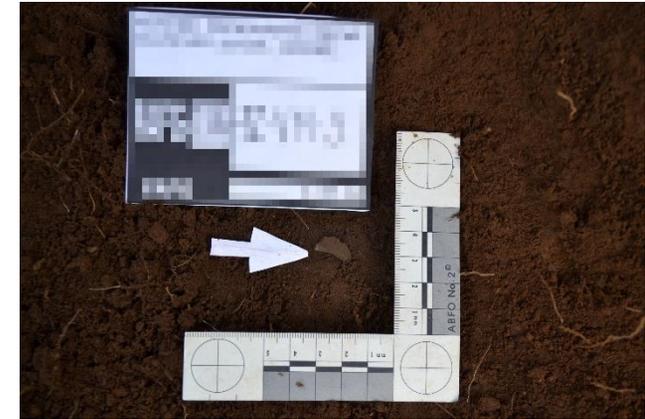
En la Fosa 5 se localizó una osamenta que vestía una playera, restos de un calzoncillo con elástico blanco, un pantalón y un par de botas de hule negro. También se localizó bajo el cráneo el VM-3 (ver fotogr. 11). El tipo de entierro de la Fosa 5 es primario, individual y directo, por el lugar de localización y por la posición de la osamenta se infiere que la inhumación fue realizada por personas que no mostraron deferencia a la víctima (ver fotogr. 10).

Cuadro 10
Resultados de excavación.

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
5	6	T28	15°25'34.2"	91°02'37.7"	1886 msnm	1.78	0.92	1.12	noroeste a sureste	1

Cuadro 11
Resultados de exhumación.

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada, erosión moderada	1.50	0.63	Cráneo a 0.80	noreste a sureste	Ventral con los brazos y rodillas flexionados	Si



Fotografías 10: Vista de la Osamenta 1 localizada en la Fosa 5, donde se puede apreciar la ubicación, la posición y la ropa que vestía.

Fotografía 11: detalle del vestigio metálico VM-3 recuperado durante la exhumación. Fuente archivo FAFG.

VI.1.6 Descripción de la Fosa 6

La osamenta se encontraba vestida únicamente en la parte superior (ver fotogr. 12), vestía huipil. Además, se recuperó un retazo de tela sobre rodillas. El entierro de la Fosa 6 es de tipo primario, individual y directo. De acuerdo con la posición de la osamenta en la fosa, se deduce que el entierro fue realizado por personas que no mostraron deferencia a la víctima (ver fotogr. 12)

Cuadro 12
Resultados de excavación.

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
6	3	T30	15°25'43.1"	91°02'29.8"	1894 msnm	1.38	0.80	0.72	sureste a noroeste	1

Cuadro 13
Resultados de exhumación.

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada, erosión moderada	1.10	0.36	Cráneo a 0.53	sureste a noroeste	Lateral derecho, con los brazos y las rodillas flexionadas	Si



Fotografía 12: vista general de la Fosa 6, donde se aprecia la posición y el detalle de la sección inferior de la Osamenta 1 que se encuentra desvestida. Fuente archivo FAFG.

VI.1.7 Descripción de la Fosa 7

La osamenta se encontró desvestida. Como objetos asociados a la osamenta se recuperó un peine de plástico negro sobre innominados, un rebozo sobre tibias y peronés, un caite de plástico negro entre tibias y peronés, un rebozo sobre el área de tórax e innominados, un monedero de tela debajo de fémur derecho y un casquillo metálico (VM-4) entre codo e innominados (ver fotogr. 14). El entierro de la fosa es de tipo primario, individual y directo. Debido a la desnudez de la osamenta y que los objetos asociados de encontraron dispersos sobre la osamenta, se infiere que el entierro fue realizado por personas que no mostraron respeto a la víctima (ver fotogr. 13).

Cuadro 14
Resultados de excavación.

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
7	5	T31	15°25'35.6"	91°02'35.6"	1899 msnm	2.06	0.57	0.60	suroeste a noreste	1

Cuadro 15
Resultados de exhumación.

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada, erosión moderada	1.55	0.40	Cráneo a 0.37	suroeste a noreste	Dorsal extendido, con los brazos flexionados	No



Fotografía 13: Vista general de la Fosa 7, donde se aprecia la ubicación, posición y objetos que se localizaron sobre la Osamenta 1.

Fotografía 14: detalle del casquillo metálico recuperado como VM-4 asociado a la osamenta.
Fuente archivo FAFG.



VI.1.8 Descripción de la Fosa 8

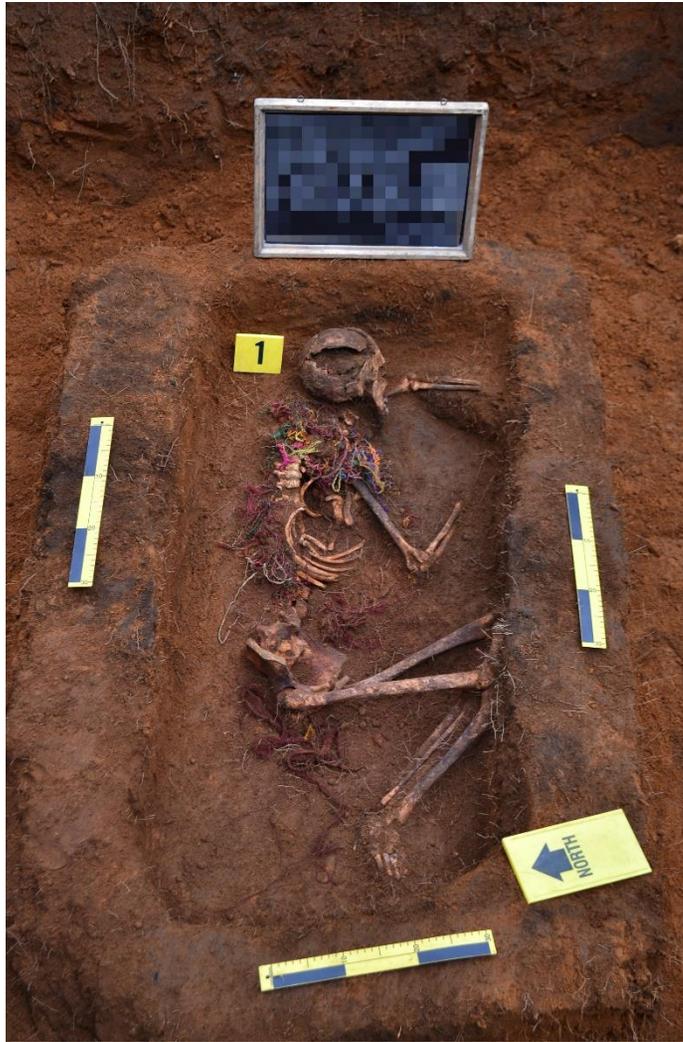
Se exhumó una osamenta humana incompleta, vestía un huipil, ya que se recuperaron hilos de varios colores en el área de tórax e hilos rojos en la región de extremidades inferiores, posiblemente del corte. Como objetos de uso personal se recuperó un peine de plástico negro debajo de tórax. El tipo de entierro de la Fosa 8 es primario, individual y directo, la osamenta fue recuperada con ropa puesta. Por la posición de la osamenta, se infiere que el entierro fue realizado por personas que no mostraron deferencia a la víctima (ver fotogr. 15).

Cuadro 16
Resultados de excavación.

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
8	2	T32	15°25'45.0"	91°02'29.9"	1863 msnm	1.19	0.57	0.96	sureste a noroeste	1

Cuadro 17
Resultados de exhumación.

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada, erosión moderada	1.08	0.50	Cráneo a 0.65	sureste a noroeste	Lateral Izquierdo flexionada (ver fotogr. 15)	Si



Fotografía 15. Vista general de la Fosa 8, donde se puede apreciar la posición, ubicación y ropa que vestía la Osamenta 1. Fuente archivo FAFG.

VI.1.9 Descripción de Fosa 9.

Osamenta 1: vestía los restos de una playera, un pantalón, un calzoncillo y un par de botas de hule (ver fotogr. 16). Como objetos de uso personal se recuperaron los restos de un cincho de cuero y de hebilla de metal, además de un corta-uñas y una cadena de metal.

Osamenta 2: vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta y un calzoncillo. Se recuperaron dos monedas de denominación no determinada debajo de cráneo.

Osamenta 3: vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un calzoncillo, un pantalón con restos de cincho de cuero y hebilla de metal, un par de zapatos de cuero con agujetas y suela de hule.

Osamenta 4: vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta (ambas prendas estaban enrolladas en la extremidad superior izquierda), un pantalón con restos de cincho de cuero y hebilla de metal, restos de un calzoncillo, un par de calcetines y un par de zapatos de cuero con suela plástica.

El entierro de la Fosa 9 es de tipo primario, colectivo y directo. En la fosa se puede observar 2 momentos para inhumar los cuerpos, debido a una delgada capa de tierra entre las osamentas 2, 3, 4 y la osamenta 1 (ver fotogr. 17). Por la posición de las cuatro osamentas, se infiere que la inhumación de los cuerpos fue realizada por personas que no mostraron deferencia a las víctimas (ver fotogr. 18).

Cuadro 18

Resultados de excavación.

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
8	2	T41	15°25'43.1"	91°02'29.7	1881 msnm	1.94	0.92	1.56	noroeste a sureste	4

Cuadro 19

Resultados de exhumación.

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada, erosión moderada	0.69	0.45	Cintura pélvica a 0.83	noroeste a sureste	Lateral derecho	Si
2	Esqueletizada, con erosión severa	1.20	0.58	Cráneo a 1.25	noreste a noroeste	Lateral izquierdo flexionado	Si
3	Esqueletizada, con erosión severa	1.58	0.52	Cráneo a 1.44	noroeste a sureste	Dorsal	Si
4	Esqueletizada, erosión moderada	1.57	0.67	Cráneo a 1.43	noroeste a sureste	Dorsal con los brazos flexionados	Si



Fotografía 16. (izquierda) Vista general de la Fosa 9, donde se muestra la posición, ubicación y ropa que vestía la Osamenta 1.

Fotografía 17. (medio) Detalle en el recuadro anaranjado, de la capa de tierra que separan las Osamentas 2, 3 y 4 de la Osamenta 1 evidenciando dos momentos de inhumación.

Fotografía 18. (derecha) Vista general de la Fosa 9, donde se puede apreciar el primer momento de inhumación y la distribución de las osamentas dentro de ella. Fuente archivo FAFG.

VI.1.10 Descripción de la Fosa 10

Osamenta 1: vestía dos camisas, un pantalón con cincho de plástico y hebilla de metal, un par de zapatos de cuero negro. Se recuperó un vestigio metálico (VM-8) en el área de la columna vertebral.

Osamenta 2: vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un calzoncillo, un pantalón, un cincho de cuero con hebilla de metal, calcetines y zapatos de plástico negro. En bolsa trasera derecha de pantalón se encontró un documento de identificación.

Osamenta 3: vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un calzoncillo, un pantalón con restos de cincho de cuero, botas de hule. En bolsa derecha delantera de pantalón se encontró un pañuelo de tela.

Osamenta 4. vestía una playera de manga corta, una camisa de manga larga, un calzoncillo, un pantalón y botas de hule. Como objeto de uso personal se localizó, en bolsa de camisa, un espejo.

Osamenta 5: vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un calzoncillo, un pantalón, botas de hule y restos de un cincho de cuero con hebilla de metal.

Osamenta 6: vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un calzoncillo, un pantalón, un cincho de cuero con hebilla de metal, y una bota de hule en pie izquierdo. También se localizaron los vestigios metálicos VM-9 dentro del cráneo y el VM-10 asociado al área de tórax de la osamenta (ver fotogr. 20, 21 y 22).

Osamenta 7: vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un pantalón con restos de cincho de cuero y hebilla de metal, zapatos de plástico negro. Además, se encontraron los siguientes objetos de uso personal: en bolsa delantera derecha de camisa, un capirucho de plástico, un espejo, un peine de plástico, un monedero de cuero y una moneda de denominación no determinada; en bolsa trasera izquierda de pantalón, una bolsa de plástico transparente; y en bolsa delantera de pantalón, un pañuelo de tela y una bolsa de plástico transparente.

Osamenta 8: vestía una playera, una camisa de manga larga, bota de hule, un pantalón con cincho de cuero y hebilla de metal. Como objeto de uso personal se localizó, en bolsa delantera izquierda

de pantalón, un espejo y un paquete de cigarrillos "RUBIOS". Se recuperaron los vestigios metálicos VM-11 y VM-12 asociados al área de tórax de la osamenta.

Osamenta 9: vestía una camisa de manga larga, una playera, un calzoncillo, botas de hule, un pantalón con restos de cincho de cuero y hebilla de metal. También se logró la recuperación de los vestigios metálicos VM-13 y VM-14 asociados a la columna vertebral de la osamenta.

Osamenta 10: vestía una playera de manga corta, una camisa de manga larga, restos de calzoncillo, zapatos negros, un pantalón con restos de cincho de cuero y hebilla de metal.

Osamenta 11: vestía una camisa, un calzoncillo, botas de hule, un pantalón con cincho de cuero y hebilla de metal. Se recuperaron los vestigios metálicos VM-15 dentro del cráneo y VM-16 asociado a la columna vertebral.

Osamenta 12: vestía una camisa de manga larga, botas de hule y un pantalón. Objetos asociados: restos de suéter debajo de área de tórax.

El tipo de entierro de la Fosa 10 es primario, directo y colectivo. Por la posición y la ubicación de las osamentas dentro de la fosa unas sobre las otras, además que todas las osamentas fueron localizadas con los brazos flexionados hacia posterior (hacia la espalda) infiriendo que probablemente las tuvieron atadas con algún objeto de material perecedero que se desintegró con el transcurso del tiempo (ver fotogr. 23 a 28); se interpreta que el entierro fue realizado por personas que no mostraron respeto a las víctimas (ver fotogr. 19)

Cuadro 20

Resultados de excavación

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
8	3	T43	15°25'42.8"	91°02'30.2"	1855 msnm	2.00	1.20	1.86	noroeste a sureste	12

Cuadro 21

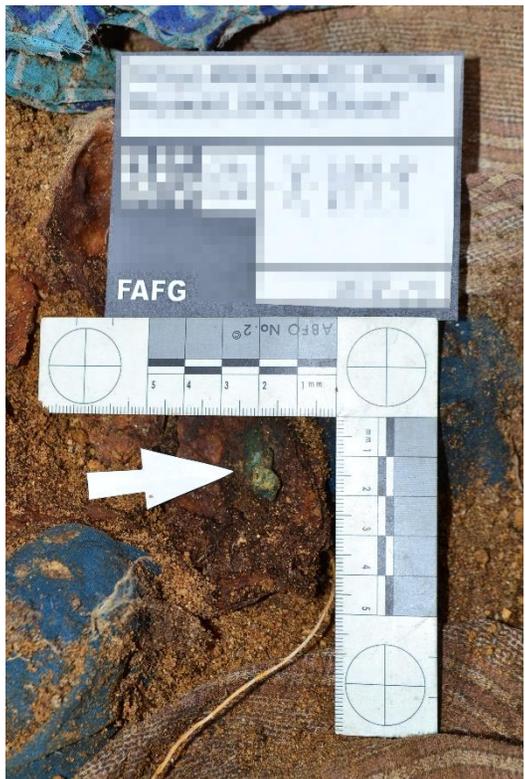
Resultados de exhumación

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada con erosión moderada	1.63	0.80	Cráneo a 1.42	noroeste a sureste	Ventral, con los brazos flexionados hacia posterior (ver fotogr. 23)	Si
2	Esqueletizada con erosión moderada	1.45	0.39	Cráneo a 1.35	norte a sur	Dorsal, con los brazos flexionados hacia posterior (ver fotogr. 24)	Si
3	Esqueletizada con erosión moderada	1.68	0.63	Cráneo a 1.59	suroeste a noreste	Dorsal, con los brazos flexionados hacia posterior (ver fotogr. 25)	Si
4	Esqueletizada con erosión moderada	1.50	0.37	Cráneo a 1.39	norte a suroeste	Lateral derecha con los brazos flexionados posterior (fotogr. 26)	Si
5	Esqueletizada con erosión moderada	1.36	0.54	Cráneo a 1.54	noroeste a sureste	Ventral, con los brazos flexionados hacia posterior (ver fotogr. 27)	Si
6	Esqueletizada con erosión moderada	1.07	0.56	Cráneo a 1.68	este a noroeste	Ventral, con los brazos flexionados hacia posterior (ver fotogr. 28)	Si

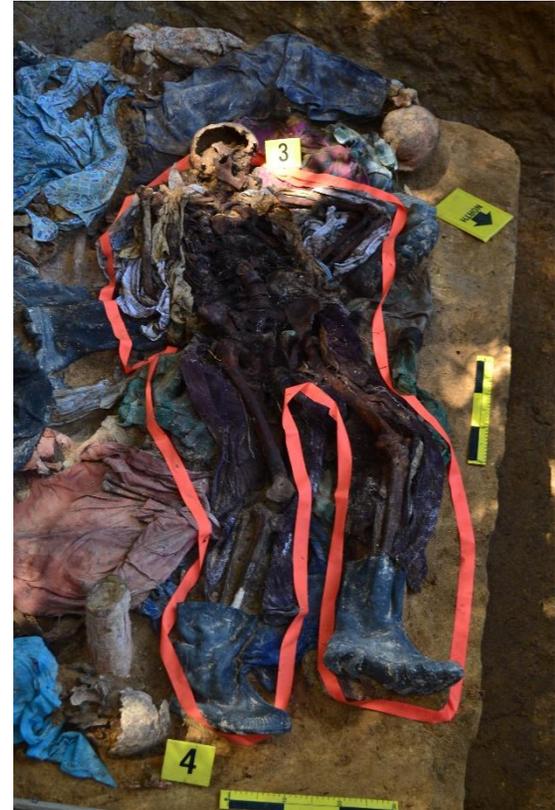
N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
7	Esqueletizada con erosión moderada	1.60	0.50	Cráneo a 1.75	este a oeste	Ventral con los brazos flexionados hacia posterior	Si
8	Esqueletizada con erosión moderada	1.54	0.30	Cráneo a 1.48	noreste a suroeste	Dorsal con los brazos flexionados hacia posterior	Si
9	Esqueletizada con erosión moderada	1.44	0.47	Cráneo a 1.57	noreste a suroeste	Ventral con los brazos flexionados hacia posterior	Si
10	Esqueletizada con erosión moderada	1.48	1.54	Cráneo a 1.61	oeste a este	Dorsal con los brazos flexionados hacia posterior	Si
11	Esqueletizada con erosión moderada	1.64	1.08	Cráneo a 1.54	norte a suroeste	Ventral con los brazos flexionados hacia posterior	Si
12	Esqueletizada con erosión moderada	1.70	0.43	Cráneo a 1.68	suroeste a noreste	Dorsal con los brazos flexionados hacia posterior	Si



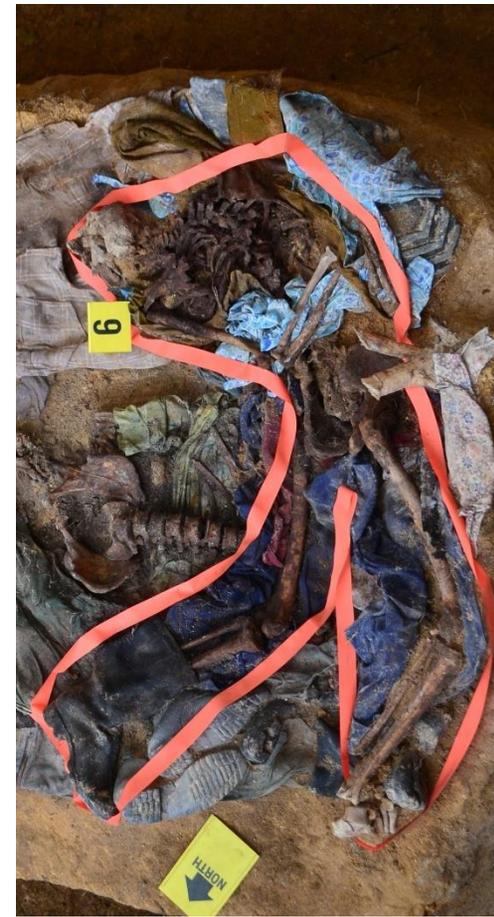
Fotografía 19. Vista general de la Fosa 10, donde se puede apreciar la distribución y ubicación de las osamentas dentro de la misma. Fuente archivo FAFG.



Fotografía 20. (izquierda) Detalle del VM-8 asociado a la Osamenta 1. **Fotografía 21.** (centro) Detalle del VM-9 asociado a la Osamenta 6. **Fotografía 22.** (derecha) Detalle del VM-10 asociado a la Osamenta 6. Fuente archivo FAFG.



Fotografías 23, 24 y 25. Detalle de la posición de las Osamentas 1, 2 y 3 donde se aprecian los brazos flexionados hacia posterior. Fuente archivo FAFG.



Fotografías 26, 27 y 28. Detalle de la posición de las Osamentas 4, 5 y 6 donde se aprecian los brazos flexionados hacia posterior. Fuente archivo FAFG.

VI.1.11 Descripción de la Fosa 11

Osamenta 1: vestía una camisa de manga larga, un calzoncillo, botas de hule, un pantalón con restos de cincho de cuero. Es importante señalar que el pantalón de la osamenta se encuentra a la altura de las rodillas, dejando al descubierto su calzoncillo.

Osamenta 2: vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un calzoncillo, zapatos de plástico negro, un pantalón, hebilla de metal y calcetines.

Osamenta 3: vestía una camisa de manga larga, zapatos de cuero un pantalón con restos de cincho de cuero y hebilla de metal.

Osamenta 4: vestía una camisa, calcetines, zapatos de cuero, un pantalón con restos de cincho de cuero y hebilla de metal. Se localizaron dos monedas de denominación no determinada en bolsa trasera derecha de pantalón.

El contexto arqueológico de entierro de la Fosa 11 es de tipo primario, directo y

colectivo. Por la posición de las osamentas y su ubicación dentro de la fosa se infiere a que, los cuerpos fueron lanzados uno sobre los otros y, que la inhumación fue realizada por personas que no mostraron interés a las víctimas (ver fotogr. 29).



Fotografía 29. vista general de la Fosa 11, donde se aprecia la posición y ubicación de las osamentas.
Fuente archivo FAFG.

Cuadro 22
Resultados de excavación

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
11	3	T44	15°25'42.9"	91°02'29.7"	1848 msnm	1.80	1,03	1.47	noreste a suroeste	4

Cuadro 23
Resultados de exhumación

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada, erosión moderada	1.50	0.36	Cráneo a 1.18	suroeste a noreste	Dorsal, con los brazos flexionados	Si
2	Esqueletizada, con erosión moderada	0.90	0.50	Cráneo a 1.11	sur a norte	Lateral derecha con los brazos y rodillas flexionadas	Si
3	Esqueletizada, con erosión moderada	1.61	0.48	Cráneo a 1.19	suroeste a noreste	Ventral con los brazos flexionados	Si
4	Esqueletizada, con erosión moderada	1.63	0.70	Cráneo a 1.24	suroeste a noreste	Ventral con los brazos flexionados	Si

VI.1.12 Descripción de la Fosa 12

En la fosa se recuperó una osamenta humana incompleta, con ropa puesta, vestía: una camisa de manga larga y un pantalón. El contexto arqueológico del entierro es de tipo primario, directo e individual. Por las características del entierro, entre ellas, la ubicación respecto a la fosa, la posición se refiere a que la inhumación fue realizada por personas que no mostraron deferencia a la víctima (ver fotogr. 30).

Cuadro 24
Resultados de excavación

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
12	3	T41	15°25'43.5"	91°02'29.3"	1822 msnm	1.80	0.72	1.08	suroeste a noreste	1

Cuadro 25
Resultados de exhumación

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada, erosión moderada	1.50	0.68	Cráneo a 1.80	suroeste a noreste	Dorsal, con los brazos flexionados hacia el suroeste	Si



*Fotografía 30. Vista general de la Fosa 12, donde se aprecia la posición, ubicación y ropa que vestía la Osamenta 1.
Fuente archivo FAFG.*

VI.1.13 Descripción de la Fosa 13

Las osamentas estaban cubiertas por un nailon celeste (ver fotogr. 31). Osamenta 1: vestía una camisa de manga larga, una camisa de manga corta, un calzoncillo, un pantalón con cincho de cuero y hebilla de metal. Osamenta 2: vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un pantalón con cincho de cuero y hebilla de metal, además se recuperó un vestigio metálico (VM-17) asociado la cintura escapular (ver fotogr. 33). Osamenta 3 vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un calzoncillo, un pantalón con cincho de cuero y hebilla de metal. Objetos asociados: dos náilones (uno sobre cráneo y el otro debajo de la osamenta), un suéter debajo de innominados y de



Fotografía 31. Detalle del nilón plástico que cubría las osamentas de la Fosa 13. Fuente archivo FAFG.

extremidades inferiores. También se recuperaron los vestigios metálicos VM-18 asociado al tórax y el VM-19 asociado a la extremidad inferior izquierda (ver fotogr. 34 y 35).

Debido a que los codos de la Osamenta 2 se encontraban a la altura de la cabeza con las manos juntas, se infiere que el cuerpo estaba atado de manos con algún objeto de material perecedero que con el tiempo se desintegró. El contexto arqueológico del entierro es de tipo primario, directo y colectivo. Por las características del entierro entre ellas la ubicación de las osamentas en la fosa, la posición de cada una de ellas se infiere a que, la inhumación fue realizada por personas que no mostraron deferencia a las víctimas (ver fotogr. 32).

Cuadro 26
Resultados de excavación

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
13	3	T25	15°25'42.9"	91°02'29.5"	1812 msnm	1.75	0.75	0.92	noroeste a sureste	3

Cuadro 27
Resultados de exhumación

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada, erosión moderada	1.46	0.79	Cráneo a 0.63	noreste a suroeste	Dorsal con los brazos flexionados	Si
2	Esqueletizada, erosión moderada	1.40	0.55	Cráneo a 0.71	norte a sur	Dorsal con los brazos flexionados, codos a la altura de la cabeza y manos juntas.	Si
3	Esqueletizada, erosión moderada	1.36	0.66	Cráneo a 0.74	norte a sur	Dorsal con los brazos flexionados	Si



Fotografía 32. (izquierda) Vista general de la Fosa 13, donde se aprecia la ubicación y posición de las osamentas. **Fotografía 33.** (derecha) Vista de la ubicación y detalle del VM-17 asociado a la Osamenta 2. Fuente archivo FAFG.



Fotografía 34 y 35. Vista de la ubicación de los vestigios metálicos VM-18 (izquierda) y VM-19 (derecha) asociados a la Osamenta 3. Fuente archivo FAFG.

VI.1.14 Descripción de la Fosa 14

Osamenta 1: vestía una camisa de manga larga, una playera, botas de hule, un pantalón con cincho de cuero y hebilla de metal. Objetos de uso personal: en la bolsa trasera izquierda de pantalón se encontró un documento de identificación, no legible; como materiales asociados a violencia se recuperó un lazo atado en el área de cuello (ver fotogr. 38)

Osamenta 2: vestía una camisa de manga larga, calcetines, un calzoncillo, una playera, un pantalón con cincho de cuero y restos de hebilla de metal.

Osamenta 3: se encontraba semidesnuda, vestida únicamente en la parte inferior, vestía una blusa con parches, borlas de lana en área de innominados, posiblemente de faja (ver fotogr. 39)

Osamenta 4: vestía una playera de manga corta, un suéter amarrado en la cintura, un pantalón, una bota de hule del lado derecho y restos de hebilla de metal. Objetos asociados: una moneda de la República de El Salvador (denominación de 10 centavos).

Osamenta 5: vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta, botas de hule, un pantalón, con cincho de cuero y hebilla de metal.

Osamenta 6: vestía una camisa de manga larga, una playera de mangas cortas, un calzoncillo y un pantalón.

Osamenta 7: vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un calzoncillo, zapatos de cuero, un pantalón y un suéter anudado en área de cintura. Materiales asociados a violencia: un lazo atando muñeca derecha (ver fotogr. 40).

Osamenta 8: vestía una camisa de manga larga, un pantalón, restos de una suela de zapato. En bolsa trasera izquierda de pantalón, se encontró un porta documentos, datos ilegibles. Materiales asociados a violencia: un lazo atando muñecas (ver fotogr. 41).

Osamenta 9: vestía una playera de manga corta, un pantalón, un calzoncillo y una pantaloneta. En bolsa delantera izquierda de pantaloneta se encontró un porta documentos, datos ilegibles.

Osamenta 10: vestía una chaqueta de material sintético, dos camisas de manga larga, un calzoncillo, botas de hule, pantalón con remiendos, restos de cincho de cuero y hebilla de metal. Materiales asociados a violencia: un lazo atando muñecas (ver fotogr. 42) Además, se logró

recuperar un vestigio metálico (VM-20) asociado al área del cuello, específicamente a la séptima vértebra cervical (ver fotogr. 37).

Osamenta 11: vestía un suéter de lana, una playera de mangas cortas, un pantalón y zapatos de cuero.

Osamenta 12: vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un calzoncillo, botas de hule y un pantalón. Objetos de uso personal: un pañuelo de tela en bolsa trasera derecha de pantalón, una moneda de denominación no determinada en bolsa delantera derecha de pantalón, tres monedas de un centavo de quetzal y cuatro de 10 centavos de quetzal en bolsa extra del lado derecho del pantalón. Además, se localizaron restos de cincho de cuero y hebilla de metal.

Osamenta 13: vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un pantalón, zapatos y restos de hebilla de metal. Además, se encontró un porta documentos de plástico con una tarjeta de identificación personal en donde se lee: “Baltazar Lux Ramírez. Profesión u oficio: Jornalero. Cédula: 12-14 Rep. 82 Extendida en Cotzal. Residencia actual: Asich”.

Osamenta 14. vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un calzoncillo y un pantalón. En bolsa izquierda delantera de pantalón se encontró un porta documentos de plástico transparente, que contiene una fotografía y en bolsa derecha un pañuelo de tela.

El tipo de entierro de la Fosa 14 es primario, directo y colectivo. Debido a que las osamentas se recuperaron una sobre otra sin ningún patrón en diferentes posiciones y orientaciones, se interpreta que los cuerpos fueron lanzados al momento de la inhumación, por personas que no mostraron interés a las víctimas (ver fotogr. 36).



Fotografía 36. Vista general de la Fosa 14, donde se aprecia la ubicación y posición de las osamentas. Fuente archivo FAFG.

Cuadro 28

Resultados de excavación.

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
14	4	T129	15°25'38.8"	91°02'37.1"	1858 msnm	1.40	0.96	1.86	suroeste a noreste	14

Cuadro 29

Resultados de exhumación.

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada con erosión moderada	1.54	0.60	Cráneo a 1.56	suroeste a noreste	Ventral	Si
2	Esqueletizada con erosión moderada	1.40	0.72	Cráneo a 1.58	noreste a suroeste	Dorsal	Si
3	Esqueletizada con erosión moderada	1.36	0.45	Cráneo a 1.55	suroeste a noreste	Dorsal	Si
4	Esqueletizada con erosión moderada	1.50	0.70	Cráneo a 1.58	suroeste a noreste	Dorsal	Si
5	Esqueletizada con erosión moderada	1.43	0.36	Cráneo a 1.60	suroeste a noreste	Ventral	Si

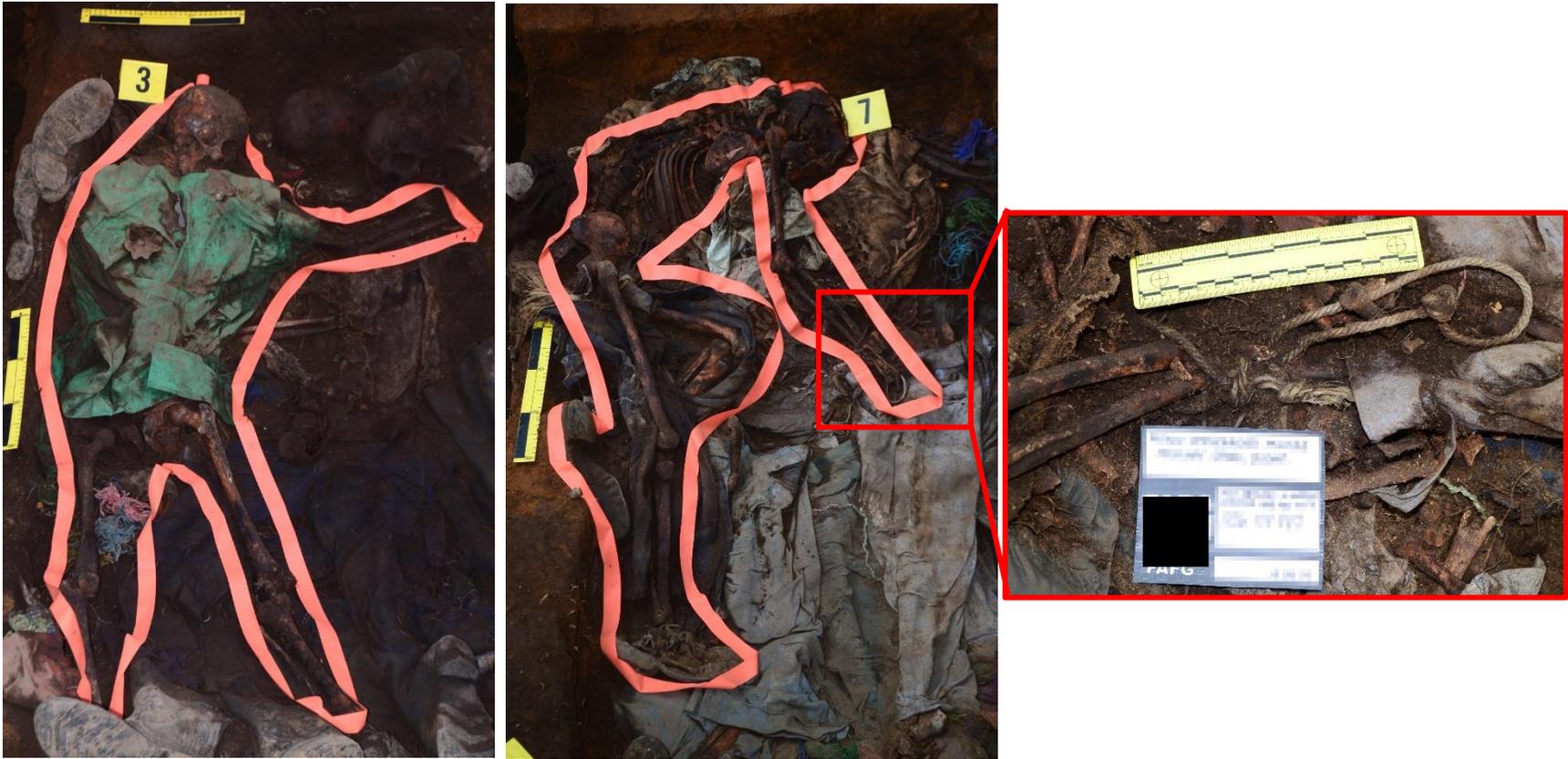
N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
6	Esqueletizada con erosión moderada	1.48	0.58	Cráneo a 1.62	noreste a suroeste	Dorsal	Si
7	Esqueletizada con erosión moderada	1.25	0.66	Cráneo a 1.60	este a oeste	Lateral izquierdo	Si
8	Esqueletizada con erosión moderada	1.44	0.57	Cráneo a 1.65	noreste a suroeste	Dorsal con los brazos flexionados, los codos a la altura de la cabeza y las manos juntas.	Si
9	Esqueletizada con erosión moderada	1.30	0.40	Cráneo a 1.68	noreste a suroeste	Ventral	Si
10	Esqueletizada con erosión moderada	1.26	0.46	Cráneo a 1.72	noreste a suroeste	Ventral con los brazos flexionados hacia posterior	Si
11	Esqueletizada con erosión moderada	1.34	0.67	Cráneo a 1.75	suroeste a este	ventral	Si
12	Esqueletizada con erosión moderada	1.30	0.43	Cráneo a 1.76	sur a sureste	Ventral	Si
13	Esqueletizada con erosión moderada	1.36	0.40	Cráneo a 1.72	suroeste a noreste	Lateral derecho con los brazos hacia anterior y rodillas flexionadas	Si
14	Esqueletizada con erosión moderada	1.20	0.60	Cráneo a 1.78	suroeste a noreste	Lateral derecho con los brazos y rodias flexionados.	Si



Fotografía 37. Detalle del VM-20 asociado al cuello e la Osamenta 20 de la Fosa 14. Fuente archivo FAFG.



Fotografía 38. Detalle del lazo atado en el área del cuello de la Osamenta 1. Fuente archivo FAFG.



Fotografía 39. (izquierda) Detalle de la posición y de la ropa que vestía la Osamenta 3 donde se aprecia la desnudez de la sección inferior.

Fotografía 40. (centro y derecha) Detalle del lazo atado a la muñeca derecha de la osamenta 7. Fuente archivo FAFG.



Fotografía 41. Detalle del lazo atado a las muñecas de la Osamenta 8. Fuente archivo FAFG.



Fotografía 42. Detalle de la posición, ubicación y ropa que vestía la Osamenta 10; y detalle del lazo atando las muñecas. Fuente archivo FAFG.

VI.1.15 Descripción de la Fosa 15

La osamenta vestía un suéter, una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un calzoncillo, botas de hule, un pantalón con restos de cincho de cuero y hebilla de metal. Objetos asociados: un pañuelo de tela y un retazo de tela amarrado en el pie derecho. El contexto del entierro es de tipo primario, individual y directo. De acuerdo con la posición de la osamenta en la fosa, se infiere a que el entierro de llevo a cabo por personas que no mostraron deferencia a la víctima y, que probablemente el individuo se encontraba atado de manos, al momento de la inhumación, con algún objeto de material perecedero y que con el transcurrir del tiempo se desintegró (ver fotogr. 43 y 44).

Cuadro 30
Resultados de excavación

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
15	4	T129	15°25'38.6"	91°02'38.6"	1826 msnm	1.60	0.80	1.05	noroeste a sureste	1

Cuadro 31
Resultados de exhumación

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada, erosión moderada	1.49	0.49	Cráneo a 0.90	noreste a suroeste	Ventral con los brazos flexionados hacia anterior	Si



*Fotografía 43 y 44. Vista general de la Fosa 15 donde se aprecia la posición, ubicación y ropa que vestía la Osamenta 1.
Fuente archivo FAFG.*

VI.1.16 Descripción de la Fosa 16

La osamenta 1: vestía una chaqueta de material sintético, una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un calzoncillo, una bota de hule en pie derecho, un pantalón con cincho de cuero y hebilla de metal y, la Osamenta 2: vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta, una bota de hule en pie derecho, un pantalón con cincho de cuero y restos de hebilla de metal. El contexto arqueológico de la Fosa 16 es de tipo primario, directo y colectivo. De acuerdo con la posición y ubicación de las osamentas en la fosa, se infiere que el entierro fue realizado por personas que no mostraron deferencia a las víctimas (ver fotogr. 45).

Cuadro 32
Resultados de excavación

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
16	1	T173	15°25'47.5"	91°02'29.2"	1844 msnm	1.84	0.93	1.78	oeste a este	2

Cuadro 33
Resultados de exhumación

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada con erosión leve	1.40	0.49	Cráneo a 1.59	noreste a oeste	Lateral derecho con los brazos flexionados hacia anterior	Si
2	Esqueletizada, erosión moderada	1.63	0.58	Cráneo a 1.57	oeste a este	Ventral	SI



Fotografía 45. Vista general de la Fosa 16 donde se puede apreciar la posición, ubicación y ropa que vestían las osamentas previo a la exhumación. Fuente archivo FAFG.

VI.1.17 Descripción de la Fosa 17

La osamenta de la Fosa 17 vestía un corte de hilos de varios colores y una faja de lana de varios colores enrollada en la cintura. Objetos de uso personal: un suéter de lana sobre cráneo. El contexto arqueológico del entierro de la Fosa 17 es de tipo primario, individual y directo. Debido a que la ropa que vestía la osamenta fue localizada en la parte inferior, se asume que el cuerpo fue enterrado semidesnudo. Por la posición de la osamenta respecto a la fosa se infiere que la inhumación fue realizada por personas que no mostraron deferencia a la víctima (ver fotogr. 46).

Cuadro 34
Resultados de excavación

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
17	4	T130	15°25'38.6"	91°02'37.1"	1893 msnm	1.55	0.64	1.10	noreste a suroeste	1

Cuadro 35
Resultados de exhumación

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada con erosión moderada	1.38	0.40	Cráneo a 0.94	noreste a suroeste	Dorsal con los brazos hacia anterior y la extremidad inferior derecha flexionada	si



Fotografía 46. Vista general de la Fosa 17, donde se observa la posición, ubicación y la poca ropa que la Osamenta 1 vestía. Fuente archivo FAFG.

VI.1.18 Descripción de la Fosa 18

Osamenta 1: vestía una camisa de manga larga y un pantalón con remiendos. En la bolsa delantera derecha de pantalón se encontró una billetera de plástico, adentro una fotografía tamaño cédula de una persona de sexo masculino. Además, de un casquillo, hilos y un objeto de forma circular (posiblemente espejo).

Osamenta 2: vestía un sudadero con capucha, una playera de manga corta, un calzoncillo, un pantalón y botas de hule.

Osamenta 3: vestía un sudadero de lana, una camisa de manga larga, una camisa de manga corta, un pantalón con restos de cincho de cuero y hebilla de metal, botas de hule. En bolsa de camisa, se encontró una cadena con una cruz de metal, una bolsa de plástico transparente que en su interior había un boleto de transporte Blanca Estela.

El contexto del entierro de la Fosa 18 es de tipo primario, directo y colectivo. De acuerdo con la posición y ubicación de las osamentas en la fosa, una sobre otra, se infiere que el entierro fue realizado por personas que no mostraron deferencia a las víctimas (ver fotogr. 47).

Cuadro 36
Resultados de excavación.

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
18	5	T138	15°25'35.6"	91°02'35.4"	1901 msnm	1.30	0.72	1.25	este a oeste	3

Cuadro 37
Resultados de exhumación.

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada con erosión moderada	1.20	0.40	Cráneo a 1.05	este a oeste	Lateral derecho con los brazos y rodillas flexionados	Si
2	Esqueletizada con erosión moderada	1.30	0.40	Cráneo a 1.12	este a oeste	Ventral con las rodillas flexionadas	Si
3	Esqueletizada con erosión severa	1.28	0.78	Cráneo a 1.05	suroeste a este	Dorsal	Si



Fotografía 47. Vista general de la Fosa 18 donde se aprecia la posición y la ubicación de las osamentas y el espacio que ocuparon. Fuente archivo FAFG.

VI.1.19 Descripción de la Fosa 19

El contexto del entierro localizado en la Fosa 19 es de tipo primario, directo y colectivo. De acuerdo con la posición y ubicación de las osamentas en la fosa (una sobre otra), se infiere a que, el entierro fue realizado por personas que no mostraron deferencia a las víctimas (ver fotogr. 48)

Osamenta 1: vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un calzoncillo, botas de hule, un pantalón con restos de cincho de cuero. En bolsa delantera izquierda de pantalón se encontró una billetera de plástico.

Osamenta 2: vestía un suéter, una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un pantalón y una bota de hule en pie izquierdo. Objetos asociados: dos fragmentos de tela debajo de suéter, un retazo de camisa anudada en área de cuello y restos de una bolsa de plástico transparente en bolsa delantera izquierda de pantalón. Osamenta 3: vestía un saco, una camisa de manga larga, una playera de manga corta y un pantalón con remiendos. En bolsa delantera izquierda de pantalón se encontró una bolsa de plástico transparente que contenía un porta documentos de plástico.

Osamenta 4: vestía restos de una camisa, un calzoncillo, un pantalón con restos de cincho de cuero. Objetos asociados: un pañuelo y restos de una hebilla de metal. Materiales asociados a violencia: venda en ojos (ver fotogr. 50) también se recuperó un vestigio metálico (VM-21) asociado a la columna vertebral (ver fotogr. 49).



Fotografía 48. Vista general de la Fosa 19, donde se aprecia la ubicación y distribución de las osamentas unas sobre otras. Fuente archivo FAFG.

Cuadro 38
Resultados de excavación.

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
19	4	T130	15°25'38.1"	91°02'36.6"	1909 msnm	1.56	0.75	1.37	noreste a suroeste	4

Cuadro 39
Resultados de exhumación.

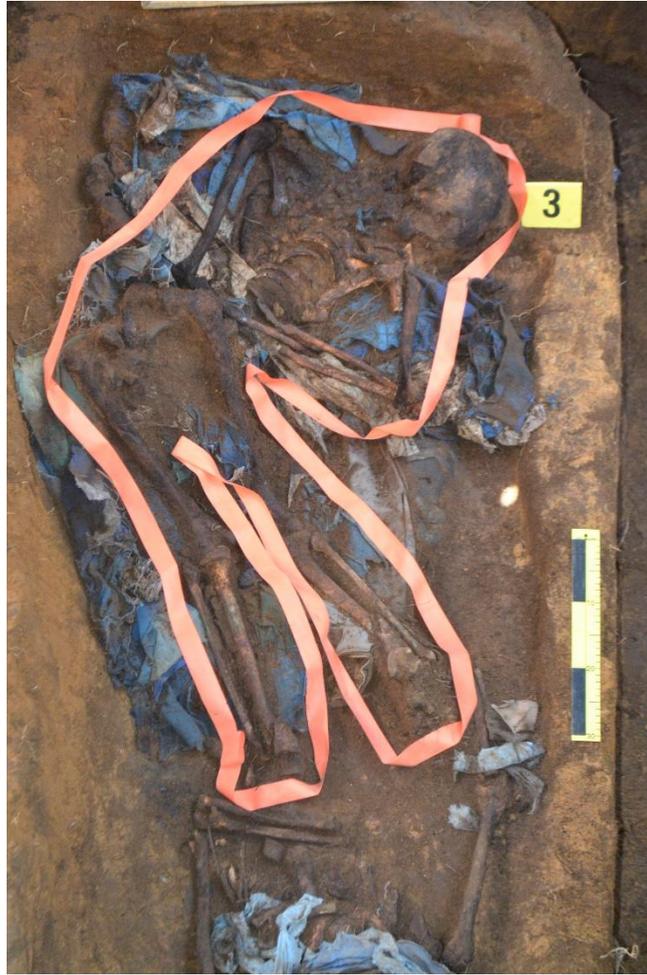
N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada, con erosión moderada	1.47	0.53	Cráneo a 1.05	suroeste a noreste	Ventral	Si
2	Esqueletizada, con erosión moderada	1.30	0.40	Cráneo a 1.10	suroeste a noreste	Ventral con los brazos flexionados hacia posterior (ver fotogr. 51)	Si
3	Esqueletizada, con erosión moderada	1	0.53	Cráneo a 1.06	suroeste a noreste	Ventral con los brazos flexionados hacia posterior (ver fotogr. 52)	Si
4	Esqueletizada, con erosión moderada	1.35	0.43	Cráneo a 1.12	noreste a suroeste	Dorsal	Si



Fotografía 49. Detalle del VM-21 asociado a la Osamenta 4 (izquierda). **Fotografía 50.** Detalle de la venda que cubría el esplanocráneo de la Osamenta 4 (derecha). Fuente archivo FAFG.



Fotografía 51. Detalle de la posición de la Osamenta 2, donde se observa las extremidades superiores flexionadas hacia posterior. Fuente archivo FAFG.



Fotografía 52. Detalle de la posición de la Osamenta 3, donde se aprecia las extremidades superiores flexionadas hacia posterior. Fuente archivo FAFG.

VI.1.20 Descripción de la Fosa 20

Dentro de la fosa se localizó una osamenta humana incompleta que vestía una camisa de manga corta, una playera, un calzoncillo, un pantalón y una hebilla de metal. En bolsa trasera derecha de pantalón se encontró un peine de plástico negro y una bolsa de plástico transparente en bolsa izquierda de camisa. Materiales asociados a violencia: un lazo anudado en área de las muñecas que se prolongaba al área de cuello y un pañuelo cubriendo la boca de la osamenta (ver fotogr. 55 y 56). El contexto del entierro de la Fosa 20 es de tipo primario, individual y directo. Por la posición de la osamenta en la fosa, se infiere que la víctima fue enterrada por personas que no le mostraron deferencia (ver fotogr. 53).

Cuadro 40
Resultados de excavación

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
20	1	T171	15°25'47.3"	91°02'29.8"	1877 msnm	1.36	0.77	1.70	este a oeste	1

Cuadro 41
Resultados de exhumación

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado (en metros)		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada, con erosión moderada	0.90	0.40	Cráneo a 1.62	este a oeste	Dorsal con los brazos flexionados hacia posterior (ver fotogr. 54)	Si



Fotografía 53. Vista general de la Fosa 20, donde se aprecia la posición, ubicación y la ropa que vestía la Osamenta 1. **Fotografía 54.** Vista del lazo y el pañuelo atado a la Osamenta 1. Fuente archivo FAFG.



Fotografía 55 y 56. Detalle del pañuelo atado en la boca (izquierda) y detalle del lazo atado a las muñecas la Osamenta 1 (derecha). Fuente archivo FAFG.

VI.1.21 Descripción de la Fosa 21

Dentro de la Fosa 21 se localizó osamenta humana incompleta que vestía una camisa de manga corta, una faja de hilos de varios colores, un calzoncillo, un pantalón con remiendos, botas de hule y una cinta en pie izquierdo. El contexto del entierro de la Fosa 21, es de tipo primario, individual y directo. Por la posición de la osamenta en la fosa, se infiere que el cuerpo fue enterrado por personas que no le mostraron deferencia (ver fotogr. 57).

Cuadro 42
Resultados de excavación

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
21	1	T173	15°25'47.5"	91°02'29.1"	1889 msnm	1.45	0.70	1.88	oeste a este	1

Cuadro 43
Resultados de exhumación

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado (en metros)		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada, con erosión moderada	1.45	0.60	Cráneo a 1.59	oeste a este	Ventral con las rodillas flexionadas	Si



Fotografía 57. Vista general de la Fosa 21, donde se aprecia la ubicación, posición y ropa que vestía la Osamenta 1. Fuente archivo FAFG.

VI.1.22 Descripción de la Fosa 22

En la Fosa 22 se exhumó una osamenta humana incompleta, que vestía una camisa de manga larga, un pañuelo de tela en cuello, un pantalón con cincho de cuero y hebilla de metal. El contexto del entierro es de tipo primario, individual y directo. Debido a la posición de las manos de la osamenta, no se descarta que estuvieran atadas con algún material perecedero que con el tiempo se desintegró. Por la posición de la osamenta dentro de la fosa se infiere que el cuerpo fue enterrado por personas que no le mostraron deferencia (ver fotogr. 58).

Cuadro 44
Resultados de excavación.

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
22	1	T172	15°25'43.3"	91°02'29.5"	1893 msnm	1.50	0.55	0.73	oeste a este	1

Cuadro 45
Resultados de exhumación.

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado (en metros)		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada, con erosión leve	1.46	0.40	Cráneo a 1.42	oeste a este	Dorsal con los brazos flexionados hacia posterior	Si



Fotografía 58. Vista general de la Fosa 22, donde se aprecia la ubicación, posición y ropa que vestía la osamenta localizada. Fuente archivo FAFG.

VI.1.23 Descripción de la Fosa 23

El contexto de la fosa es de tipo primario, directo y colectivo. Se localizó un lazo atado a las muñecas de la osamenta 2 y un vestigio metálico. Por la posición de los brazos de las osamentas no se descarta que estuvieran atadas con algún material perecedero que con el tiempo se desintegró. De acuerdo con la posición y ubicación de las osamentas en la fosa, se infiere que el entierro fue realizado por personas que no mostraron deferencia a las víctimas (ver fotogr. 59).

Osamenta 1: vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un pantalón con restos de cincho de cuero y hebilla de metal. En el tobillo derecho una venda de tela. Como objetos asociados se recuperaron: una bolsa de plástico blanco que contiene un vidrio y un porta documentos.

La Osamenta 2: vestía una camisa de manga larga, una playera de manga corta, un calzoncillo, botas de hule, un pantalón con cincho de cuero y hebilla de metal. En bolsa trasera derecha de pantalón se encontró un pañuelo de tela y una bolsa de plástico transparente. Materiales asociados a violencia: un lazo atando muñecas (ver fotogr. 62), también se logró recuperar un vestigio metálico (VM-22) asociado a la cintura pélvica (ver fotogr. 61).

La Osamenta 3: vestía una playera, un calzoncillo, un pantalón y un par de zapatos, como material asociado a violencia se localizó un lazo atado a las muñecas (ver fotogr.63).



Fotografía 59. Vista general de la Fosa 23, donde se aprecia la ubicación, posición y ropa que vestían las osamentas recuperadas. Fuente archivo FAFG.

Cuadro 46
Resultados de excavación

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
23	1	T172	15°25'47.4"	91°02'29.6"	1892 msnm	1.90	1.20	2.69	oeste a este	3

Cuadro 47
Resultados de exhumación

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado (en metros)		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada, con erosión moderada	1.50	0.60	Cráneo a 2.41	sureste a noroeste	Ventral con los brazos hacia posterior (ver fotogr. 60)	Si
2	Esqueletizada, con erosión moderada	1.65	0.47	Cráneo a 2.49	noroeste a sureste	Dorsal con los brazos hacia posterior (ver fotogr. 60)	Si
3	Esqueletizada, con erosión moderada	1.77	0.60	Cráneo a 2.45	noroeste a sureste	Ventral con los brazos hacia posterior (ver fotogr. 63)	Si



Fotografía 60. Detalle de la posición de las Osamentas 1 y 2, donde se aprecia que ambas tenían los brazos flexionados hacia posterior. Fuente archivo FAFG.



Fotografía 61. Detalle del VM-22 asociado a la Osamenta 2. Fuente archivo FAFG.



Fotografía 62. Detalle del lazo que se localizó atando las muñecas de la Osamenta 2. Fuente archivo FAFG.



Fotografía 63. Vista de la posición y la ropa que vestía la Osamenta 3, donde se aprecia los brazos flexionados hacia posterior y donde se detalla el lazo localizado atando las muñecas. Fuente archivo FAFG.

VI.1.24 Descripción de la Fosa 24

La Osamenta 1: vestía una camisa de mangas largas, una playera de manga corta, una bota de hule en pie derecho, un pantalón con cincho de cuero y hebilla de metal.

Osamenta 2: vestía una playera, un pantalón y un calzoncillo, como objetos asociados: Restos de hilos (posiblemente de un morral) que envolvían un porta documentos de plástico. En bolsa delantera derecha de pantalón se encontró otro porta documentos de plástico y en bolsa trasera derecha de pantalón un pañuelo, además se recuperaron como materiales asociados a violencia una venda en el área de ojos (ver fotogr. 68). Osamenta 3: vestía una camisa de manga larga, dos playeras manga corta, un calzoncillo y un pantalón. Materiales asociados a violencia: un lazo atando muñecas (ver fotogr.67).

Osamenta 4 vestía una camisa, una playera, un calzoncillo y un pantalón.

El contexto de la Fosa 24 es de tipo primario, directo y colectivo. La osamenta 2 fue recuperada con una venda que cubría el esplacnocráneo, la osamenta 3 se recuperó con un lazo atado en las muñecas. Por la posición de los brazos de la osamenta 1 no se descarta que se encontraba atada con algún material perecedero que con el tiempo se desintegró. Las osamentas fueron localizadas una sobre otra, por lo que se infiere que las mismas fueron lanzadas al momento de la inhumación.

De acuerdo con la posición y ubicación de las osamentas en la fosa, una sobre otra y la presencia de materiales asociados a violencia en las osamentas, se infiere que la inhumación fue realizada por personas que no mostraron deferencia a las víctimas (ver fotogr. 64).



Fotografía 64. Vista general de la Fosa 24, donde se aprecia la posición y ubicación de las osamentas recuperadas.
Fuente archivo FAFG.

Cuadro 48
Resultados de excavación

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
24	4	T130	15°25'38.6"	91°02'37.1"	1902 msnm	1.50	0.50	1.70	suroeste a noreste	4

Cuadro 49
Resultados de exhumación

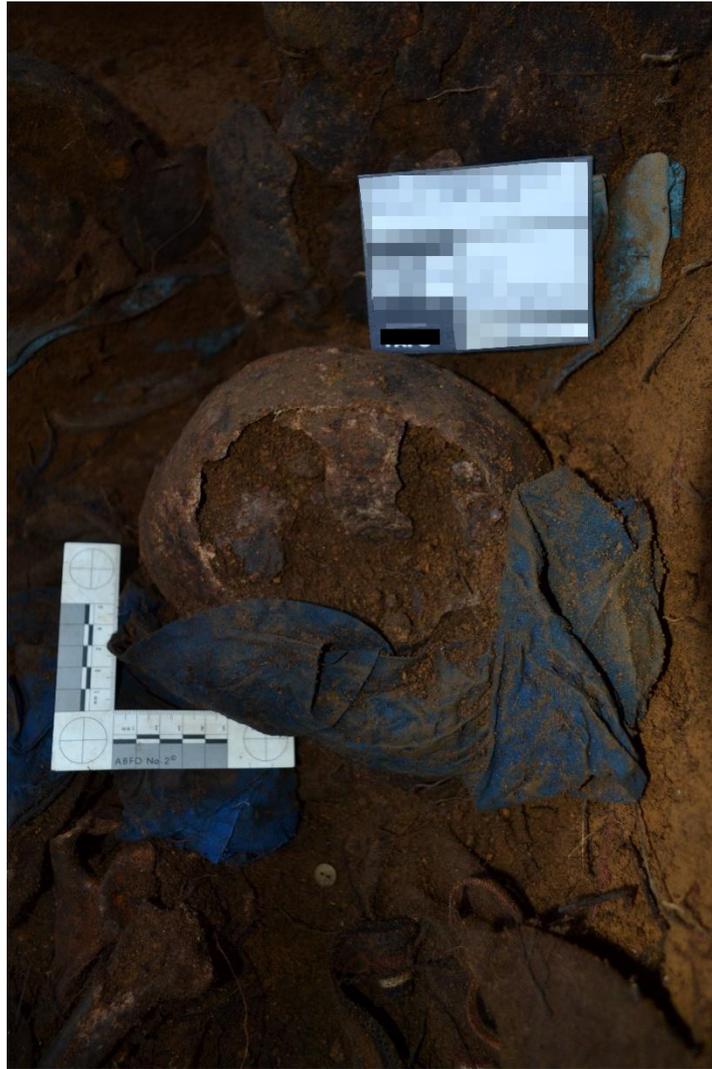
N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado (en metros)		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada, con erosión moderada	1.47	0.30	Cráneo a 1.6	suroeste a noreste	Ventral con los brazos flexionados hacia posterior (ver fotogr. 65)	Si
2	Esqueletizada, con erosión moderada	1.34	0.30	Cráneo a 1.25	suroeste a noreste	Lateral izquierdo	Si
3	Esqueletizada, con erosión moderada	1.60	0.32	Cráneo a 1.21	suroeste a noreste	Dorsal con los brazos flexionados hacia posterior (ver fotogr. 66)	Si
4	Esqueletizada, con erosión moderada	1.42	0.29	Cráneo a 1.25	suroeste a noreste	Dorsal	Si



Fotografías 65 y 66. Detalle de la posición de las Osamentas 1 y 3 donde se aprecia los brazos flexionados hacia la espalda. Fuente archivo FAFG.



Fotografía 67. Detalle del lazo que fue localizado atando las muñecas de la osamenta 3. Fuente archivo FAFG.



Fotografía 68. Detalle de la venda cubriendo el área de los ojos, y huesos de la cara de la Osamenta 2. Fuente archivo FAFG.

VI.1.25 Descripción de la Fosa 25

Osamenta 1: vestía una camisa de manga larga, una playera, botas de hule, un calzoncillo, un pantalón con cincho de cuero y hebilla de metal. También se recuperó un VM-23 asociado a la cintura pélvica (ver fotogr. 75).

Osamenta 2: vestía una camisa de manga larga, una playera, un calzoncillo, zapatos de cuero, un pantalón con cincho de cuero y hebilla de metal. Objetos asociados: un retazo de tela sobre tórax y dos monedas de denominación no determinada en bolsa trasera izquierda de pantalón.

Osamenta 3: vestía una camisa de manga larga, una playera, un pantalón, cincho de tela, hebilla de metal, botas de hule. Objetos asociados: un suéter en cráneo. Materiales asociados a violencia: un lazo atando muñecas (ver fotogr. 77). Se recuperó un VM-24 asociado al tórax (ver fotogr. 76).

Osamenta 4: vestía una camisa de manga larga, una playera, una pantaloneta, un pantalón, calcetines, botas de cuero, cincho de cuero y hebilla de metal. Objetos de uso personal: un pañuelo de tela en bolsa trasera izquierda de pantalón y dos monedas denominación no determinada en bolsa delantera derecha de pantalón y un espejo de forma circular. Materiales asociados a violencia: un lazo atando el cuello y las muñecas (ver fotogr. 78).

Osamenta 5: vestía una camisa de manga larga, una playera, un pantalón, botas de hule. Objetos de uso personal: un pañuelo en bolsa trasera izquierda de pantalón.

Osamenta 6: vestía una camisa de manga larga, botas de hule, calcetines, un pantalón con cincho de cuero y hebilla de metal. Objetos de uso personal: un pañuelo en bolsa trasera derecha de pantalón.

Los lazos asociados a las osamentas 3 y 4, así como los vestigios metálicos encontrados en las osamentas 1 y 3, pueden tener relación con la muerte de los individuos, sin embargo, no se descarta la probabilidad que las otras osamentas hayan estado atadas de muñecas con algún objeto de material perecedero, y que con el tiempo se desintegró.

El contexto de la Fosa 25 es de tipo primario, directo y colectivo. Por la posición y ubicación de las osamentas en la fosa, unas sobre otras, se infiere que los cuerpos fueron enterrados por personas que no mostraron deferencia a las víctimas (ver fotogr. 69).

Cuadro 50
Resultados de excavación.

Fosa	Área	N° de trinchera exploratoria	Georreferencia			Dimensiones de fosa (en metros)				Cantidad de osamentas recuperadas
			norte	oeste	Altitud	Largo	Ancho	Profundidad	Orientación	
25	3	T279	15°25'43.5"	91°02'30.0"	1909 msnm	1.75	0.92	1.91	noreste a suroeste	6

Cuadro 51
Resultados de exhumación.

N° de osamenta	Condición	Espacio ocupado (en metros)		Profundidad	Orientación	Posición	Osamenta con Ropa
		Largo	Ancho				
1	Esqueletizada, con erosión moderada	1.55	0.38	Cráneo a 1.39	suroeste a noreste	Dorsal con los brazos flexionados hacia posterior (ver fotogr. 70)	Si
2	Esqueletizada, con erosión leve	1.41	0.44	Cráneo a 1.38	Suroeste a noreste	Dorsal con los brazos flexionados hacia posterior (ver fotogr. 71)	Si
3	Esqueletizada, con erosión moderada	1.57	0.46	Cráneo a 1.36	Suroeste a noreste	Dorsal con los brazos flexionados hacia posterior (ver fotogr. 72)	Si
4	Esqueletizada, con erosión moderada	1.49	0.54	Cráneo a 1.41	este a noroeste	Ventral con los brazos flexionados hacia posterior (ver fotogr. 73)	Si
5	Esqueletizada, con erosión moderada	1.56	0.42	Cráneo a 1.68	noroeste a sureste	Dorsal con los brazos flexionados hacia posterior (ver fotogr. 74)	Si
6	Esqueletizada, con erosión moderada	1.62	0.65	Cráneo a 1.69	noroeste a sureste	Dorsal	Si



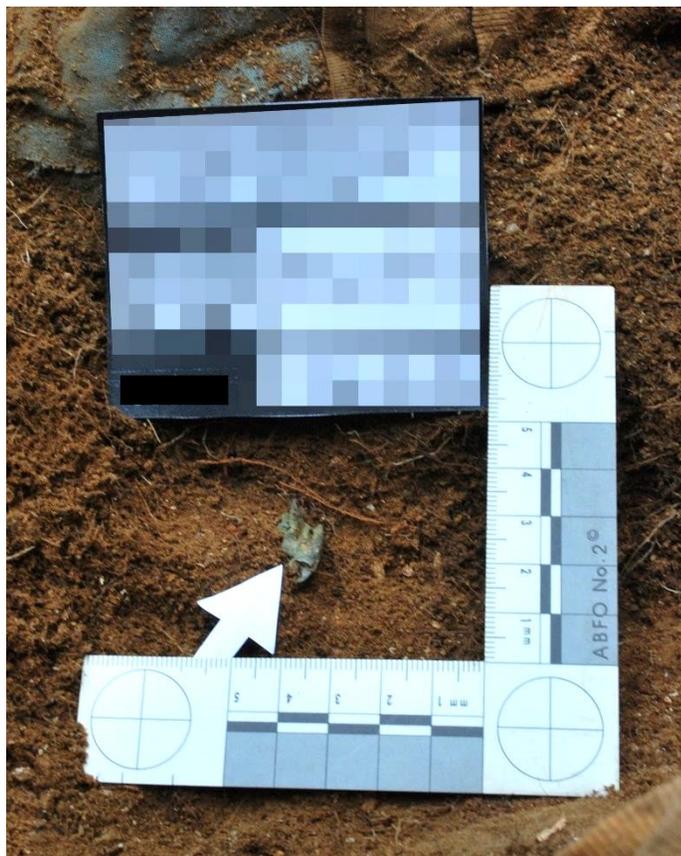
Fotografía 69. Vista general de la Fosa 25, donde se aprecia la posición, ubicación y ropa que vestían las osamentas recuperadas. Fuente archivo FAFG.



*Fotografías 70, 71 y 72. Detalle de la posición de las osamentas 1, 2 y 3, donde se observa los brazos flexionados hacia posterior.
Fuente archivo FAFG.*



Fotografía 73 y 74. Detalle de la posición de las osamentas 4 y 5, donde se observa los brazos flexionados hacia posterior. Fuente archivo FAFG.



Fotografías 75 y 76. Detalle de los vestigios metálicos VM-23 (izquierda) y VM-24 (derecha). Fuente archivo FAFG.



Fotografía 77. Detalle del lazo localizado atando la muñeca de la Osamenta 3. Fuente archivo FAFG.



Fotografía 78. Detalle del lazo localizado atando el cuello y muñecas de la Osamenta 4. Fuente archivo FAFG.

Capítulo VII

Análisis e interpretación de los datos

Las Naciones Unidas en Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en el artículo 1, párrafo 1 menciona:

(...) se considerará como tortura cualquier acto que cause dolor o sufrimiento ya sean físicos o mentales, a una persona o a una tercera persona, con el fin de obtener información o una confesión; de castigar, a una persona o a una tercera persona, por un acto que cometió o se sospeche de haber cometido; con consentimiento o la aquiescencia de un funcionario público o una persona con un cargo oficial (CICR,1987, pag.1)

Con este concepto básico se analizó todo el material recuperado durante la fase de Arqueología Forense, en la investigación de la antigua instalación militar del paraje Xolusinay, San Juan Cotzal, Quiché.

Como se observó, los tipos de tortura se catalogan según el daño causado al ser humano (tortura física, sexual o psicológica) sin embargo, es importante mencionar que durante la presente investigación se abordaron todas las características, recolectadas por la Arqueología Forense, que puedan indicar métodos de tortura aplicados a las personas previo a la ejecución.

A continuación, se enlistan las características observadas en las osamentas que indican la existencia de tortura:

- a) Posición de la osamenta, manos juntas, pies juntos, infiriendo que pudieron estar atados por algún material perecedero que con el tiempo se desintegró. Se tomaron en cuenta estas características ya que como lo indica el Protocolo de Estambul, se considera como método de tortura la limitación de movimiento y, la tortura por posición.
- b) La presencia de una parte del cuerpo atada por un lazo o algún objeto que limitara la movilidad, ya que como se mencionó anteriormente, la limitación de movimiento es considerado un método de tortura.

- c) La desnudez o desnudez parcial, y las que se encontraron con ropa enrollada (dejando a la vista las partes íntimas de las personas) ya que la desnudez forzada es catalogada como tortura.
- d) Las osamentas con alguna mordaza, venda o cualquier objeto que limitó la visión o el habla. El protocolo de Estambul menciona que la privación de estimulación sensorial, como la limitación al habla y la vista es considerado como un método de tortura.
- e) El protocolo de Estambul también clasifica la asfixia como un método de tortura, por lo tanto, se consideran los torniquetes en el área del cuello como indicio de tortura.

Todas las características anteriormente descritas pueden ser observadas en algunas de las osamentas que fueron recuperadas durante la fase de investigación arqueológica forense.

En total se recuperaron 79 osamentas humanas, 28 de ellas fueron localizadas con las manos atrás de la espalda (hacia posterior), de las cuales 6 tenían las muñecas atadas con lazos sintéticos y 22 probablemente las tuvieron atadas con algún objeto de material perecedero, que se desintegró, pero la posición se mantuvo, esta característica indica tortura por la limitación de movimiento.

La osamenta 1 de Fosa 4, osamenta 2 de Fosa 13 y osamenta 8 de Fosa 14 tenían los brazos flexionados, con los codos a la altura de la cabeza y las manos juntas. De las tres únicamente, la osamenta 8 de Fosa 14, presentaba un lazo que ataba las muñecas (ver fotogr. 41); sin embargo, por la posición de las extremidades superiores, no se descarta que las 2 osamentas restantes estuvieran atadas de manos con algún objeto de material perecedero, que se desintegró, esta característica también es compatible con la limitación de movimiento, y la tortura por posición, además de indicar que los cuerpos fueron lanzados a la fosa.

La osamenta 1 de Fosa 7, se localizó desnuda, es decir que no tenía ninguna prenda de vestir, es importante señalar que es de sexo femenino. Por lo tanto, se considera que la persona, previo a su ejecución, sufrió de tortura por desnudez forzada.

Ocho de las osamentas se recuperaron semidesnudas (osamenta 5 de la fosa 3, osamenta 1 de Fosa 7, osamenta 2 de la Fosa 9, osamenta 1 de la fosa 11, osamentas 1 y 3 de Fosa 14, osamenta 1 de fosa 16, osamenta 1 de Fosa 17) es decir que únicamente vestían ropa en la parte superior o inferior,

esto indica que existió tortura al exponer partes íntimas y/o ropa íntima de las personas previo a su ejecución.

También se localizaron 12 objetos asociados a violencia en 11 osamentas, entre los que se encontraban: 2 vendas cubriendo ojos (osamenta 4 de Fosa 19 y osamenta 2 de Fosa 24); 7 lazos que ataban muñecas (osamentas 7, 8 y 10 de Fosa 14; osamenta 2 de Fosa 22; osamenta 3 de Fosa 24 y las osamentas 3 y 4 de Fosa 25), 1 lazo atando el cuello de la osamenta 1 de Fosa 14, 1 lazo atando simultáneamente cuello y muñecas (osamenta 4 de Fosa 25) y 1 pañuelo de tela utilizado como mordaza, atando el área de la boca de la osamenta 1 de Fosa 20.

Las dos vendas que cubrían el área de los ojos y el pañuelo atado sobre el área de la boca de las osamentas, indica la privación de estimulación sensorial (vista y habla), el lazo atado al cuello es un torniquete que demuestra asfixia, estos cuatro elementos señalados estos son considerados como métodos de tortura.

Se considero que, por la posición y orientación de las osamentas dentro de las fosas, así como la ubicación de estas de manera clandestina en áreas del antiguo destacamento militar, la presencia de materiales asociados a violencia en 11 osamentas y la ausencia de un patrón funerario, demuestran que las inhumaciones fueron realizadas por personas que no mostraron respeto a las víctimas.

Capítulo VIII

Consideraciones y conclusiones

Los métodos y técnicas aplicados durante la fase de investigación arqueológica forense permiten al experto evidenciar elementos y señales que pueden ser considerados como indicio de tortura previo a la ejecución de las personas.

Según la interpretación de los elementos encontrados en las antiguas instalaciones militares se puede concluir que no a todas las osamentas se asociaron indicios físicos. Sin embargo, según la posición en la que fueron localizados varios cuerpos se interpreta que previo a la inhumación se encontraban inmovilizados, atados por algún elemento de material perecedero que con el paso del tiempo se desintegró, pero la posición es correspondiente con otras que aún conservaban el lazo atado.

Los restos óseos en los que no se localizaron materiales físicos, pero que mantienen una posición característica, como las manos y pies juntos hacia anterior o posterior, deben ser sujetas a comparación con otros que sí tienen lazos sintéticos que por su material de fabricación aún se preservan y poder considerar estas posiciones como indicios de tortura por limitación al movimiento.

Esta comparación es necesaria para comprender que las extremidades atadas o que estuvieron atadas previo a la inhumación, tienden a mantener una posición similar lo cual debe de considerarse como un patrón, tal es el caso de las manos flexionadas hacia la espalda (posterior), que se repite tanto en las osamentas que se localizaron con lazos asociados a violencia, como con las que no se evidencian restos de ningún material físico.

Se considera que todas las osamentas que se recuperaron con los brazos flexionados hacia la espalda o hacia la cintura y las que se localizaron con las muñecas o manos atadas, sufrieron tortura aplicada por el método de limitación al movimiento y tortura por posición, mientras que las que tenían un lazo atado en el cuello (torniquete) sufrieron de tortura por asfixia, previo a la ejecución e inhumación.

Los restos óseos que se localizaron con vendas sobre el área de los ojos y los que tenía una mordaza atada en la boca son indicios de privación de estimulación sensorial considerado como un método de tortura.

Los individuos que se localizaron desnudos o parcialmente desnudos, particularmente los que aparecen descubiertos de las áreas genitales, sufrieron de tortura sexual ya que la desnudez forzada es considerada como un método de tortura con el fin de humillar exponiendo sus partes íntimas, es importante mencionar que las osamentas femeninas que sufrieron de este vejamen evidencian violencia de género expresada con esta acción.

Aplicando los métodos y técnicas de investigación arqueológica además de utilizar las herramientas de excavación y documentación de los indicios, se puede recopilar la suficiente información para realizar una interpretación adecuada de los datos obtenidos demostrando la existencia de tortura previo a la ejecución de las víctimas.

Como recomendación, la presente investigación es una propuesta para la interpretación de los indicios que puedan ser recuperados en un contexto arqueológico forense, basado en los vestigios materiales, ya sea los restos óseos como de los objetos asociados localizados, pudiendo estos elementos ser relacionados a las prácticas de tortura y los métodos aplicados previo a la ejecución de las víctimas. Estas interpretaciones podrán servir como apoyo a futuras investigaciones forenses.

Se considera de suma importancia tomar en cuenta los resultados del análisis de los restos óseos, para poder interpretar fracturas perimortem como posibles indicios de tortura que pudieron sufrir las personas previo a la ejecución e inhumación, con el objetivo de enriquecer futuras investigaciones antropológicas forenses.

Bibliografía

- Archivo Histórico de la Policía Nacional. (2011). *Del Silencio a la Memoria vol. 1*. Guatemala.
- Arzú, M. E. C. (2013) *Por qué sí hubo genocidio en Guatemala*. observatorio latinoamericano. Buenos Aires, Argentina.
- Asociación Latinoamericana de Antropología Forense <<ALAF>>. (2016), *Guía latinoamericana de buenas prácticas para las aplicaciones en antropología forense (GLAAF)*, Comité internacional de la Cruz Roja, Colombia.
- Amézquita, A. (2010), *Análisis jurídico de la criminalidad de los delitos de tortura en la legislación guatemalteca*. Universidad de San Carlos de Guatemala
- Becquelin, Pierre. (2001). *Arqueología de la región de Nebaj, Guatemala. Cuaderno de estudios guatemaltecos 5*. Centro Francés de estudios mexicanos y centroamericanos CEMCA. Guatemala.
- Chaparro, M. G. y Curtoni, R. Pedro (2019) *Arqueología y memoria en un ex Centro Clandestino de Detención y Tortura de Personas: Monte Pelloni, partido de Olavarría, Buenos Aires (Argentina)*. Universidad Nacional de Tucumán. Instituto Superior de Estudios Sociales, Buenos Aires Argentina.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico <<CEH>>. (1999), *Guatemala Memoria del Silencio, Tomo I. Mandato y procedimiento de trabajo, Causas y orígenes del enfrentamiento armado interno*. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS), Guatemala.
- ___ (1999 a.), *Guatemala Memoria del Silencio, Tomo II. Las violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de violencia*. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS), Guatemala.
- ___ (1999 b.), *Guatemala Memoria del Silencio, Tomo III. Las violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de violencia*. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS), Guatemala.
- ___ (1999 c.), *Guatemala Memoria del Silencio, Tomo IV. Consecuencias y efectos de la violencia*. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS), Guatemala.
- ___ (1999 d.), *Guatemala Memoria del Silencio, Tomo V. Conclusiones y recomendaciones*. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS), Guatemala.
- ___ (1999 e.), *Guatemala Memoria del Silencio Tomo VI. Casos Ilustrativos Anexo I*. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS), Guatemala.
- Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial <<ECAP>>. (2012). *La Tortura en Guatemala: Prácticas del Pasado y Tendencias Actuales*. F&G Editores, Guatemala.
- Figueroa, C. (2011), *El Recurso del Miedo: Estado y terror en Guatemala*. 2da edición F&G Editores. Guatemala.

Fuenzalida, Nicole. (2017). *Apuntes para una arqueología de la dictadura chilena*. Revista Chilena de Antropología, Chile.

Fundación de Antropología Forense de Guatemala <<FAFG>>. (2010). *Propuesta de investigación del destino final de víctimas de desaparición forzada en Guatemala*. Editorial unto creativo. Guatemala.

Instituto Geográfico Nacional <<IGN>>. (1984) *Diccionario geográfico de Guatemala*. 2da edición, Instituto Geográfico Nacional, Guatemala.

Lyons, L. (2005), *Historia de la tortura*. Primera edición, Ed. Diana. México.

Ministerio Público de Guatemala, FAFG, CAFCA y ODHAG. (2003). *Manual de procedimientos para investigaciones antropológico-forenses en Guatemala: La Antropología Forense dentro de la Investigación Penal*. Impreso por la fiscalía general de la República, Ministerio Público, Guatemala.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala <<MINUGUA>>, (2000), *Informe de Verificación procedimientos de Exhumación en Guatemala*, Guatemala.

Moscoso, J. (1999), *Arqueología Forense en Guatemala. Investigaciones en Acul, Nebaj, Quiché 1997 – 98*. Tesis de licenciatura en Arqueología. Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG). (1998), *Tomo I. Nunca más: Impactos de la Violencia*. Informe proyecto Interdiocesano de recuperación de la memoria histórica. Guatemala.

___ (1998 a.) *Tomo IV. Víctimas del conflicto*. Informe proyecto Interdiocesano de recuperación de la memoria histórica. Guatemala

San Francisco, A, M. Fuentes y J. Sepúlveda (2010) *Hacia una arqueología del estadio Víctor Jara. Campo de detención y tortura masiva de la dictadura chilena (1973-1974)*. Revista Arqueológica Histórica Argentina y Latinoamericana, Buenos Aires Argentina.

Vásquez, A. (2007). *Aporte de la antropología forense en la investigación de casos de violencia común en Guatemala*. Tesis de licenciatura en Antropología. Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

Veliz Pérez, Mario Esteban. (2013). *Determinación, caracterización y evaluación del estado actual y uso de las especies endémicas de Guatemala*. Proyecto FODECYT No. 02-2010. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

Referencias electrónicas

Amnistía Internacional, (2019). *Historia de la Tortura*. <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/inf-tortura.html> - aclaraciones (Recuperado 12 enero 2020)

Comité internacional de la Cruz Roja <<CICR>>, (1998). *Protocolo II adicional a los convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional 1977*, <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm#6> (Recuperado 12 enero 2020)

___ (1995). *Acerca de las definiciones de Tortura*, <http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/html/5TDMMW> (recuperado 13 enero 2020)

___ (2005). *¿qué se entiende por Tortura y Malos Tratos?* <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/69tjvk.htm> (Recuperado 12 enero 2020)

Cruz Roja Española, (2019). *El Derecho Internacional Humanitario*, http://www.cruzroja.es/portal/page_pageid=878,12647036&_dad=portal30&_schema=PORTAL300586 (Recuperado 12 enero 2020)

Naciones Unidas, (1998). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*, <http://www.derechos.net/doc/tpi.html> (recuperado 12 enero 2020)

_____ (1987). *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*. <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/cat.aspx> (recuperado 22 de mayo de 2020).

Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos <<ACNUDH>>, (2004). *Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes ("Protocolo de Estambul")*, <https://www.refworld.org/es/docid/4ac475e82.html> (recuperado 27 mayo 2020)